

PROSPECTIVA

1.1. MARCO TEORICO

La prospectiva consiste en alcanzar un modelo territorial futuro teniendo en cuenta las tendencias y condicionantes existentes, se entiende normalmente como el conjunto de afirmaciones, razonablemente científicas, sobre los problemas y las opciones del futuro, Aplicado en Francia en el año de 1971. “ Una imagen de Francia en el año 2000”¹

Para el desarrollo conceptual de la prospectiva aplicada al análisis territorial se basa en la guía metodológica elaborada por el IGAC. Para la Formulación del plan de Ordenamiento Territorial elaborado en 1996²; partiendo de la base que en el Diagnostico se descompuso el sistema en subsistemas o componentes.

Ahora se trata de recomponer o consolidar el sistema para comprenderlo mejor como una unidad y evitar que los análisis parciales impidan el manejo integral del sistema inicial: el municipio de Soatá como entidad territorial.

OBJETIVO GENERAL

Producir un escenario de desarrollo y ordenamiento territorial generando una capacidad de análisis de previsión y de visión de futuro. En otras palabras ver el

¹ Ordenación y Planeación Territorial, Rafael Puyol, Julio Vinues Angulo, 1998

² Guía Metodológica para la Formulación del POT municipal, IGAC., 1997.

desarrollo económico del municipio a través de actividades competitivas, comparándolas con el uso equilibrado del territorio donde se desenvuelven dichas actividades y en armonía con el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diseñar futuros alternativos de ocupación territorial para la solución de los conflictos identificados en el diagnóstico territorial, previendo los hechos y las tendencias derivadas, para contrastarlos con las expectativas y políticas de desarrollo.

Diseñar estrategias para la toma de decisiones basadas en la explicación de los futuros tendenciales y deseables, como solución a la problemática específica del municipio, de tal manera que se propicie un desarrollo equilibrado, en los aspectos sociales, ambientales, económicos y políticos.

Diseñar los escenarios para asistir el proceso de toma de decisiones en cuanto a la ocupación, utilización y transformación del territorio a corto, mediano y largo plazo.

Crear un conjunto de actitudes y compromisos de los diferentes actores frente a un proyecto colectivo de desarrollo y ordenamiento territorial.

1.2. METODOLOGÍA

Para analizar la prospectiva se parte del diagnóstico y de la evaluación integral junto con el plan de desarrollo el cual define las políticas que sirven de parámetro

dentro de los lineamientos otorgados por las leyes colombianas para el ejercicio de una administración dentro de una organización municipal.

Las políticas de desarrollo tienen como base fundamental la Ley 60 de 1993 y la Ley General del Presupuesto, pero fundamentalmente el conocimiento de las necesidades básicas insatisfechas NBI de la población, acompañada de un programa ambicioso de Infraestructura y equipamiento para el municipio; Un punto de encuentro entre el **plan de desarrollo** y la ambición del **plan básico de ordenamiento territorial**, es el análisis que se logre por sectores de la economía desarrollada en el municipio puesto que dichas actividades están representadas en diversos espacios territoriales o escenarios. Una vez definidos los escenarios se buscan las variables o procesos que forman parte integral de esa actividad para evaluarlos y conocer la influencia dentro del escenario y determinar el grado de cuidado o atención ejercida por los actores (cívicos, sociales, gubernativos) y la responsabilidad en cada uno de esos procesos.

Una vez definidos los escenarios, variables o procesos claves e identificados los actores en las condiciones actuales se ponen a transitar hacia el futuro esperado y determinar la visión y los compromisos de los actores para lograr los objetivos deseados.

Analizados los componentes en el diagnóstico y comparados con las expectativas del Plan de Desarrollo se determinaron los diferentes sectores que componen el municipio definiendo para cada uno de ellos las variables o procesos claves.

Para la planeación de los escenarios se parte de la vocación y situación actual de la población y las expectativas generadas en las diversas reuniones realizadas, producto de la participación comunitaria, definidas en el diagnóstico y agrupándolos en sectores de las áreas urbana y rural así:

1. **Productivo:** Agricultura, ganadería, comercio, turismo.
2. **Servicios Públicos:** acueducto, alcantarillado, aseo, energía y teléfono, transporte.
3. **Administrativo:** Político, administrativo, social, comunitario
4. **Medio ambiente:** protección y manejo ambiental
5. **Desarrollo Urbano :** Perímetro Urbano, Plan Vial y de transporte, Desarrollo urbanístico, áreas de conservación, infraestructura básica.
6. **Alternativas de desarrollo:** Educación y salud.

1.3. CATEGORIZACIÓN DE LOS SECTORES.

La determinante del plan de desarrollo es la ley 60 de 1993 el cual establece la participación de los sectores en las transferencias de la Nación y la actuación de los alcaldes para definir y financiar las necesidades urgentes y no contempladas dentro de la ley 60 de 1993 y de presupuesto. Se ha desarrollado un avance en el logro de estas expectativas para mandatarios municipales y es la política de los proyectos de cofinanciación los cuales tienen que pasar por un trámite dispendioso estos, deben ser presentados al inicio del mandato para lograr alcanzar las metas propuestas dentro del plan de gobierno.

Cada una de las entidades ya sean privadas o públicas, sectores productivos asociaciones o personas que influyen o se ven afectados por los diferentes procesos o variables se denominan “actores”.

Se parte del supuesto que los distintos actores disponen de cierto grado de libertad, de múltiples recursos (económico, políticos, conocimiento, y organizativos), y que sus actuaciones responden a sus valores e intereses que le permiten debatir a fin de alcanzar sus objetivos los cuales generan conflictos o alianzas.

Atendiendo a este orden de ideas se estudian los siguientes procesos claves definiendo en cada uno de ellos las variables que influyen en el desarrollo de estas actividades:

Sector Agropecuario

Debido a la tenencia y la propiedad de la tierra, caracterizándose mas del 74% de los propietarios rurales con menos de 1 Hectárea, la baja calidad de los suelos (Ubicados dentro de las clases agrológicas III, IV y VI), el alto grado de deterioro ambiental, las pendientes superiores al 50%, la escasez de agua, la insuficiencia de recursos económicos y la falta de entrenamiento en el manejo de tecnologías limpias, hacen que la actividad sea de tipo artesanal tradicional, minifundista y de subsistencia.

En general los cultivos que predominan son los de tabaco, y frutales hacia la parte baja a orillas del río Chicamocha, caña, frijol, tabaco, tomate en la parte media y hacia la parte alta cultivos de arveja, papa, frutales como manzana pera y durazno entre otros, de igual forma el cultivo del maíz se generaliza en todo el territorio y aunque la rentabilidad de este producto sea mínima se sigue tradicionalmente considerando dentro de la economía campesina.

La ganadería bovina y caprina condicionada por la escasez de pastos mejorados y forrajes se desarrolla a escala familiar y como complemento de la economía campesina, está solo satisface la demanda local a excepción de algunas pocas ganaderías intensivas ubicadas dentro del municipio.

Aunque el área productiva del municipio es del 12% de su territorio la vocación de sus habitantes es agropecuaria teniendo como fortaleza la diversidad de microclimas que ofrecen la posibilidad de producir diferentes tipos de cultivos en una poca extensión, además; la infraestructura vial permite la comunicación y

extracción de los diferentes productos; por ello se contempla como sector primario para su análisis prospectivo.

Sector de Protección y Manejo Ambiental

La importancia de la protección y del manejo del medio ambiente desde el inicio de la microcuenca de remolinos, Chorrera, vulnerable al deterioro por intervención antropica, alta fragilidad de los suelos y disminución de las fuentes abastecedoras de agua, producto de expansión de la frontera agropecuaria con bajas en la flora y la fauna predominante; observándose con preocupación el peligro de extinción de los robledales que aun se conservan en la zona de páramo e indiferencia para protección de las zonas de recarga ,nacederos y zonas de ronda .

Por encontrarse Soata en una zona altamente vulnerable a la Geoinestabilidad, erosión, pendientes superiores al 50%, contaminación por vertimiento de aguas residuales, agroquímicos, disposición de basuras, riego por gravedad y baja cobertura generando conflictos para ser tratados por el método prospectivo.

Sector Turismo

Las ventajas comparativas como condiciones climáticas del municipio, sus gentes, el paisaje y su ubicación estratégica como eje y paso obligado del circuito turístico de Norte y Gutiérrez, aunado a la infraestructura hotelera y de servicios existente en el municipio; potencializan la industria del turismo como una alternativa económica de desarrollo, creando condiciones favorables que permitan competir y posicionarse en el mercado regional.

La belleza y riqueza natural de sus paramos y ecosistemas hacen atractivo un turismo ecológico contemplativo que se hace prioritario reglamentar para evitar el deterioro ambiental.

Sector Salud

Soatá como cabecera de provincia ejerce un liderazgo regional en la prestación en los servicios de salud manifiesto en la ubicación del Hospital San Antonio, certificado en categorías I y II que atiende los requerimientos de las IPS's y EPS's asentadas en los diferentes municipios circunvecinos.

Este liderazgo regional deberá estar fundamentado en las ventajas y facilidades que la región obtiene de sus servicios por ganar en escala y calidad. Esta competitividad hay que consolidarla y fortalecerla con la prestación de servicios especializados, considerando no solo las demandas internas sino las regionales; evitando el traslado de pacientes a ciudades de Tunja, Duitama, Sogamoso y Bogotá, esta acción debe estar acompañada con la puesta en operación de los Puestos de Salud distribuidos estratégicamente en el municipio y certificados.

Sector Educación

El número de centros educativos en primaria y secundaria satisfacen la demanda local y parte de la de los municipios vecinos, la oportunidad de contar con programas de educación superior semipresencial, el nivel del profesorado, la población educativa con expectativas de superación integral y el tradicional aporte de docentes de Soatá para buena parte del departamento en otrora casi exclusivo; conducen al análisis especial para considerar el municipio de Soata como la Ciudad Educativa del Norte, capaz de soportar un desarrollo económico integrado.

Sector Comercio

Los establecimientos destinados a la venta, distribución y/o intercambio de bienes, productos o servicios de carácter local y regional generador de dinámicas y

funcionalidad del espacio urbano y de empleo, conforman otro renglón importante dentro del municipio para definir su comportamiento.

Sector Urbano

El suelo urbano constituye las áreas del territorio municipal destinada a usos urbanos, que cuenta con una infraestructura vial, redes primarias de servicios públicos que cubren mas del 95% de la población, urbanizaciones nuevas con densidades de población relativamente altos y edificaciones antiguas que identifican una cultura, equipamientos y espacios públicos deficientes para soportar la población urbana y ofrecer servicios a la población rural y regional; el cual requiere tratamiento especial.

1.4. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS Y VARIABLES CLAVES.

Para la identificación de las variables o procesos claves que afectan a cada uno de los sectores del municipio de Soatá se utilizó la metodología propuesta por el IGAC en la Guía Metodológica para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal la cual parte del diagnóstico y la evaluación de los diferentes sectores de la población mediante la participación comunitaria, esta convocatoria incluyó la realización de reuniones y entrevistas individuales a los diferentes actores del municipio donde fueron utilizadas las técnicas del Diagnóstico rural participativo (DRP), además se analizó el banco de proyectos con las propuestas presentadas por la comunidad. (Ver Fotos 1.1 y 1.2)

De las diferentes reuniones con la comunidad se anexa el respectivo registro fotográfico con sus actas y asistencias (**Ver Anexo 1**)



Foto 1.1. Reunión realizada en la Vereda de los Molinos, escuela localizada en el cuarto de Piedesecho,

“Aunque los planeamientos conceptuales de la prospectiva incluyen el termino “variable”, éste en consideración de algunos autores es un tanto paramétrico por lo cual se prefiere hablar de “procesos”, como un conjunto de variables interactuantes en el territorio y con una expresión y diferenciación espacial completas”.

El instrumento empleado para ello es la matriz de análisis estructural para lo cual se procede de la siguiente forma:

Listar todos los procesos identificados en cada uno de los subsistemas por los correspondientes grupos de actores.

Establecer la relación de las variables en la matriz de análisis estructural definiendo la motricidad y dependencia para cada una de estos procesos.



Foto 1.2. Reunión con la administración municipal, realizada en las instalaciones de la ESAP.

Motricidad, es la influencia de un proceso sobre otro, y cuya evolución condiciona más al sistema

Dependencia, es cuando un proceso o variable se deja influir por las otras son más sensibles a la evolución del sistema.

Se trata entonces, no solo de listar y ver la relación entre procesos según su grado de influencia y o dependencia sino de encontrar cuales son determinantes para el desarrollo del municipio.”*

1.4.1. MATRIZ DE ANÁLISIS ESTRUCTURAL.

* Guía metodológica para la formulación del plan de ordenamiento territorial municipal, IGAC, Pag. 132-133, 1997.

Mediante el análisis estructural se busca establecer la red de relaciones de los componentes analizados en el diagnóstico con un doble objetivo, el primero recomponer el sistema territorial en su totalidad, el segundo es identificar los elementos permanentes y los inestables de la estructura territorial para así lograr identificar las variables que afectan en mayor medida a el municipio y darles tratamientos prioritarios respecto a las demás.

Para escoger las variables que afectan a un sistema o proceso se usaron tanto los conceptos arrojados en las diferentes reuniones como también los resultados de la evaluación integral realizada luego del diagnóstico para los diferentes componentes, el análisis estructural de un sector se realiza mediante un proceso matemático que intenta cuantificar la motricidad y la dependencia de determinada variable respecto a un sistema por ejemplo el **sector agropecuario** posee diversas variables que lo condicionan y limitan como la regulación y aprovechamiento del recurso hídrico, el deterioro ambiental de las microcuencas, las amenazas y riesgos naturales, la baja calidad de los suelos, la asistencia técnica agropecuaria, la tenencia de la tierra, los sistemas de crédito para el sector agrario en la región, los sistemas y capacidad de asociación de los campesinos, la oferta y demanda de empleo, el orden público, los incentivos agrarios, la promoción y comercialización de los productos, la infraestructura vial y de transporte, el equipamiento existente, la calidad de vida actual de los productores, la cobertura de los servicios públicos, el manejo de los desechos sólidos tanto urbanos como rurales y la influencia regional de otros sectores o gremios tanto internos como externos.

La matriz de análisis estructural se usa para definir y priorizar las variables que influyen más en el sistema y de esta forma dar el tratamiento efectivo y a la medida de la importancia de cada una, esta influencia se determina mediante la graficación de las diferentes variables en un plano cartesiano dividido en cuatro sectores o zonas que indican el grado de motricidad o dependencia de una

variable y que definen que tan necesaria puede llegar a ser una variable o no dependiendo del lugar que ocupa dentro de la grafica, de esta manera una variable puede llegar ha ser prioritaria, ser un reto, ser un problema independiente o poco influyente o simplemente una variable neutra o en zona de salida. Para el caso especifica de Soatá se dará tratamiento a las variables retos o prioridades que influyan no solo en el sistema propio analizado sino también en el entorno general.

De estas forma se analizo el sector Agropecuario, Los sectores de Protección y manejo ambiental, sector urbano, comercio, turismo, educación y salud

Del análisis estructural se concluye:

Respecto al Sector Agropecuario: (Ver Figura 1.1 y Matriz 1.1.).

son prioridades: La regulación y aprovechamiento del recurso hídrico.
El Orden público.
El deterioro ambientadle microcuencas.

Son retos: La asistencia técnica agropecuaria.
Las amenazas y riesgos naturales.
Los sistemas de asociación.
El Manejo delos desechos sólidos y aguas servidas.
La influencia regional.

El resto de variables caen dentro del campo de problemas autónomos o zonas de salida lo cual permite prestar mayor atención alas variables antes listadas.

Respecto al Sector de Protección y Manejo Ambiental: (Ver Figura 1.2 y Matriz 1.2).

- Son prioridades:* El deterioro ambiental de microcuencas.
El Manejo de los desechos sólidos y aguas servidas.
Las amenazas y riesgos naturales.
Nivel económico.
- Son retos:* La regulación y aprovechamiento del recurso hídrico.
Cultura ecológica.
Infraestructura vial y de transporte.
Cobertura de los servicios públicos.

Respecto al Sector Urbano: (Ver Grafico y Matriz 1.3.).

Son prioridades: Uso del suelo urbano.
 Cobertura de los servicios públicos.
 Espacio público.
 Infraestructura vial y de transporte.
 Dinámica y tendencia espacial.
 Áreas de recuperación urbana

Son retos: Las amenazas y riesgos naturales.

Nivel económico.
Equipamiento urbano.

Respecto al Sector Turístico: (Ver Grafico y Matriz 1.4).

Dentro del análisis estructural se halló que ninguna variable cae dentro del campo de lo prioritario, sin embargo debido a la condición económica de la población se considera como un reto para la consecución de nuevos ingresos

Son retos: La infraestructura vial y de transporte. (Fortaleza).
Ubicación político administrativa. (Fortaleza).
Orden Público*
Servicios públicos. (Fortaleza).

Respecto al Sector Salud: (Ver Grafico y Matriz 1.5).

Son prioridades: Hospital regional San Antonio.(Especialización del servicio).
Población beneficiada. (Ampliar cobertura).
Presupuesto en salud. (Competitividad del Hospital).
Puestos de Salud. (Activación de los puestos de salud rurales).

Son Retos: Las políticas nacionales y factores externos que afectan al sector

Respecto al Sector Educación: (Ver Grafico y Matriz 1.6).

Son Prioridades: Diversificación de la educación media.
Educación superior.

Son retos: Las infraestructuras físicas de establecimientos educativos.

* Mala reputación y publicidad herrada de la zona.

Docencia.

Presupuesto para educación.

Las políticas nacionales y los factores externos regionales.

Respecto al Sector Comercio: (Ver Grafico y Matriz 1.7)

Son prioridades: Vendedor ambulante. (Ocupación del espacio público)

Nivel de empleo, (Estado económico del comprador).

Oferta y demanda de productos.

Son retos: Recaudación de impuestos.

Recursos financieros de la actividad.

INFLUENCIA DE / SOBRE.	PROCESOS															INFL/DIR E			Vi	Mo
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	F	M	D		
A. Uso del suelo urbano.	-	D	D	D	D	D	I	-	I	-	D	D	D	D	D	✓			67	A
B. Servicios públicos.	D	-	D	I	D	I	D	D	-	D	-	-	-	D	-		✓		47	A
C. Espacio público.	D	D	-	D	D	-	D	-	-	-	-	D	D	D	D	✓			60	A
D. Infraestructura vial y de trans.	D	D	D	-	I	D	D	D	-	D	D	I	D	D	D	✓			73	A
E. Perímetro urbano actual.	D	-	-	D	-	-	I	-	-	-	-	-	-	I	D			✓	20	B
F. Empleo.	I	I	D	-	-	-	D	-	D	-	D	-	-	-	-			✓	27	B
G. Bienestar social.	-	-	-	-	-	-	-	-	D	-	D	I	-	I	-			✓	13	B
H. Amenazas y riesgos naturales.	D	D	D	D	D	-	I	-	D	-	D	-	D	D	D	✓			67	A
I. Orden público.	D	-	-	-	-	D	D	-	-	-	D	-	-	I	-			✓	27	B
J. Comunicaciones.	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	-	D	-	-	-			✓	7	B
K. Nivel económico.	I	D	D	I	-	D	D	-	-	-	-	D	I	D	D		✓		47	A
L. Cultura y recreación.	D	I	D	D	I	I	D	-	-	-	-	-	D	D	I		✓		40	B
M. Equipamiento urbano.	D	D	D	D	D	I	D	-	-	D	-	D	-	D	D	✓			67	A
N. Dinámica y tendencia espacial.	D	D	D	D	D	I	-	-	-	-	D	D	D	-	D	✓			60	A
O. Áreas de recuperación urbana.	D	D	D	D	-	-	I	D	I	-	D	D	D	D	-	✓			60	A
DEPENDENCIA TOTAL	8	6	6	6	5	5	8	2	3	2	5	6	5	8	6					
	0	7	7	7	3	3	7	0	3	0	3	0	3	0	0					
	A	A	A	A	B	B	A	B	B	B	B	A	B	A	A					

Vi : valor de la influencia, F: Fuerte, M: Medio, D: Débil, B: Bajo, A: Alto
Mo: Motricidad, Motricidad Media:45 Dependencia Media:57

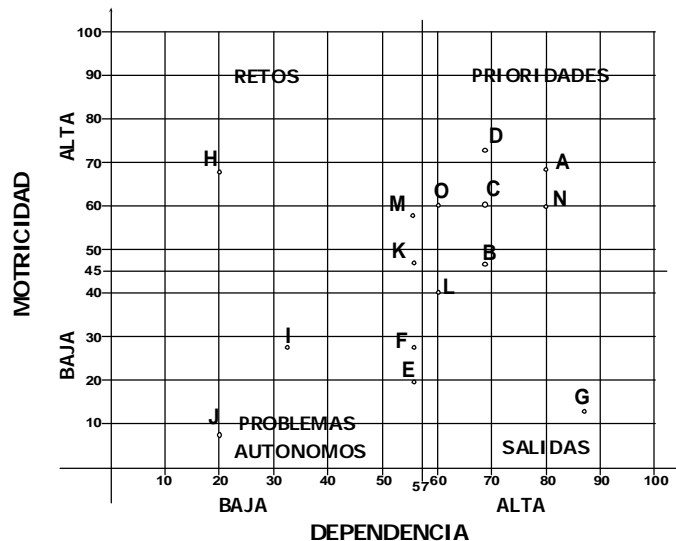


Grafico 1.3. Matriz de análisis estructural para el sector Urbano.

PROCESOS	INFL/DIR									E			Vi	Mo
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	F	M	D		
A. Oferta y potencial turístico.	-	-	-	I	-	-	-	D	-			✓	11	B
B. Infraestructura hotelera.	I	-	D	-	-	-	I	D	-			✓	22	B
C. Servicios de apoyo.	I	I	-	-	-	D	D	D	-		✓		33	B
D. Orden público.	D	D	D	-	D	-	I	D	-		✓		55	A
E. Infraestructura vial y de transporte.	D	I	D	-	-	D	D	D	D	✓			66	A
F. Servicios públicos.	D	D	D	D	-	-	I	D	-		✓		55	A
G. Vocación turística de una parte de la población.	D	I	D	-	-	-	-	D	-		✓		33	B
H. Desarrollo económico del municipio.	D	-	I	I	D	D	I	-	-		✓		33	B
I. Ubicación político-administrativa.	I	D	D	-	D	D	I	D	-	✓			55	A
DEPENDENCIA TOTAL	8	6	7	3	3	4	7	8	1					
	8	6	7	3	3	4	7	8	1					
	A	A	A	B	B	B	A	A	B					

Vi : valor de la influencia, F: Fuerte, M: Medio, D: Débil, B: Bajo, A: Alto, Mo: Motricidad, Motricidad Media: 40, Dependencia Media: 57

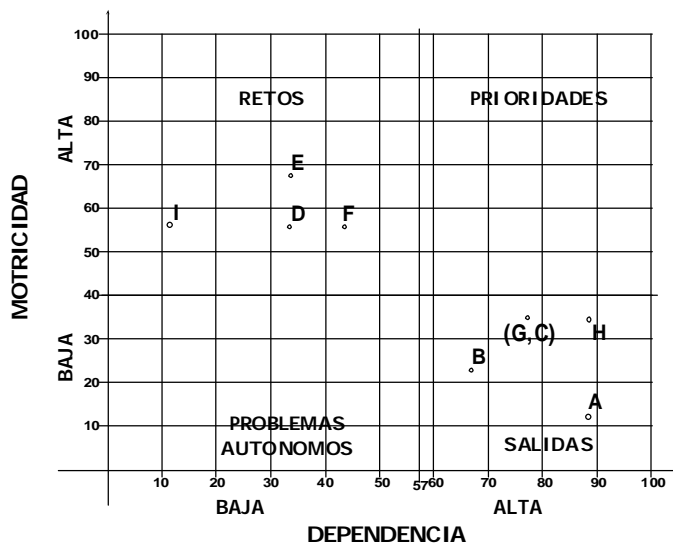


Grafico 1.4. Matriz de análisis estructural para el sector Turístico.

INFLUENCIA DE / SOBRE.	PROCESOS														INFL/DIR E			Vi	Mo
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	F	M	D		
A. Hospital regional "San Antonio"	-	D	-	D	D	D	-	D	D	I	D	D	-	I		✓		57	A
B. Servicio medico profesional,	-	-	-	D	D	D	D	-	-	D	I	-	-	-		✓		36	A
C. Falta de medicina especializ.	-	-	-	D	D	-	-	-	D	-	-	-	-	-			✓	21	B
D. Población beneficiada.	I	D	-	-	D	I	-	D	D	D	D	-	-	D		✓		50	A
E. Presupuesto para salud.	D	D	D	-	-	D	-	-	D	D	D	-	-	-		✓		50	A
F. Bienestar social.	-	I	-	D	-	-	D	-	-	I	-	-	-	D			✓	21	B
G. Atención y prevención de des	-	D	-	D	I	D	-	-	D	D	-	-	-	-		✓		36	B
H. Empleo.	-	-	-	D	-	I	-	-	-	D	-	-	-	I			✓	14	B
I. Sistemas de seguridad social.	D	D	-	D	D	I	I	-	-	-	-	I	-	-			✓	29	B
J. Orden público.	-	D	D	-	-	I	D	I	I	-	-	-	-	-			✓	21	B
K. Puestos de salud.	D	D	-	D	D	D	D	-	D	-	-	-	-	-		✓		50	A
L. Factores externos regionales.	D	D	D	D	D	I	D	D	D	-	D	-	-	I	✓			64	A
M. Infraestructura vial y de tran	D	I	-	D	-	-	D	I	-	-	D	-	-	D		✓		36	B
N. Servicios públicos.	I	-	-	D	-	D	D	-	-	I	D	-	-	-			✓	29	B
DEPENDENCIA TOTAL	5	7	2	7	5	7	5	3	5	5	5	1	-	4					
	0	1	1	8	7	8	7	6	7	7	0	4	-	3					
	A	A	B	A	A	A	A	B	A	A	A	B	B	B					

Vi : valor de la influencia, F: Fuerte, M: Medio, D: Débil, B: Bajo, A: Alto
Mo: Motricidad, **Motricidad Media: 37, Dependencia Media: 48**

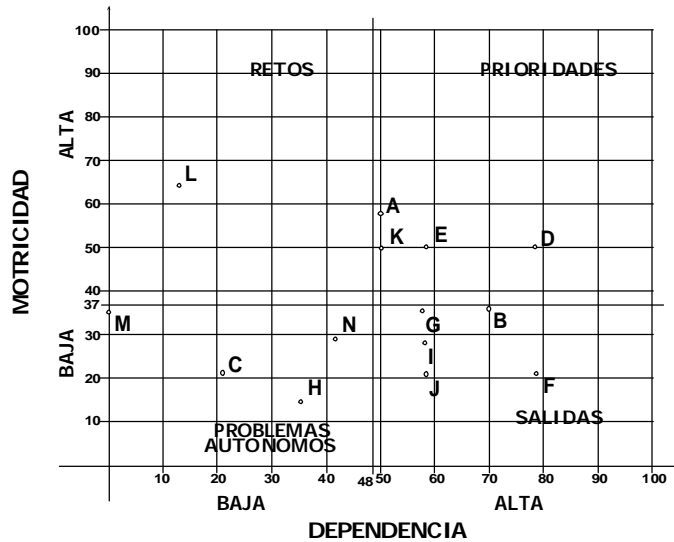


Grafico 1.5. Matriz de análisis estructural para el sector Salud

INFLUENCIA DE / SOBRE.	PROCESOS													INFL/DIR E			Vi	Mo
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	F	M	D		
A. Infraestructura Física de establecimientos educativos.	-	-	D	D	D	D	I	-	-	D	I	-	D		✓		46	A
B. Docencia.	-	-	D	D	D	-	D	-	I	D	I	D	I		✓		46	A
C. Población escolar.	D	D	-	D	D	-	-	-	-	I	-	I	-		✓		31	B
D. Educación media diversificada.	D	-	D	-	D	-	D	I	-	-	-	-	D		✓		38	A
E. Educación superior.	-	D	D	-	-	D	D	I	I	I	-	D	I		✓		38	A
F. Presupuesto para educación.	D	D	D	D	D	-	D	-	-	-	-	-	I		✓		46	A
G. Empleo.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	D	I		✓	7	B
H. Vocación agraria del municipio.	-	-	D	D	D	-	-	-	-	-	-	-	-		✓		23	B
I. Factores externos regionales	D	D	I	D	D	D	I	-	-	I	D	D	-		✓		54	A
J. Infraestructura vial y de trans.	-	I	I	-	-	-	-	-	-	-	D	-	D		✓		15	B
K. Servicios públicos.	D	-	D	I	I	-	-	-	-	-	-	D	D		✓		31	B
L. Orden público.	-	-	I	-	D	I	-	D	D	I	-	-	D		✓		31	B
M. Bienestar social.	-	-	D	I	I	-	-	-	-	-	-	D	-		✓		15	B

DEPENDENCIA TOTAL	3	3	8	6	7	3	4	2	2	4	3	5	6
	8	8	5	2	7	8	6	3	3	6	1	4	9
	B	B	A	A	A	B	B	B	B	B	B	A	A

Vi : valor de la influencia, F: Fuerte, M: Medio, D: Débil, B: Bajo, A: Alto
Mo: Motricidad, **Motricidad Media: 32, Dependencia Media: 48**

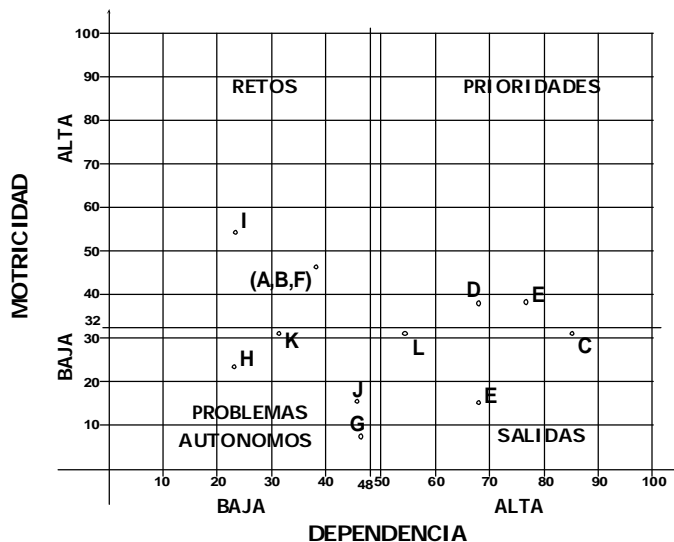


Grafico 1.6. Matriz de análisis estructural para el sector Educación.

INFLUENCIA DE / SOBRE.	PROCESOS												INFL/DIR E			Vi	Mo
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	F	M	D		
A. Asociación o agremiación	-	D	D	I	-	-	D	I	-	I	-	D		✓		33	B
B. Diversificación del comercio	D	-	-	D	D	-	I	I	D	-	-	-		✓		33	B
C. Vendedor ambulante (Espacio Público)	I	-	-	D	I	I	D	D	D	D	I	D		✓		50	A
D. Empleo –Nivel	I	D	D	-	D	I	D	D	I	D	D	I		✓		58	A
E. Recursos financieros	D	D	I	I	-	D	D	-	I	-	-	D		✓		42	A
F. Infraestructura vial y de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	D	D	D	-	-			✓	25	B
G. Oferta y Demanda de productos	D	D	D	I	D	-	-	D	D	D	I	D	✓			67	A

H. Dinámica y funcionamiento espacial Urb.	D	D	D	I	-	D	I	-	I	-	-	-	✓		33	B
I. Contrabando	I	I	D	-	-	-	D	-	-	-	D	D	✓		33	B
J. Plaza de mercado – Abasto	I	I	D	I	-	-	D	-	-	-	I	-		✓	17	B
K. Orden Publico	-	I	I	D	I	-	-	I	D	I	-	I		✓	17	B
L. Recaudación de impuestos.	D	D	D	-	D	-	D	-	D	I	-	-	✓		50	A
DEPENDENCIA TOTAL	7	7	7	6	5	3	7	5	7	5	4	5				
	5	5	5	7	0	3	5	8	5	8	2	8				
	A	A	A	A	B	B	A	B	A	B	B	B				

Vi : valor de la influencia, **F**: Fuerte, **M**: Medio, **D**: Débil, **B**: Bajo, **A**: Alto
Mo: Motricidad, **Motricidad Media**: 38, **Dependencia Media**: 62

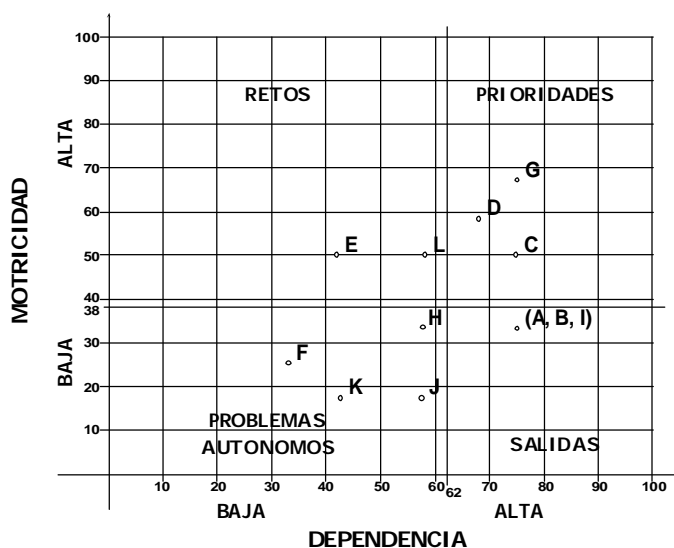


Grafico 1.7. Matriz de análisis estructural para el sector Comercio.

1.4.2. PRIORIZACIÓN DE VARIABLES CLAVES.

Luego de realizado el análisis estructural de los diferentes sectores se procede a valuar cada una de las variables y la influencia que estas puedan tener en el desarrollo del municipio, (**Ver Tabla 1.1**).

De la tabla 1.1. se extraen los procesos como temas a analizar en los diferentes escenarios para así determinar el tratamiento específico dentro del plan, estos son:

1. Regulación y aprovechamiento del recurso hídrico.
2. Deterioro ambiental de microcuencas.
3. Manejo de desechos sólidos y aguas servidas
4. Amenazas y riesgos naturales.
5. Cobertura de servicios públicos.
6. Infraestructura vial y de transporte.
7. Áreas de recuperación urbana
8. Empleo
9. Usos de suelo urbano
10. Espacio público
11. Dinámica y tendencia espacial de desarrollo
12. Educación
13. Equipamiento
14. Comercio
15. Orden público
16. Turismo
17. Administrativa

FACTOR	PUNTUACIÓN
--------	------------

	4	3	2	1	TOTAL
INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE.	*	**	***	*	17
ORDEN PÚBLICO	**	*	*	***	16
DETERIORO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS	**	*			11
AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES.	*	*	**		11
SERVICIOS PÚBLICOS		*	***	*	10
MANEJO DEL RECURSO HIDRICO.		***			9
ASISTENCIA TÉCNICA.		**	*		8
NIVEL TECNOLÓGICO	*	*			7
FACTORES EXTERNOS. (políticas, políticos)		**			6
SISTEMAS ASOCIATIVOS.		*	*		5
TENENCIA DE LA TIERRA.		*	*		5
DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS.	*				4
MANEJO DE ZONAS DE RECARGA	*				4
MANEJO DE AGUAS SERVIDAS Y DESECHOS TOXICOS.	*				4
USO DEL SUELO URBANO	*				4
ESPACIO PÚBLICO.	*				4
DINAMICA Y TENDENCIA ESPACIAL DE DESARROLLO.	*				4
EQUIPAMIENTO.	*				4
ÁREAS DE RECUPERACIÓN URBANA.	*				4
POBLACIÓN BENEFICIADA.	*				4
PUESTOS DE SALUD.	*				4
PRESUPUESTO PARA SALUD.	*				4
EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA	*				4
POBLACIÓN ESCOLAR	*				4
EDUCACIÓN SUPERIOR	*				4
EMPLEO			*	**	4
PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN		*			3
UBICACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.		*			3
CULTURA Y CONCIENTIZACIÓN ECOLÓGICA.		*			3
HOSPITAL REGIONAL "SAN ANTONIO"		*			3
DOCENCIA		*			3
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCACION		*			3
INCENTIVOS AGRARIOS			*	*	3

MANO DE OBRA			*		2
MANO DE OBRA			*		2
EXPLOTACIONES MINERAS			*		2
EDUCACION Y CAPACITACION (URBANO)			*		2
PERÍMETRO URBANO			*		2
SALUD - URBANO			*		2
COMUNICACIONES – URBANO			*		2
FALTA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS- hospital			*		2
VOCACIÓN AGRARIA DE LA REGION - EDUCACION			*		2
FINANCIAMIENTO Agrario- ganadero				**	2
PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACION Agrario Y ganadero				**	2
NIVEL ECONOMICO				**	2
SUSCEPTIBILIDAD A LA EROSION				*	1
CALIDAD DE LOS SUELOS				*	1
ACTIVIDAD AGROPECUARIA				*	1
CULTURA Y RECREACIÓN				*	1
DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO - TURISMO				*	1
SERVICIOS DE APOYO - TURISMO				*	1
VOCACIÓN TURÍSTICA DE ALGUNOS SECTORES				*	1
OFERTA TURISTICA				*	1

Tabla 1.1. Ponderación de las variables mas influyentes dentro del municipio de Soatá

1.4.3. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES.

Luego de definidos los temas a tratar se identifican los diferentes actores que deben formar parte de cada escenario.

Para el caso específico de Soatá se plantean los actores que en la actualidad se hallan afectados o afectan con sus acciones en cada proceso, para lograr un juego

de actores eficiente es necesario definir los objetivos de cada uno e identificarlos con un objetivo general, que espera de los demás y que esta dispuesto ha hacer para mejorar las circunstancias en cuestión.

Dado que no siempre los objetivos estratégicos de los actores se plantean explícitamente, por parte de ellos, en términos conflictivos o de problemas, dando en muchos casos apariencia de acciones positivas para todos, es necesario desentrañar estas problemáticas en busca de una concientización de los directamente afectados para lograr encontrar salidas comunes que conduzcan a la solución de los posibles conflictos.

Los actores pueden hacer parte de:

Organismos o asociaciones de la Sociedad civil.

Entidades gubernamentales o administrativas.

Productores, comerciantes o industriales

O cualquier persona, entidad o grupo que desempeñe un rol dentro de un entorno social.

Dependiendo de las variables identificadas como prioritarias o retos a cumplir se determinaron los actores que de una u otra forma se verían afectados por cambios en el sistema cuya actuación es de vital importancia para lograr los objetivos trazados. (**Ver Tablas 1.2 y 1.3**)

VARIABLE O PROCESO CLAVE	ACTORES		
	SOCIAL	GUBERNAMENTAL	PRODUCTIVO
Regulación y Aprovechamiento del Recurso Hídrico.	C.D.R. J.A.C.	CORPOBOYACA CONCEJO MPAL ALCALDÍA, UMATA EMPOSOATA. INAT	PROPIETARIOS ZONAS ALTAS. DERECHANTES. POBLACIÓN SIN SERVICIO.
Deterioro Ambiental de Microcuencas.	C.D.R. J.A.C. C.T.P.	CORPOBOYACA CONCEJO MPAL ALCALDÍA, UMATA EMPOSOATA. INAT	POBLACIÓN RURAL. POBLACIÓN URBANA
Manejo de Desechos Sólidos y Aguas Servidas	J.A.C. C.P.T.	EMPOSOATA ALCALDÍA CORPOBOYACA CONCEJO MPAL.	COMERCIANTES TABACALERAS USUARIOS
Amenazas y Riesgos Naturales.	DEFENSA CIVIL CRUZ ROJA BOMBEROS	ALCALDÍA CAPD - CREPAD	COMERCIANTES TABACALERAS USUARIOS AGRICULTORES
Cobertura de Servicios Públicos.	C.T.P J.A.C. GREMIOS USUARIOS	ALCALDÍA EMPOSOATA CONCEJO MPAL. ELECTRIFICADO RA TELECOM	COMERCIANTES TABACALEROS E.P.S.
Infraestructura Vial y de Transporte	J.A.C. C.D.R. C.T.P.	ALCALDÍA INVIAS MIN. TRANSPORTE	TRANSPORTADORES COMERCIANTES AGRICULTORES MECÁNICOS
Áreas de Recuperación Urbana	J.A.C C.T.P.M ONG'S	ALCALDÍA – OF. PLANEACIÓN CONCEJO MPAL. MIN DESARROLLO ECONÓMICO. EBSA, EMPOSOATÁ, TELECOM	PROPIETARIOS, COMERCIANTES

Empleo	SINDICATOS VENDEDOR ES AMBU.	ALCALDÍA CONCEJO MPAL.	TABACALERAS E.P S. COMERCIANTES TRANSPORTADO RES
Usos del Suelo Urbano	C.T.P. J.A.C. GREMIOS PROFESION ALES	ALCALDÍA CONCEJO MPAL.	TRANSPORTADO RES COMERCIANTES AGRICULTORES MECÁNICOS URBANIZADORES
Espacio publico	J.A.C C.T.P.M ONG'S CTDR	ALCALDÍA – OF. PLANEACIÓN CONCEJO MPAL. INVIAS, IRDS SEC. INFRASTRUCT URA DPTAL. EBSA, EMPOSOATÁ, TELECOM	AGRICULTORES, GANADEROS, TRANSPORTADO RES Y PROPIETARIOS DE PREDIOS
Dinámica y Tendencia Espacial de Desarrollo	J.A.C. C.T.P.	ALCALDÍA MPAL, CONCEJO MPAL. INSTITUCIONES COMO LOS COLEGIOS, EL HOSPITAL ENTRE OTROS	COMERCIANTES, TRANSPORTADO RES PROPIETARIOS

Tabla 1.2. Definición de actores para los diferentes sectores del municipio de Soatá

VARIABLE O PROCESO CLAVE	ACTORES		
	SOCIAL	GUBERNAMENT AL	PRODUCTIVO
Educación.	ASO. DE PADRES DE FAMILIA SINDIMASE STROS. J.A.C.	ALCALDÍA CONCEJO MPAL SENA UNIVERSIDADES	PROFESORES ALUMNOS

Equipamiento	J.A.C. C.T.P. C.D.R	ALCALDÍA MPAL, EMPOSOATÁ, E.B.S.A. TELECOM, HOSPITAL ESCUELAS, COLEGIOS	AGRICULTORES, GANADEROS, COMERCIANTES, TRANSPORTADO RES
Comercio	GREMIOS	ALCALDÍA CONCEJO MPAL	COMERCIANTES ENTIDADES FINANCIERAS
Salud	USUARIOS J.A.C.	ALCALDÍA HOSPITAL SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTA L	E.P.S I.P.S
Orden Público	POBLACIÓN J.A.C. C.T.P. C.D.R.	ALCALDÍA POLICÍA NAL PERSONERÍA EJERCITO	COMERCIANTES ENTIDADES FINANCIERAS AGRICULTORES
Turismo	C.T.P. GREMIOS	ALCALDÍA - IRDS C.N.T. CASA DE LA CULTURA CONCEJO MPAL. INFIBOY.	HOTELEROS. ARTESANOS. TRANSPORTADO RES COMERCIANTES
Administrativo		ALCALDÍA MPAL, CONCEJO MPAL, PERSONERÍA,	POBLACIÓN EN GENERAL

Tabla 1.3. Definición de actores para los diferentes sectores del municipio de Soatá

1.5. CREACIÓN DE ESCENARIOS.

Obtenidos las diferentes variables procesos claves o temas a tratar y definidos los actores que interactúan en ellos se formulan los diferentes escenarios tendenciales y alternativos partiendo de los escenarios actuales.

1.5.1. Escenario Actual.

Regulación y aprovechamiento del recurso hídrico.

El municipio de Soatá se abastece en su totalidad de agua superficial, de las fuentes de las microcuencas del río Susacón, la quebrada Remolinos y otros pequeños cauces de tipo estacionario como son el de la quebrada de la Chorrera, quebrada del Muerto, quebrada Honda y la del Hatillo.

De la Microcuenca del río Susacón se abastece la parte baja de la vereda de La Chorrera, y parte de la vereda de Jabonera, este río tiene su nacimiento en el municipio de Susacón a aproximadamente 20 Km. de la desembocadura en el río Chicamocha, dentro de su recorrido recibe las aguas servidas de la población de Susacón contaminando de esta forma el recurso hídrico. En general este recurso es utilizado para regadío, sin embargo: existen algunas familias que lo utilizan para consumo domestico.

De la Microcuenca de la quebrada Remolinos se abastecen las veredas de Molinos, Chorrera, Parte de Llano Grande, parte del Hatillo, La Costa y La Laguna, en estas zonas se encuentra concentrada la mayor parte de la población del municipio de Soatá incluido el casco urbano el cual posee su acueducto dependiendo de la quebrada de Remolinos a la altura de la antigua planta eléctrica.

Las veredas de Espinal, Parte de Laguna, Jabonera y Llano Grande se abastecen de quebradas como la Chorrera, El Muerto y Honda mediante acueductos veredales con líneas de conducción en canales y manguera desde la parte alta.

La vereda de el Hatillo posee problemas de abastecimiento de agua tanto para el acueducto como para el regadío; pues sus condiciones topográficas así como

también el deterioro de las fuentes hídricas agotan hasta desaparecer los caudales a la altura de la vereda, limitando las actividades productivas en la zona.

En la mayoría de los casos el agua para regadío es distribuida mediante un sistema de canales abiertos y administrada mediante las “Tandas” estas consisten en el derecho a determinada cantidad de agua “Tejas” en un tiempo medido días, este sistema limita la cobertura, genera problemas de inestabilidades por filtración, deteriora los suelos al lavar la capa fértil y no permite un control efectivo sobre las zonas de aprovisionamiento generando un grave impacto social y ecológico.

Deterioro ambiental de microcuencas.

En general la cuenca media del río Chicamocha presenta graves problemas de erosión y deterioro de suelos esto ha repercutido en la calidad de vida del campesino que al intentar proveerse de los medios de subsistencia tiene que ampliar las fronteras agrícolas hacia zonas de páramo en especial.

La zona alta del municipio conformada por la vereda de Molinos y la Chorrera aun mantienen zonas conservadas de páramos que al no ser tenidas en cuenta dentro de programas de preservación se corre el peligro de perderlas para siempre.

Uno de los factores condicionantes en el deterioro de los suelos del municipio de Soatá es la falta de rotación de los cultivos tradicionales como maíz, cebada, trigo y tabaco que unido a las fuertes pendientes, la falta de recursos hídricos y la alta escorrentía provocan la degradación de los suelos.

Una de las mayores fortalezas del municipio de Soatá es la diversidad de climas en un estrecha distancia horizontal que hace del municipio un lugar ideal para la implementación de nuevos cultivos.

Manejo de desechos sólidos y aguas servidas

El municipio de Soatá cuenta en la actualidad con un relleno sanitario provisional localizado en la vereda de la Costa sector del Arenal, allí se depositan todos los desechos sin ningún tipo de clasificación previa, mediante un procedimiento manual, sin embargo; la administración municipal junto con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá realizaron un estudio para la localización de un relleno sanitario en Portugalete, además cursan campañas de selección de basuras desde el hogar.

En cuanto a la vertimiento de aguas servidas se realiza sin ningún tratamiento previo, las descargas se localizan en la parte baja del casco urbano y sobre fuentes de agua superficial que es utilizada por los pobladores de las zonas bajas para el regadío de sus parcelas, además las tuberías del alcantarillado son perforadas en algunos sitios por parte de los propietarios de fincas con el fin de utilizar esta agua para regar, a esto se le suma el hecho que ni el hospital ni el matadero actual le realizan algún tipo de tratamiento previo antes de entregarlas al alcantarillado urbano. En cuanto al cubrimiento en el casco urbano es bueno superando el 95% sin embargo; en el sector rural los mecanismos de saneamiento básico son escasos y sin ningún control.

Amenazas y riesgos naturales.

Soatá se encuentra en una zona de riesgo sísmico alto, con una estructura frágil de sus perfiles de meteorización y de las formaciones superficiales y con una actividad agrícola que usa un sistema de regadío por gravedad que la convierten en una zona susceptible a presentar fenómenos de deslizamientos, en el caso del casco urbano se presentan dos fenómenos destacables uno de asentamientos de estructuras por la infiltración de aguas de regadío en la parte alta del hospital regional y otro de potencial deslizamiento por la desestabilización de taludes en el sector del mirador donde se localizan algunas construcciones en peligro de colapsar.

Respecto a los fenómenos de inundación son comunes en las partes bajas a orillas del río Chicamocha en las épocas invernales, (dos por año). De la misma forma las zonas con mayor susceptibilidad a sufrir incendios forestales se ubican en la vereda de Llano Grande, Chorrera y Molinos, donde las actividades de socorro son realizadas únicamente por la *Defensa Civil*.

Otro tipo de amenaza latente en el municipio es la propagación de enfermedades por mal manejo de las aguas servidas.

Cobertura de servicios públicos.

Dentro del casco urbano de Soatá la cobertura de los servicios públicos como agua, alcantarillado y recolección de basuras están a cargo de la empresa de servicios públicos de Soatá, la energía eléctrica es suministrada por E.B.S.A, TELECOM maneja las telecomunicaciones y el suministro de combustible esta a cargo de dos empresas privadas Gases del Chicamocha y Gas Soatá. Estos servicios cubren más del 95% de la población urbana, sin embargo; el área rural se encuentra carente de la mayoría de estos, en la actualidad se adelantan los proyectos de electrificación para sectores como Piedesecho, y algunos recursos para parte de la Hoya del Toldo, en cuanto a acueductos rurales cubren aproximadamente el 80% de la población, pero sin ningún tipo de tratamiento.

SERVICIO	COBERTURA	
	URBANA	RURAL
Agua potable	98 %	0 %*
Alcantarillado	95%	0 %
Energía eléctrica	98 %	85 %

* en el sector rural la mayoría de los habitantes se proveen el agua directamente de las fuentes o nacederos sin ningún tipo de tratamiento, además sectores como el Hatillo y parte de la Costa no poseen fuentes superficiales donde surtirse incurriendo en grandes distancias. Los acueductos veredales cubren un 80 % de la población se abastecen por medios alternativos.

Teléfono	76%	0.1%*
----------	-----	-------

Tabla 1.4. Cobertura de servicios públicos del municipio de Soatá.

Infraestructura vial y de transporte.

En general el municipio cuenta con una red vial aceptable con articulación y accesibilidad a todos los sectores rurales, sin embargo; la carencia en algunos casos de obras de arte deterioran el estado de las vías. A las de orden Departamental les hace falta atención por parte del gobierno. En cuanto al transporte municipal es prestado por empresas de tipo informal.

Áreas de recuperación urbana

Son zonas que por su valor Arquitectónico, Histórico, Cultural o Ambiental ameritan ser recuperadas y protegidas, corresponden al sector del centro o barrio de la Plazuela donde existen algunas construcciones a las que es posible recuperar y conservar, actualmente son áreas degradadas donde en la mayoría solo se conserva la fachada, estas son planas y en conjunto muy agradables, los perfiles viales de la zona conservan el estilo de tramado rectangular y los materiales de construcción son de tipo perecedero (Tapia, Teja de Barro y Adobe) estas zonas incluyen una de las rutas obligadas para los peatones que transitan por el municipio en busca de servicios y comercio.

Empleo

Las actividades económicas del municipio de Soatá se restringen al sector agropecuario, sin embargo; la Administración Municipal, el Hospital Regional San Antonio y el Magisterio ofrecen una alternativa importante en la generación de empleo para el municipio.

* el servicio telefónico en el sector rural esta representado por un teléfono comunitario en el sector de El Ceibo y otro privado que presta servicio público en Puente Pinzon.

Soatá atrae población de Covarachia, Tipacoque que llegan en busca de empleo, sin embargo; la condición actual del municipio no alcanza a satisfacer esta demanda y pasan a formar parte del comercio informal, afectando a los comerciantes locales, creando un problema social y de conflicto por ocupación del espacio público.

Usos de suelo urbano

Aunque los diferentes usos del suelo urbano de Soatá se encuentran diseminados en todo el municipio sin ningún tipo de norma o restricción se observan algunas tendencias marcadas por la carretera central del Norte; dentro del casco urbano se encuentran usos comerciales en general mezclado con el uso residencial, o usos comerciales, de servicios y residenciales dentro de un mismo entorno, esto a generado en algunos casos deterioro del paisaje urbano creando zonas de conflicto a las cuales hay que prestar principal atención dentro de la implementación del plan.

Espacio público

El casco urbano del Municipio de Soatá ha crecido de forma desordenada debido a la falta de planeación acarreando deterioro del paisaje urbano y pérdida de espacio público necesario para el normal desarrollo de la comunidad, es por ello que en este momento Soatá presenta un déficit de más de 11 Ha lo que implica la necesidad de generar nuevas zonas públicas dentro del casco urbano, además una de las características más representativa de la estructura urbana es la conformación de andenes angostos y altos que restringen al peatón y limitan el flujo vehicular por la ocupación de estos a la calzada

Respecto al espacio público rural dentro del que se contemplan entre otras las zonas de interés comunitario como páramos, zonas de ronda o áreas de protección, el municipio a adquirido algunas áreas estratégicas para la preservación, sin embargo; estas zonas aun no son suficientes.

Dinámica y tendencia espacial de desarrollo

Dentro del casco urbano al igual que en todo en municipio se observa una distribución homogénea de las instituciones, equipamientos y comercio articulados a través de vías en aceptables condiciones que determinan una buena dinámica y funcionalidad, en cuanto a la tendencia de desarrollo está definida en forma paralela a la carretera central del norte hacia el sur favorecidos por la topografía.

Educación

En el municipio de Soatá los servicios de educación son prestados por tres (3) colegios y una (1) escuela en el casco urbano y diecisiete (17) escuelas en el sector rural, contando con la infraestructura suficiente para la prestación del servicio, en el sector rural se observa un bajo índice de asistencia a los centros educativos subutilizando en gran medida tanto la infraestructura física como al personal docente, el mecanismo de enseñanza es por módulos dirigidos por el profesor agrupando alumnos de diferentes grados en una misma aula, se presta servicios complementarios como transporte y restaurante escolar. También, se cuenta con programas semipresenciales de educación superior ofrecidos por la UPTC y la ESAP , al igual que programas informales para auxiliares de enfermería.

Equipamiento

Soatá cuenta con un equipamiento en condiciones aceptables para las diferentes actividades y con una distribución homogénea dentro del municipio, logrando darle una dinámica y funcionalidad que reactiva el comercio, en la **tabla 1.5** se describen las principales características de cada una de estas construcciones.

Comercio

Se encuentra representado por establecimientos de mediano tamaño a manera de tiendas generalmente localizados en el área de influencia de la vía principal o Carrera 5°, no presentan ningún tipo de estructura organizativa como cámara de comercio o gremios consolidados, es uno de los principales reglones de la economía urbana, esta representada por supermercados, estancos, restaurantes, ferreterías, droguerías, cafés, peluquerías, veterinarias y tiendas de menudeo en general.

EQUIPAMENTO	DESCRIPCIÓN
Plaza de Mercado	Genera problema de ocupación del espacio público, poco funcional, cumple con los requisitos mínimos.
Matadero	El actual tiene problemas de Salubridad y manejo de aguas servidas, el que se encuentra en construcción cumple con las normas y especificaciones exigidas por las entidades competentes.
Estadio y Polideportivo	En proceso de remodelación, buena estructura física con acceso al público limitado.
Cancha múltiple	Comparte la estructura con la Plaza de mercado, canchas en regular estado,
Colegios	Se hallan localizados en el casco Urbano, Buena infraestructura física, provocan el desplazamiento de los campesinos hacia el centro.
Escuelas	Buenas instalaciones, cubren la gran mayoría del territorio municipal, Son subutilizadas.
Hospital regional	Buena infraestructura física, con algunos problemas de infiltración, estructura subutilizada.
Centros de Salud	Existen tres rurales pero fuera de funcionamiento, construcciones en deterioro.
Centro de Atención para el Anciano	Construcción en regular estado, no es funcional.
Casa de la Cultura	construcción reducida, esta en proceso de ubicar nueva sede.
Alcaldía Municipal	Construcción de valor arquitectónico pero poco funcional.
Cárcel regional	Comparte estructura con la Alcaldía Municipal, poco funcional.
“Teatro “ Simón Bolívar	Construcción adaptada para teatro, con servicios deficientes para tal fin.

Cementerio	Cuenta con cerramiento en muro, localizado sobre suelos inestables.
SAI's	Repartidos en el casco Urbano en salones medianamente adaptados
Catedral e iglesias	De gran belleza arquitectónica, de interés histórico cultural, se hallan preservadas.

Tabla 1.5. Resumen de las características actuales de los equipamientos colectivos.

Orden público

El Municipio de Soatá al igual que todos los municipios del país no es ajeno a la situación de incertidumbre cotidiana que vive la nación respecto al conflicto armado, sin embargo; el hecho de encontrarse localizado en una zona caracterizada como roja ha provocado la generación de una imagen exagerada y errada de la real situación del municipio provocando en gran medida la disminución del flujo de visitantes y comerciantes afectando la economía local.

Turismo

Hasta el momento no ha sido explotada, las potencialidades de la región y de sus gentes se puede constituir en una opción importante en el desarrollo del municipio, los visitantes de Soatá en la actualidad están representados en su gran mayoría por turistas que viajan rumbo al nevado del Cocuy y Güican o por comerciantes que realizan sus transacciones con las poblaciones vecinas pero dejan como asiento a Soatá por ser esta la que mejores servicios hoteleros posee. Cuenta además con servicios de apoyo como restaurantes tanto campestres como urbanos, balnearios y estaderos agradables al visitante.

Administrativa

La organización administrativa del municipio corresponde a su categoría, con dependencias que alcanzan a cubrir los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, sin

embargo; el sistema actual no le permite a Soatá trascender en la región, llegando al punto de quedar un poco rezagada respecto a otros municipios de la provincia,

1.5.2. Escenario Tendencial y Alternativo.

Luego de estar definida la situación actual de cada una de las variables del sistema se intenta prever la tendencia que define el desarrollo de la actividad en el tiempo logrando aproximarse a una versión del futuro que le esperaría a Soatá de dejar el transcurso de los eventos tal y como se están sucediendo en la actualidad, de esta forma se establece el deseo de transformación o continuismo que sobre determinado asunto posee la comunidad y así establecer las acciones a tomar par lograr un futuro deseado, estas acciones pueden ser múltiples y definen futuros alternativos de los cuales prevalecerá el que cumpla mejor con las expectativas comunales bajo los principios de la planificación estratégica.

Estos escenarios se resumen a continuación.

Regulación y aprovechamiento del recurso hídrico.

Tendencial.

Disminución de caudales para regadío y cobertura de servicios acueducto.

Imposibilidad de acceso a recursos del estado.

Alternativo

Protección, regulación y control del recurso.

Priorización de los usos del agua de acuerdo al Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del medio ambiente

Concertación para definir el uso
adecuado y la administración del recurso.
Cobro por uso del recurso.

Deterioro ambiental de microcuencas.

Tendencial.

Incremento de la pobreza.
Deterioro de zonas de recarga causado por deforestación y actividad
agropecuaria.
Incremento de zonas degradadas por erosión.
Disminución de áreas productivas.

Alternativo

Recuperación, protección de páramo, rondas de quebradas , nacederos y áreas
de recarga.
Reglamentación y restricción del uso del suelo.
Estímulos e Incentivos por contribución en la conservación de microcuencas.
Regeneración natural de los ecosistemas.
Utilización de tecnologías limpias para la producción agropecuaria.
Formación y capacitación en la conservación de los recursos naturales que se
encuentran en la región
El que contamina paga.

Manejo de desechos sólidos y aguas servidas

Tendencial.

Contaminación de los recursos naturales, (agua, suelo y aire)
Generación de problemas de salubridad en la población.

Alternativo

Clasificación y disposición adecuada de desechos.

Ubicación definitiva del relleno sanitario en Portugalete.

Construcción de plantas de tratamiento para manejo de aguas residuales.

Amenazas y riesgos naturales.

Tendencial.

Daños a infraestructuras viales de servicios públicos escuelas puestos de salud y vivienda.

Perdida de áreas productivas.

Riesgo potencial de pérdida de vidas humanas.

Alternativo

Implementación de medidas preventivas y correctivas en zonas de riesgo con base en estudios técnicos.

Medidas de control y planes de contingencia para los sitios más críticos.

Activación del comité local de atención y prevención de desastres.

Reubicación de población afectada.

Cobertura de servicios públicos.

Tendencial.

Ampliación de la cobertura de acuerdo a la demanda a nivel urbano

Deficiente cobertura a nivel rural

Alternativo

Desarrollo progresivo según demanda.

Ampliación del cubrimiento de las redes de acueducto, alcantarillado, electricidad, saneamiento básico y teléfono a nivel rural.

Diseño de planes maestros a mediano y largo plazo.

Fortalecer los sistemas actuales de administración de los servicios públicos

Reestructuración de la empresa de servicios públicos de Soatá.

Infraestructura vial y de transporte.

Tendencial.

Congestión en vías urbanas

Permanece un sistema vial rural aceptable con vías en regular estado.

Prestación de servicio público de transporte informal.

Disminución en los perfiles viales de las nuevas vías.

No utilización de los andenes por los peatones.

El desarrollo del casco urbano dependerá de un asola vía.

Taponamiento de vías por la aparición de barrios nuevos.

Alternativo

Ampliación de la red vial.

Restricción de nuevas vías.

Mejoramiento de la malla vial actual mediante la construcción de obras de arte.

Descongestionar la calle central con la construcción de una vía circunvalar.

Conformación de empresas de transporte municipal legalmente constituidas y adjudicación de rutas y horarios.

Ampliación de perfiles viales y unificación de andenes.

Ubicación del terminal de transporte

Áreas de recuperación urbana

Tendencial.

Deterioro de viviendas

Marginamiento de algunas áreas por falta de interés.

subutilización de áreas construidas.

Deterioro de espacio público.

Alternativo

Recuperación del espacio público.

Involucrar a la zona de centro y del mirador dentro de los paseos peatonales.

Densificación para optimización del uso.

Mejoramiento de zonas deterioradas

Empleo

Tendencial.

Migración de la población local en busca de nuevas oportunidades.

Disminución de las actividades comerciales.

Disminución de las fuentes de empleo actuales.

Estimulación del subempleo y del empleo informal.

Alternativo

Estimular las actividades agropecuarias como fuente de empleo rural.

Impulsar la asistencia técnica y comercialización para estimular y fortalecer el sector productivo y generar nuevas alternativas de empleo.

Fortalecer las actividades económicas actuales.

Facilitar el espacio de identificación, concertación y gestión para el desarrollo del sector turístico como una alternativa importante en la generación de empleo.

Usos de suelo urbano

Tendencial.

Deterioro del paisaje urbano.

Conflictos por incompatibilidad y sobre uso.

Destinación del suelo urbano para usos mezclados de vivienda, comercio y empresas familiares.

Deficiente utilización del suelo urbano y la aparición de lotes baldíos.

Alternativo

Localización de áreas verdes en predios particulares.

Densificación de la zona central y utilización de lotes baldíos localizados dentro del perímetro urbano.

Generación de áreas de actuación urbanística.

Normatización del uso del suelo urbano.

Espacio público

Tendencial.

Limitación de las actividades culturales y recreacionales.

Uso del espacio público por vendedores ambulantes.

Construcción de urbanizaciones que no satisfacen las necesidades de espacio público de sus habitantes.

Aumento del déficit de espacio público.

Alternativo

Mitigación del déficit de espacio público con zonas de recuperación y protección ambiental en taludes.

Creación de convenios para poder utilizar como espacio público las áreas recreacionales de las entidades educativas.

Crear paseos peatonales turísticos por los sitios de interés.

Implementación de programas de uso del tiempo libre.

No limitación del espacio público.

Ampliación del espacio público.

Optimización del espacio público existente.

Dinámica y tendencia espacial de desarrollo.

Tendencial.

Permanece una dinámica espacial aceptable

Aparición de barrios nuevos interrumpiendo la trama urbana.

Tendencia del crecimiento hacia el sur teniendo como eje la carretera central del norte.

Tendencia a no ocupar la parte alta para uso de vivienda por problemas con la saturación del suelo de cimentación.

Alternativo

Dar importancia a la utilización de vías con perfiles aptos para mayor tráfico.

Dotar la zona sur de infraestructura de servicios públicos e infraestructura vial.

Ampliación del perímetro urbano

Conservación del perímetro urbano actual densificando los lotes.

Considerar dentro de la zona de expansión urbana las áreas necesarias para la vivienda de interés social y de reubicación.

Educación.

Tendencial.

Desplazamiento de la población estudiantil rural hacia el casco urbano.

Migración del bachiller hacia las grandes urbes.

Los programas educativos y formación profesional no cumplen con las expectativas de la región.

Alternativo

Creación de programas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional en escuelas y colegios dirigidos a la formación técnica en áreas acordes con las necesidades de la región.

Optimizar el recurso humano, técnico, presupuestal y de infraestructura del sector rural para crear programas técnicos agropecuarios.

Ampliar los programas de formación universitaria que correspondan al mercado laboral de la región y de la nación.

Reforzar los programas técnicos complementarios actuales para capacitación acorde con las verdaderas necesidades de la región mediante convenios interinstitucionales con organismos como el SENA u ONG's.

Equipamiento

Tendencial.

Déficit de equipamiento

Subutilización de la infraestructura rural.

Alternativo

plaza de ferias, terminal de transporte, matadero municipal, casa de la cultura y complejo deportivo).

Mantenimiento del equipamiento existente.

Comercio

Tendencial.

Bajo crecimiento y desarrollo del sector por falta de incentivos y mercado.

Incremento en la economía informal y del contrabando.

Alternativo

Mantener estable la actividad garantizando condiciones fortaleciendo las agremiaciones de comerciantes y concertando reglamentación de la actividad.

Racionalizar los diferentes canales de comercialización para que el sistema de acopio y distribución se desarrolle con sentido de empresa competitiva.

Orden público

Tendencial.

limitación en el crecimiento de los factores jalonadores de desarrollo socio-económico por la incertidumbre en la inversión.

Migración de inversionistas reflejado en el desempleo.

Alternativo

Proyección de la inversión pública tendiendo a cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población y así mejorar la calidad de vida mediante la participación ciudadana.

Definición de conflictos y solución mediante Concertación.

Turismo

Tendencial.

Desaprovechamiento de las potencialidades existentes convirtiéndola en ciudad de paso para los visitantes de las provincias de Norte y Gutiérrez

Alternativo

Aprovechar las ventajas comparativas en cuanto a paisaje, clima, infraestructura vial, urbana, hotelera y de servicios que generen programas y actividades culturales en pro del desarrollo turístico como alternativa como alternativa sostenible

Creación del sistema de información turística y fortalecimiento de circuitos turísticos.

Generar una cultura de atención al turista a través de capacitación a la población.

Administrativa

Tendencial.

Baja participación comunitaria debido a sectorización política Mecanismos de interacción entre los entes departamentales y nacionales con el municipio hacen inaccesibles las políticas de desarrollo.

Los planes de desarrollo particularizan los objetivos de la ley 60/93 sin priorizar las necesidades reales del territorio y de la población.

El crecimiento del desarrollo urbano limitado a la aprobación de urbanizaciones sin el cumplimiento de lo ordenado por la ley 9 /93, transforma la morfología urbana.

Perdida del poder político y administrativo de la región.

Alternativo

Descentralización y autonomía territorial.

Fortalecimiento y apoyo de los órganos municipales para la eficiencia administrativa y ampliación de los recursos tendientes a mejorar las condiciones económicas, políticas y sociales de la comunidad.

Creación de políticas o normas capaces de mejorar la calidad de vida de los Soatences en armonía con el Medio ambiente.

Reestructuración administrativa que involucre acciones capaces liderar las políticas del PBOT.

Asumir un liderazgo en la toma de decisiones través de la asociación de O municipios del norte para la solución de problemas comunes como la malla vial, la comercialización y distribución de productos, la salud y la educación,

Actualización del catastro municipal para definir la realidad territorial e incrementar los ingresos corrientes.

2. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La propuesta del plan es el resultado que recoge las políticas y las estrategias planteadas en los procesos de diagnóstico y prospectiva territorial, las cuales son la base para la instrumentación, discusión, aprobación, adopción normativa y ejecución del plan.

2.1. COMPONENTE GENERAL.

2.1.1. Consideraciones Fundamentales

Para lograr los objetivos, estrategias y políticas generales para la ocupación y aprovechamiento del suelo municipal se parte de las siguientes consideraciones fundamentales que marcan la pauta para todos los municipios de la jurisdicción Corporación Autónoma Regional para Boyacá, Corpoboyacá.

La jurisdicción de Corpoboyacá : de las Corporaciones Autónomas que operan en el departamento de Boyacá es la que ocupa mayor territorio; 87 municipios ,con una extensión aproximada a 1.592.000 hectáreas de 10 provincias. Las relaciones más estrechas de la provincia del Norte se presentan entre Centro, Tundama, Sugamuxí, Valderrama, Gutiérrez; Aunque las dinámicas de cada una de ellas son totalmente independientes y las articulaciones están limitadas a las capitales de provincias la atención es restringida. Las relaciones más estrechas para el caso particular se presentan entre las provincias de Norte y Gutiérrez. Y estas con el centro del país y departamentos de Santander y Norte de Santander.

Los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá son de importancia socio-económica en el ámbito departamental y Nacional, aunque son municipios netamente rurales donde lidera el sector agropecuario, se destacan la producción departamental de Cebollas junca y cabezona, papa, arveja, trigo, cebada, cítricos, caducifolios, piña, caña de azúcar, tomate, pimentón y tabaco, leche y sus derivados, avícola; se destaca la zona industrial generadora de empleo con las factorías de cemento, abonos, metalmecánica, maderas y de transporte. Turísticamente posee sitios de interés en la mayoría de los municipios distribuidos dentro de la jurisdicción, La provincia del norte, especialmente Soatá, Tipacoque y Covarachia contribuyen con los mercados de Tunja, Duitama y Sogamoso con la producción de tomate, pimentón y tabaco.

En materia espacial funcional y político institucional, los municipios de la jurisdicción tienen una estructura propia que gira y se concentra a través de la cabeceras municipales y estas con las cabeceras de provincia y se conectan con la capital del departamento y del país. Ello se evidencia en el sistema vial regional y municipal que busca interconectarse con el cuadrante de troncales nacionales que enmarcan a la jurisdicción de Corpoboyacá, principalmente la carretera Central del Norte, y el circuito de Norte y Gutiérrez. No existen programas regionales en el ámbito político institucional y de prestación de servicios de apoyo caracterizando la migración de la población en más del 60% especialmente del sector rural.

Los municipios de la jurisdicción poseen ecosistemas de importancia estratégica para la nación lo cual los convierte en oferentes de servicios ambientales dada la cercanía con las grandes ciudades del departamento y Bogotá. Las coincidencias en los aspectos socioeconómico, espaciales, funcionales en lo ambiental se dan interacciones entre los municipios porque comparten ecosistemas estratégicos que contribuyen al desarrollo territorial conjunto.

2.1.2. Las Políticas Generales Para El Plan Básico De Ordenamiento Territorial De Soata

Mejores condiciones y calidad de vida de la población, atendiendo los principios y preceptos constitucionales y legales y las políticas, objetivos y estrategias de desarrollo de los niveles Nacional, Regional, Departamental y Municipal y particularmente con lo establecido por la Ley 388 de 1997.

Preservación del patrimonio ecológico y cultural del municipio, representado por los recursos naturales, el ambiente y la identidad cultural así:

MEDIO AMBIENTE: La zona de subpáramo deben mantener un equilibrio en el área común de los municipios de Susacón, Soatá, Tipacoque , Onzaga de tal manera que permita preservar el ecosistema mediante acciones conjuntas que involucren inversiones equitativas tendientes a optimizar resultados que garanticen los beneficios esperados para el territorio y su población

Recuperación y conservación de la microcuenca de la Quebrada Susacona en forma mancomunada con el municipios de Susacón que permita mantener y/o aumentar sus caudales y garanticen la producción agropecuaria y el suministro de agua para el consumo humano y riego intermediando Corpoboyacá en el control de vertimiento de aguas servidas a la quebrada.

La recuperación de la cuenca del río Chicamocha programa adelantado dentro de la política de los departamentos de Boyacá y Santander y los municipios de influencia, corresponde a los municipios del Bajo Chicamocha reclamar parte del desastre ecológico ocasionado Parte Alta, exigiendo beneficios para áreas altamente vulnerables a la erosión e inundaciones de los municipios ribereños que garanticen un desarrollo sostenible a los municipios de Soatá, Boavita y Tipacoque.

SOCIOECONÓMICO: Liderar acciones para que las actividades socioeconómicas de la región como el turismo, educación, salud, comercio encuentren en Soatá el centro piloto prestador de servicios que genere empleo y jalone el desarrollo mediante el permanente encuentro para el intercambio y lograr un puerto entre la provincia y demás centros de apoyo y comercialización.

CULTURA: Liderar dentro de la región la facilidad de vínculos de intercambio cultural, recreacional y deportivo que permita la integración y expresión entre los pueblos. +

COMUNICACIÓN: buscar a en el mediano plazo la pavimentación total de las carreteras y ampliar la cobertura de los servicios públicos que garanticen un desarrollo sostenible de todos los municipios de las provincias de Norte y Gutierrez.

Desarrollo territorial armónico y equilibrado entre el sector urbano y rural, en su contexto regional.

2.1.3. Objetivos

Con el ordenamiento territorial del municipio de Soatá se busca orientar la ocupación, la utilización (uso recomendado) y los cambios estructurales del paisaje del suelo municipal.

Preservar y afianzar las tradiciones, el patrimonio cultural, arquitectónico, urbanístico y el rol histórico que SOATÁ ha cumplido en el Departamento y en el país.

Desarrollar la economía del municipio con base principalmente en el aprovechamiento del patrimonio y sus recursos humanos y económicos, destinada a asegurar el empleo, el ingreso y las oportunidades de realización que requieren sus habitantes

Generar los ingresos que necesita el municipio para financiar el progreso y los servicios públicos y además, para contribuir al desarrollo nacional.

Promover y fortalecer los procesos del desarrollo social en lo individual y lo colectivo.

Estructurar, organizar y hacer cada vez más eficiente y grato el espacio urbano y rural, sus usos y sus recursos.

Preservar los recursos naturales y el equilibrio ecológico y dar adecuado tratamiento a los problemas de erosión que afectan el espacio urbano y rural

Facilitar y hacer más eficiente las actividades económicas y sociales en los ámbitos urbano y rural.

Recuperación y conservación de subpáramos y microcuencas que garanticen una mejor calidad de vida de los habitantes de la región multiplicando la producción mediante el fortalecimiento de las granjas de Soatá y La Uvita.

Categorizar el Hospital Regional ante la Secretaria de Salud o Autoridad correspondiente para que se amplíen los servicios evitando traslado de usuarios a otros centros del departamento y de la capital del país.

Priorizar la educación básica y especializar la media con programas que redunden en el desarrollo sostenible de la región y buscar con la UPTC ampliar los programas

universitario evitando la migración de estudiantes y fortaleciendo los recursos humanos de las Provincias de Norte Y Gutierrez.

Conservar y ampliar la infraestructura Turística de Soata como Motor Jalonador de desarrollo de la región que permita el desarrollo integral de artesanos, manifestaciones culturales, prestadores de servicios que posibiliten atraer a la población del centro del departamento y del país.

Fortalecer el sector productivo mediante la creación de empresa asociativa capaz de generar calidad, cantidad y competitividad en los mercados creando la unidad de fomento y comercialización.

Fomentar los encuentros culturales, deportivos, recreativos de Norte, Gutierrez y García Rovira que logren competir departamental y nacionalmente como reconocimiento regional.

Gestionar en forma conjunta la pavimentación de las Carreteras de Orden departamental y la cobertura de los servicios públicos especialmente de energía y comunicaciones.

2.1.4. Estrategias:

Elaborar convenios que garanticen acciones conjuntas de conservación y recuperación del patrimonio natural de los municipios circunvecinos.

Constituir la asociación de Municipios de Norte y Gutierrez dinámico liderado por Soatá que garantice el logro de los Objetivos dispuesto a gestionar recursos del orden Departamental, nacional e internacional.

Fortalecer o crear las ONG´s que garanticen el logro de algunos objetivos y la sensibilización de la población para alcanzar los objetivos.

Comprometer a las Entidades y al Gobierno Departamental y Nacional en la asignación de los recursos que permitan fortalecer los presupuestos municipales para lograr los objetivos propuestos.

En función de los anteriores objetivos y aprovechando los círculos para constituirse en el primer centro turístico del interior del Departamento.

Constituirse progresivamente en centro artesanal y de mediana industria y centro de acopio e intercambio de productos agropecuarios.

Encontrar en la prestación de servicios de salud una un polo de desarrollo para la región y el municipio.

2.2. COMPONENTE URBANO.

2.2.1. Estrategias

La estrategia territorial en el municipio de Soatá, se establece por el manejo del medio ambiente para que su evolución sea sostenible en los diferentes procesos de desarrollo y ocupación del suelo. También se establece a partir de la solución de los problemas que se logren detectar en el subsistema espacial, funcional entre las formas de utilización del suelo, la factibilidad estratégica de los servicios públicos, de su accesibilidad, equipamiento, de la localización de los procesos de urbanización y la preservación de los recursos naturales renovables, a partir de la utilización de una normativa que le permita a Soatá el desarrollo en los 9 años de vigencia del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

2.2.2. Objetivos

- Propiciar equilibrio entre los componentes urbano y rural.
- Clasificar el territorio municipal en suelo urbano, rural, de expansión urbana.
- Ordenar el desarrollo de los núcleos urbanos.
- Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de servicios.
- Fortalecer la presencia municipal a través de la prestación de servicios en el sector rural.
- Propiciar la cooperación regional para la gestión y solución de los problemas comunes.
- Proteger los valores de patrimonio histórico, paisajísticos y ambientales del municipio.
- Establecer las reservas necesarias de terrenos para los diferentes proyectos de equipamiento, zonas de recreación y deporte, áreas de protección ambiental urbana y área para vivienda de interés social.
- Preservar las zonas que por sus características urbanísticas y arquitectónicas son de patrimonio colectivo y que a su vez sean generadoras de desarrollo turístico.

2.2.3. Política

2.2.3.1. Política de clasificación del suelo municipal.

La ley 388 determina que en los planes básicos de ordenamiento territorial, se debe establecer para su área urbana, la clasificación del suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo de protección ambiental urbana.

Suelo Urbano.

Constituye el suelo urbano la superficie donde se asientan grupos poblacionales, que cuenta con infraestructura vial y de servicios, que hacen posible su urbanización y edificación. Esta área es delimitada por el perímetro urbano y no puede ser mayor que el perímetro de servicios.

En el caso de Soatá el área del suelo urbano esta comprendida dentro del área urbanizada actualmente y está bien determinada por el perímetro de servicios. La superficie comprendida dentro del perímetro urbano es de 69 Has. correspondiendo 54 Has. al área útil ocupada por construcciones, dentro de este suelo urbano existen 9.03 Has. de suelo libre a urbanizar.

Suelo de Protección Ambiental.

Estos suelos son los que tienen restringido el uso para construcción y/o urbanización en razón a sus características geográficas, paisajísticas, ambientales y morfológicas. En Soatá este suelo corresponde a las áreas de riesgo y amenaza de deslizamientos, comprendiendo 3 áreas principales.

-Suelo del área Nororiental del municipio. Corresponde al área Oriental de la vía a Boavita pasando por el zanjón y la carretera nueva a la curia, bordeando los barrios La Plazuela el Mirador y Villa Esperanza la gran mayoría de esta

área corresponde a taludes con pendientes altas que están en proceso de desgaste por el viento debido a su escasa vegetación .

- *Suelo de área sur oriental.* bordea el barrio Loma Blanca caracterizado por pendientes altas no presenta desgaste considerable .

- *Suelo del área occidental.* esta área que corresponde desde la estación de servicio hasta la parte alta del barrio Santa Maria esta comprendida fuera y dentro del perímetro urbano. El área dentro del perímetro se ubica en la parte norte del municipio y sigue el costado sur de la toma de agua Santo cristo, siendo una franja de 15 metros al costado sur del eje de la toma. El área fuera del perímetro urbano esta comprendida en el talud que bordea al barrio Santa Maria, se caracteriza por estar arborizada presenta vegetación arbustiva y fuertes pendientes.

Existen otros suelos de protección ambiental dentro del perímetro urbano y es la zona ubicada detrás de la plaza de toros y el hospital. se caracteriza por presentar problemas de inestabilidad por sobresaturación del suelo con aguas de regadío y de desbordes de los tanques del acueducto urbano,

Suelo de Expansión Urbana

Constituido por la porción del territorio municipal destinado al crecimiento urbano, que se habilitará para el uso habitacional durante la vigencia de P.B.O.T.

En Soatá el suelo de expansión urbana se ha localizado en la parte alta occidental y hacia el sur de la ciudad sobre al vía de acceso. Esta zona ha sido resultado del análisis de la dinámica de desarrollo y porque ofrece

poca pendiente, facilidad de servicios y dotación de infraestructura vial a costos relativamente bajos.

En este suelo de expansión urbana se localizaran los siguientes equipamientos Plaza de mercado ,Plaza de ferias , terminal de transporte, Universidad y Vivienda de interés social, el área de terreno que es necesaria para la plaza de mercado esta entre 3000 y 3500 m2. El área de terreno necesaria para la plaza de ferias esta en los 3000 m2 y el área de la universidad depende del estudio de necesidades educativas que se haga por parte de la administración municipal.

Según el numero de habitantes actuales y proyectados para el año 2009 dentro de la zona de expansión debe existir un área para albergar 477 viviendas dentro de las cuales se incluyen el difícil actual. El área necesaria para localizar estas viviendas es de **10.1 Has** que incluyen las áreas verdes y de cesión de dicha viviendas.

Perímetro Urbano

El perímetro urbano es la línea poligonal que delimita el suelo urbano separándolo del suelo rural y del suelo expansión urbana .

-El perímetro urbano que hemos tomado para el estudio es el limite del cual el IGAC toma sus datos, pues sigue linderos naturales, corresponde al área urbanizable y es igual al perímetro de servicios públicos . (Ley 388-articulo31.)

El área actual comprendida dentro de este perímetro es de 69 Has, que albergan 1549 predios con una superficie de 9,03 Has de suelo libre a urbanizar. El área del perímetro urbano ha sido ampliada con las áreas de los suelos

de protección ambiental urbana. Estas áreas serán consideradas como espacio público siempre y cuando se realicen trabajos de recuperación de taludes, de arborización, de infraestructura civil y turística y de senderos paisajísticos, que son trabajos prioritarios por que todas estas áreas son zonas de riesgo y amenaza de deslizamiento.

El concejo municipal de Soatá establece para todos los efectos legales el perímetro urbano que delimita el suelo urbano del municipio de acuerdo a las siguientes coordenadas y en el plano oficial adjunto:

Iniciando al oriente en el punto de encuentro de la vía a la curia con el talud oriental. Este es el punto 1 siguiendo el borde occidental de esta vía hasta el punto 2, en este punto la línea del perímetro oriental que aparta de la carretera y continua bordeando el talud hasta encontrar el límite de predio de la urbanización villa Esperanza. Este punto es el 3, se continua por el borde oriental del predio de la urbanización hasta encontrar la vía que lleva a el espinal, este es el punto 4. Se sigue por el borde oriental de esta vía hasta el punto 5. En este punto se aparta de la vía y sigue bordeando el talud del barrio loma blanca el dirección occidental hasta el punto 6. De este punto sigue en línea recta hasta el punto 7, localizado en el encuentro con la carretera central del norte, siguiendo en dirección norte y el borde occidental de la carretera central de norte llegamos al punto 7A, ubicado al comenzar el barrio el carmen siguiendo en una línea recta dirección occidental llegamos al punto 8, localizado en la parte alta del barrio el Carmen. Se sigue en línea recta al norte arriba del barrio el Carmen hasta llegar al punto que es de encuentro con la calle 3A esquina sur occidental del colegio Juan José Rondón, este punto es el 9, Se sigue por detrás del colegio pasando por la parte alta de las urbanizaciones El Dátil y la Colina hasta el punto 10, se continua en dirección norte hasta el punto 11, que esta sobre la margen norte de la vía que va a Onzaga. Sigue en dirección oriental hasta el punto 12. esquina de viviendas bordea estas lateralmente hasta el punto 13, sigue por

la parte posterior de estas construcciones bordeando la Toma de Santo Cristo hasta el punto 14, se baja por un camino y pasa la vía central del norte hasta el punto 15, pasa por la parte posterior de unas construcciones (estación de servicio) hasta encontrar el límite posterior del cementerio sobre la carrera 5 punto 16. Se continua bordeando el limite del cementerio en dirección al sur, pasando por la vía a Boavita y llegando hasta el borde sur del zanjón punto 17, se sigue el borde sur del zanjón hasta el punto 18 que al unirlo en una línea recta con el punto 1 cierra el polígono del perímetro. La línea de perímetro es la que figura en el plano.

El área total del perímetro urbano incluyendo las áreas de los suelos protección ambiental urbana y una área de expansión urbana en la parte alta inmediata al hospital y a la plaza de toros.

Las áreas de expansión urbana ubicadas al sur y al occidente del municipio, señaladas en el mapa con líneas negras suman en total 10.10 Has y preveen albergar 377 viviendas que requieren un área de 6.29 Has, además del déficit actual que son 100 viviendas que ocuparían un área de 1.6 Has.

2.2.3.2. Políticas de Usos del Suelo

El uso del suelo urbano es la forma como las actividades realizadas por los habitantes ocupan un espacio pudiendo ser adecuadas o inadecuadas en el territorio municipal. Se produce entonces una reglamentación de usos que pueden ser compatibles o incompatibles, condicionados y prohibidos para un mismo sector. Para lograr estos propósitos se implementaron los siguientes programas;

- Programas de zonas de tratamiento
- Programas de uso de suelo
- Programas de localización de usos y patrones de desarrollo del suelo urbano

- Programa de normas de urbanismo y construcción

Programas de Zonas de Tratamiento

Este programa aglutina el conjunto de normas e instrumentos para definir las pautas de desarrollo en los sectores que conforman el área urbana se han determinado unas zonas de tratamiento urbano las cuales agrupan áreas homogéneas en su desarrollo en lo que respecta a su grado de consolidación crecimiento y desarrollo.

Para Soatá se han considerado 7 zonas de tratamiento que a continuación se definen, localizan y normatizan.

Zona de Desarrollo (ZDS): La zona de desarrollo no esta congregada sino que aparece en distintos sectores dentro del perímetro actual del municipio y son zonas que no se han urbanizado (terrenos baldíos) y en el plano de zonas aparece con color naranja . Estas zonas de desarrollo se deben incorporar prontamente a los procesos de urbanización, se caracterizan por contar con infraestructura de servicios a bajos costos. Por lo tanto la administración municipal debe incentivar su ocupación según las demandas reales orientando la construcción de vías y redes de servicios públicos.

La zona de desarrollo esta contenida en las siguientes manzanas catastrales: 59-60-31-46-47 y otras áreas no registradas en el catastro.

En estas zonas de desarrollo se puede ubicar la vivienda de interés social en numero de 100 que es el déficit actual, un uso para recreación con un espacio publico destinado a parque para suplir en parte el faltante del espacio publico. también se permite el uso comercial tipo 1 y tipo 2 el uso institucional administrativo y el uso turístico, el área de esta zona es de **9.03 Has. (Ver Tabla 2.1 y Mapa Anexo 2)**

Zona de Redesarrollo (ZRD): Son zonas que conservan la infraestructura vial y de servicios públicos, pero que por su dinámica de desarrollo comienzan a presentar deterioro urbano y arquitectónico. Las actividades que allí se desarrollan exigen vías más amplias y construcciones especializadas e infraestructura de servicios.

Se permite en esta zona la ampliación de los perfiles viales, el uso de vivienda unifamiliar-bifamiliar y multifamiliar, uso comercial tipo 1 y tipo 2, uso institucional, administrativo, turístico y cultural.

la tipología arquitectónica colonial puede ser cambiada o adaptada a conceptos de modernidad.

Se localiza sobre la carrera 5 entre las calles 8 y calle 12, sobre la carrera 6 entre las calles 8 y 12 sobre la calle 12 entre las carreras 2 y 5. las manzanas catastrales que componen esta zona son costado occidental o sobre la carrera 5 de las manzanas , No 22-23-24. costado sur o sobre la calle 12 de las manzanas 13,76, costados oriental o sobre la carrera 6 de la manzana 47. además las manzanas 33-34-35-36-48. en el plano de zonas es de color morado, ocupando una extensión de **4.39 Has. (Ver Tabla 2.1 y Mapa Anexo 2)**

Zonas de Riesgo y Amenazas (ZRA): Esta zona se localizada en la parte oriental barrio la Plazuela, el Mirador y la parte alta del barrio Santa Maria y sectores del barrio Loma Blanca se caracterizan por ubicarse cerca a los taludes naturales, los cuales por efecto de la erosión y el viento se encuentran en proceso de deterioro ambiental, las viviendas presentan graves problemas constructivos. El número de viviendas es de 34 de las cuales 25 representan un 73 % deben ser evaluadas para determinar el número que deben ser demolidas y las familias a reubicar.

Las nuevas construcciones deben ser suspendidas y no se puede otorgar licencias de construcción a menos que demuestren por estudios técnicos de suelos y estructuras que la nueva construcción no va a ofrecer riesgos para sus moradores. en caso de aceptarse por parte del organismo responsable la construcción de una vivienda nueva en esta zona, debe acogerse a la normativa exigencia para la zona de recuperación del Patrimonio Urbano, para el caso de las manzanas catastrales No 1,2,3,4 y 8 de los barrios Mirador y la Plazuela.

El área de esta zona es de **1.5 Has**, y se localizan en las manzanas catastrales No 48 y 49 del barrio Santa Maria, las manzanas 1, 2, 3, 4, 8, de los barrios El Mirador y La Plazuela, manzana 69 y sectores orientales de las manzanas 68, 27, 18 del barrio Loma Blanca. En el plano de zonificación esta zona se identifica con color roja. (**Ver Tabla 2.1 y Mapa Anexo 2**)

Zona de Recuperación de Patrimonio Urbano (ZRPU): Se caracterizan por ser los sectores antiguos del municipio, que hacen parte de la memoria urbana colectiva y presentan una morfología definida de arquitectura colonial, que debe preservarse.

La zona es una área consolidada con buena prestación de servicios públicos destinada para vivienda. Sus vías y en general su espacio público se ha deteriorado , lo que hace que sus habitantes no presten atención a la conservación de las viviendas presentando construcciones en ruinas o en avanzado estado de deterioro.

La norma debe preservar las construcciones coloniales, porque esta área hace parte del circuito turístico de Soatá, permitiendo el cambio de uso o las adecuaciones internas sin variar su fachada exterior, debe conservar sus planos de paramento, la textura de los materiales de fachadas, cubiertas y los

perfiles viales; aunque existen ya algunas intervenciones arquitectónicas que no corresponden con el entorno y que deben procurar la integración a este. La Administración Municipal debe velar por la recuperación y preservación del espacio público con proyectos de uniformidad de andenes, adoquinamiento de las calzadas, iluminación subterránea, equipamiento urbano (faroles, mogadores, relojes etc.), recuperación de fachadas y cerramientos. El espacio público debe ser elemento generador de desarrollo económico, social y turístico.

Existen construcciones individuales, que por su valor histórico deben considerarse para su recuperación y mantenimiento. Estas construcciones no están en la Z.R.P.U. y son: El hotel turístico y la casa del ilustre Soatense Cayo Leonidas Peñuela. Una evaluación técnica decidirá el grado de recuperación o intervención que debe realizarse.

Se definen como zonas de recuperación del patrimonio urbano, las áreas de la cabecera municipal comprendidas entre los siguientes límites: desde el costado occidental de la carrera 1a hasta el costado occidental de la carrera 4 y desde el costado norte de la calle 8 hasta el costado sur de la calle 12. Comprende también las manzanas donde está ubicado el Hospital, el Hotel Turístico. Están identificadas en el plano catastral con el número 5,6,7,9,10,11,12,15,16,53,17,25,45, y parte de las manzanas 22,23,24, sobre la carrera 4. Se permite en esta zona el uso de vivienda unifamiliar-bifamiliar, y multifamiliar, comercio tipo 1 y 2, el uso institucional administrativo, el uso turístico y el cultural. En el mapa de zonificación se identifica con color amarillo. (**Ver Tabla 2.1 y Mapa Anexo 2**)

Zona de Expansión Urbana (ZEU): Este tratamiento de desarrollo es el adaptado para zonas que se deben incorporar al proceso de urbanización que tendrá Soatá en el año 2009. Por lo tanto la administración municipal debe incentivar su ocupación según las demandas reales orientando la construcción de vías

y redes de servicios públicos al igual que su ocupación racional de acuerdo a la normativa propuesta.

En la zona de expansión urbana se definen tres zonas principales:

- a. Zona de desarrollo habitacional.
- b. Zona de vivienda de interés social.
- c. Zona de actividad múltiple.

a. Zona de desarrollo habitacional. Son las áreas de futuro desarrollo, sus infraestructuras y construcciones están previstas para que se desarrollen en el largo plazo. (9 años). Son áreas en las que se prevén densidades altas de más de 90 viviendas por hectárea, con construcciones en altura y áreas recreativas requeridas, usos de vivienda unifamiliar-bifamiliar, multifamiliar. El comercio no debe generar impactos ambientales es decir debe ser tipo 1, también se permite el uso institucional administrativo siempre que haya compatibilidad con la vivienda. Su localización estará dentro de la zona de color gris localizada en el mapa zonificación y usos recomendados. (**Ver Tabla 2.1 y Mapa Anexo 2**)

b. Zona de vivienda de Interés Social. Es la destinada a ubicar los planes de vivienda que beneficia a las personas de escasos recursos económicos que no posean vivienda y a las familias que por estar en zonas de riesgo y amenaza deben ser reubicadas. Al año 2000 la demanda de vivienda de interés social es de 103 aproximadamente, según las estadísticas de una autoconstrucción, lo que significa adelantar un programa a corto plazo (3 años) para solucionar este déficit.

Las áreas previstas para este tipo de vivienda deben coincidir con las tipificadas por el INSCREDIAL en su época y que corresponde cronológicamente a las Urbanizaciones El Dátil, Los Alcázares, y actualmente el municipio construye la urbanización la Colina siguiendo la misma línea dotándose el sector con los servicios públicos básicos e infraestructura vial. Los terrenos aledaños representan para los usuarios de Vivienda de Interés Social una alternativa por la facilidad al

acceso a los servicios Públicos y La integración a la Infraestructura vial del Municipio.

Dentro de la Zona de Consolidación se encuentran ubicados unos terrenos en la Calle 6 entre calles 11 y 13 que corresponden a solares de viviendas que facilitan el acceso de los servicios públicos en área aproximada 1.50 hectáreas que por la topología del sector contribuye con conformar un área urbanizable con acceso vial independiente por la calle 6 de beneficio para el municipio y económico para los usuarios.

Esta zona se localizará en los suelos libres a urbanizar dentro del perímetro urbano o en la zona de expansión urbana, localizada en la parte occidental o mas alta del municipio. La densidad recomendada esta entre 60 a 90 viviendas por hectárea. Estos programas de vivienda de interés social se sujetarán a la normativa exigida en lo referente a cesiones y previsión de equipamiento. La demanda de V.I.S. debe ser producto de un estudio elaborado por la administración municipal y su ejecución se debe hacer en el corto plazo.

c. *Zona de Actividad Múltiple*. Son las determinadas por una heterogeneidad de usos, incluyendo los de mayor impacto y que no son viables de ser localizados en otros sectores del casco urbano.

Los usos determinados para las construcciones localizadas en esta zona, son las siguientes: Industrial tipo 1,2 y 3, comercial tipo 1,2,3,4, institucional administrativo, institucional de servicios, institucional asistencial y educativo, turismo y uso de cultura y recreativo.

Zona de Protección y Recuperación Ambiental (ZRA): Esta zona corresponde al suelo de protección ambiental urbana y son áreas de deslizamiento, con taludes de fuerte pendiente, con poca arborización. No se permite la construcción y el uso esta limitado al de recreación contemplativa.

El municipio debe procurar su mantenimiento y consolidación junto con los propietarios de estas tierras, los cuales podrían recibir incentivos por su conservación. En el plano de zonificación se caracteriza por el color verde. (**Ver Tabla 2.1 y Mapa Anexo 2)**

Zona de Consolidación (ZC): Es el área dentro del perímetro urbano que ha tenido un desarrollo aceptable, presenta construcciones en materiales perdurables y una tipología moderna, las vías son amplias y alguna de ellas como las carreras 5-6 y7 tienen doble calzada. En estas zonas existen algunos lotes que deben ser de construcción prioritaria por tener todas las obras de infraestructura construidas. (Ver ley de reforma urbana con respecto a los

lotes de engorde con el fin de crear en acuerdo municipal que permita construirlos en el menor plazo.)

La norma urbanística se fijara en función de alturas, paramentos, patios y a partir de los perfiles viales.

Los usos recomendados para estas zonas son vivienda unifamiliar- bifamiliar, multifamiliar comercial tipo1,2,3, Industrial tipo 1-2, Institucional de salud, educativo y administrativo, uso turístico, uso cultural y uso recreativo.

En el mapa de zonificación esta con color blanco y corresponde al sector llamado Nuevo Mundo. (**Ver Tabla 2.1 y Mapa Anexo 2**)

Programa de Clasificación de los Usos del Suelo Urbano

Se ha definido el uso del suelo urbano en vivienda, comercio, industrial, turístico, institucional y cultural.

Vivienda: Es el uso destinado primordialmente para habitación o residencia en conjunto, con el equipamiento básico del vecindario, se dará prioridad al mejoramiento y preservación de las condiciones de áreas de vivienda. Quedan expresamente prohibidas en áreas de vivienda, las actividades que impliquen un deterioro de las condiciones ambientales, estéticas, de salud seguridad y moral, las áreas para uso de vivienda se dividen en tres clases o grupos:

- Área de vivienda unifamiliar y/o bifamiliar. Son aquellas áreas designadas para ocupación de una o dos viviendas por predio.
- Área de vivienda multifamiliar; son aquellas áreas designadas para ocupación en altura de más de dos viviendas por predio.

- Agrupación de vivienda; son aquellas áreas designadas para ocupación de mas de dos viviendas por predio con copropiedad de áreas libres y comunales.

Actividades Comerciales: Se define como tal, aquellos establecimientos destinados a la venta, distribución y/o intercambio de bienes, productos o servicios, el comercio puede ser según su cobertura de dos clases;

- Comercio de cobertura Zonal. Se refiere aquel destinado a la venta de bienes o servicios de consumo urbano principalmente, genera un mínimo de contaminación al aire y al agua, aunque algunos establecimientos pueden generar algún impacto negativo tanto urbano como social. se clasifica en su mayor parte como tipo uno (1).

- Comercio de cobertura municipal y regional. Se refiere aquel destinado a la venta de bienes o servicios a nivel municipal y regional. se clasifica como tipo dos (2) en adelante, según el grado de impacto requiere de localización e instalaciones especiales.

Para efectos de la localización y control de impactos el comercio se clasifican de la siguiente manera.

Comercio Tipo1. Se refiere al que no genera mayores impactos tanto ambientales como urbanos, no requieren concentración ni permanencia de flujos peatonales y vehiculares, y no producen ruidos ni olores contaminantes, pertenecen a este tipo la mayor parte del comercio de cobertura zonal. En la totalidad de los casos el establecimiento no puede superar una área de construcción mayor de 60 M²

Pertenecen a esta clasificación las siguientes actividades;

a) Venta de bienes

- Venta de artículos y comestibles de primera necesidad: frutería, panaderías, cafeterías, lácteos, carnes, salsamentaría, rancho, licores (sin consumo) tiendas y similares.
- Venta de artículos de consumo domestico; droguería, papelería, y similares
- Elaboración casera de alimentos; galletas, ponqués, arequipes, cocadas, dulces, pan, arepas, tamales.

b) Venta de servicios

Venta de servicios personales sastrerías, modistería, peluquerías, salones de belleza, lavanderías, remontadotas de calzado y similares.

Servicio técnico y profesional: estudios fotográficos ,turismo, estudios de profesionales, servicios médicos, odontológicos, veterinarios y de Arquitectura.

Comercio tipo 2. Son aquellos establecimientos compatible con la vivienda, que por su propia actividad generan algún impacto, tal como: congestión de trafico, ruidos, olores. De este tipo hace parte principalmente el comercio de cobertura municipal y regional.

A este grupo pertenecen los siguientes usos:

- Almacenes en general de venta al detal: ropa, telas, artículos para el hogar, muebles marqueterías, electrodomésticos, zapaterías, joyas, artesanías, artículos veterinarios, artículos deportivos, plásticos, ferreterías, compraventas, comidas rápidas, repuestos y talleres de electrodomésticos,
- Oficinas, bancos, corporaciones, consultorios médicos y dentales, veterinarias y ópticas.
- Alimentación: restaurantes, asaderos, piqueteaderos, cafés,
- Turismo: Hoteles, albergues, hospedajes.
- Mercados.
- Academias y centros de enseñanza: belleza, artes marciales, físico-culturismo, corte y confección.

- Varios: Almacenes de repuestos, compra y venta de vehículos y maquinaria, artículos agropecuarios, lavanderías, litografías y laboratorios.
- Parqueaderos.

Comercio tipo 3. Son establecimientos que debido a la magnitud de sus instalaciones y la generación de altos impactos, requieren de una ubicación especial:

- Servicio Automotriz: Talleres, servitecas, lavadero de vehiculos, pintura y latonería, Bombas de gasolina. (con permiso especial de Corpoboyacá y Planeación Municipal.)
- Venta y exhibición de vehículos y maquinaria.
- Venta de muebles.
- Grandes bodegas de almacenamientos y deposito.
- Graneros.
- Ornamentación, chatarrerías, reciclaje.
- Canchas de tejo.
- Funerarias. (Requieren de estudio y concepto previo de Planeación Municipal).
- Recreativos: cines, juegos de mesa, billares y discotecas.

Comercio Tipo 4. Se refiere a aquellos establecimientos que tienen un impacto social negativo, por lo que tienen restricción en su localización:

- Grilles, bares y cantinas.
- Casas de lenocinio y striptease.
- Moteles, estaderos.
- Galleras.

Industrial: Definen este uso aquellas construcciones destinadas a la producción, transformación y/o reconstrucción de bienes y productos, los usos de actividad industrial se clasifican en tres 3 grupos:

Grupo 1. Establecimientos compatibles y complementarios con el uso de vivienda, no producen incomodidades en el tráfico urbano, ni contaminación atmosférica, acústica o a los alcantarillados, que no requieren mas de 15 kw de fuerza para sus equipos o maquinarias y que no tienen mas de 5 empleados.

Grupo 2. Producen impacto al tráfico urbano, requieren instalaciones adaptadas para su funcionamiento y producen contaminación acuática, atmosférica, y/o a los alcantarillados porque trabajan con elementos inflamables, pinturas y disolventes, Con insumos que producen polvo, raspaduras metálicas y/o aserrín, y polvo de madera, porque el nivel acústico en la fachada es superior a 65 decibeles y requieren de ubicación restringida para no incomodar a los otros usos o actividades.

Grupo 3. Son las industrias que por el tamaño y magnitud de los impactos que producen, deben localizarse en zonas cuyo uso principal sea el industrial, o en predios que le permitan rodearse de protección que eliminen o minimicen las molestias, y que requieran de servicios de infraestructura diferentes de los que ofrece el sector. Requeriren el concepto favorable de la Secretaria de Obras Públicas y de Planeación Municipal para su aprobación previo estudio de impacto ambiental aprobado por Corpoboyacá. Este grupo está conformado por las siguientes actividades:

- Fabrica de baldosines, prefabricados de concreto, Fabrica de cemento, Fabricas de ladrillo, tejas y materiales de cerámica.
- Fabrica de alimentos concentrados para animales.
- Silos de secamientos.

-Tostadoras.

-Otras que a juicio de Planeación Municipal, merezcan este tratamiento.

Institucional: En estas actividades se consideran tres grupos:

Institucional Administrativo. Es una actividad especial destinada al servicio público de carácter administrativo como la Alcaldía, Juzgado, Notariado y Registro.

Institucional de Servicios. Es aquel que administrado por el municipio presta un servicio público. Son establecimientos considerados especiales y que por la magnitud de sus actividades, producen impacto en el tráfico urbano o en el carácter predominante de la zona. Por sus características especiales y el gran impacto urbano que genera este tipo de equipamiento, requerirá para su localización de estudios específicos: Plaza de mercado, matadero, terminal de transporte, Plaza de ferias, cementerio, relleno sanitario, central de abastos, estadios, coliseos, plaza de toros, estaciones de bomberos, cárceles, instalaciones militares.

Institucional Asistencial y Educativo. Es aquella actividad que ofrece servicios de salud y educación. Son establecimientos con cubrimiento para toda la ciudad y que producen impacto en el tráfico urbano o en el carácter predominante de la zona, a este grupo pertenecen: Clínicas, hospitales, Universidades, colegios e institutos especializados de educación

Turístico. Es una actividad en la que se destina el espacio a la recreación general y cultural, dentro de este tipo de uso se encuentran los hoteles, restaurantes, estaderos, centros vacacionales, campamentos, clubes sociales, etc.

programa de Localización del Uso y Patrones de Desarrollo del Suelo Urbano.

Como herramienta básica para la aplicación del PBOT de Soatá se estructura un programa de localización de usos y desarrollo del suelo según zonas urbanas de tratamiento consistente en una normativa de tratamiento. Esta reglamentación por zonas definirá la localización de usos y los patrones de desarrollo del suelo según la importancia de las vías urbanas definidas en el plan vial. Los patrones de uso y desarrollo para cada zona urbana de tratamiento, se definen para cada tipo de vía en términos de cuatro patrones básicos y dos patrones complementarios:

-Patrones básicos.

- Clasificación de usos permitidos, complementarios y restringidos.
- Paramentos y retiros de antejardín.
- Altura de edificaciones.
- Requerimientos de estacionamientos.

-Patrones complementarios:

- Aislamientos laterales y posteriores.
- Patios interiores.

El grupo de factores complementarios recibe esta denominación por cuanto se define en términos de la reglamentación de alturas.

Programa de Normas de Urbanismo y de Construcción

Este programa se desarrolla con el objetivo de encauzar el desarrollo de nuevas áreas o aquellas en proceso de consolidación, está compuesto por cuatro grupos de definiciones reglamentarias:

- a. Normas de volumen y arquitectura.

- b. Normas de urbanización y proyectos de conjunto.
- c. normas de estacionamientos.
- d. normas de especificaciones constructivas y de seguridad.

a). Normas de Volumen y Arquitectura. Conjunto reglamentario de normas de volumen y arquitectura con el objetivo de definir pautas específicas para la ocupación y desarrollo de predios. El presente reglamento rige para las construcciones nuevas, las ampliaciones y reformas en el área urbana, e involucra cuatro factores que determinan la configuración de volumen y arquitectura en el espacio privado.

*Paramentos, retiro de antejardín y voladizos.

*Alturas de edificación.

*Aislamientos.

*Patios laterales, interiores y posteriores.

Paramentos, retiro de antejardín y voladizos: Se propone la adopción de una reglamentación de paramentos, entendiendo estos como planos verticales que limitan la fachada de una edificación para efectos de garantizar un perfil de vías armónico y coherente y preserven el carácter predominante de la zona.

Los requerimientos de paramentos se aplicaran con base a tres grupos:

- Grupo 1. construcciones que deben empatar con construcciones vecinas, manteniendo el paramento. en el caso en que los lotes vecinos presenten diferentes paramentos se adoptará la tendencia general de la cuadra o se buscará un escalonamiento de este paramento para empatar debidamente con las construcciones vecinas.
- Grupo 2. Construcciones que deben permitir continuidad peatonal.
- Grupo 3. Construcciones que deben dejar 2 ms de retroceso, en los predios ocupados por vivienda, este retroceso se hace equivalente al retiro de antejardín.

El retiros de antejardín, es obligatorio en los siguientes casos ; en las zonas urbanas que así lo requieren según las normas establecidas para cada zona, sobre otras vías que a juicio de la oficina de planeación deban tenerlo, sobre tramos de vías en donde en un setenta por ciento 70% de la longitud se haya previsto en el pasado. Los retiros de ante jardín no pueden ser cubiertos, ni ocupados para otra actividad diferente del recreo de los propietarios y el ornato de la ciudad.

En ningún caso se admitirán construcciones de cualquier tipo. El cierre de retiro de ante jardín será una barda de 60 cms de altura que puede complementarse con una reja que permita la vista, de 0.90mts de altura.

-Voladizos. Los voladizos del primer piso deberán localizarse a una altura mínima de 2.5 mts sobre el nivel oficial del predio. La profundidad del voladizo será máximo de 80 cms en todas las instancias de la ciudad con las siguientes excepciones: en caso de existir voladizos en las edificaciones vecinas con otras dimensiones, en cuyo caso la oficina de planeación establecerá el voladizo obligatorio por tramos de vías no inferiores al costado de una manzana, en áreas que por su desarrollo no se den o este prohibida su utilización como es el caso de la zona de recuperación del patrimonio urbano en las que se permite voladizos únicamente en balcones, En las vías que la oficina de planeación reglamente en forma específica.

Alturas de edificación: Se propone la adopción de una reglamentación de alturas de edificación para efectos de garantizar ocupación racional del suelo urbano y perfiles de vías y urbanos armónicos y coherentes. Se entiende como altura de edificación la distancia vertical entre el nivel oficial de la calzada y el nivel máximo de la cubierta del ultimo piso.

Los requerimientos de altura de edificación se aplicarán con base en tres grupos definidos según el carácter, tamaño e importancia de las vías urbanas.

N° de Pisos	Altura Máxima
Grupo 1, de 1 a 2 pisos	6 mts.
Grupo 2, hasta 3 pisos	9 mts.
Grupo 3, la requerida según el uso	

Tabla 2.2 Alturas máximas permitidas para edificaciones.

Aislamientos: Se propone la adopción de una reglamentación de aislamientos para efectos de garantizar una ocupación racional de los predios y evitar inconvenientes e interferencias entre usuarios.

El aislamiento posterior entendido como la distancia entre el plano vertical posterior de la edificación y el correspondiente lindero posterior del predio se reglamenta en función de la altura de las fachadas interiores así;

N° de pisos	Altura Máxima de la Fachada	Aislamiento Posterior
Grupo 1-1 y 2 pisos	6.0mts	3.0mts
Grupo 2-3 pisos	9.0mts	3.0mts
Grupo 3	15.0mts	5.0mts

Tabla 2.3. Alturas máximas de aislamientos permitidas para edificaciones.

En los lotes de esquina el aislamiento posterior se reemplaza por el patio que corresponda según la disposición de esta reglamentación.

Respecto a los aislamientos laterales no se exige aislamiento lateral en ninguna zona de la ciudad a menos que sea aconsejable como parte de la solución

de empate con las edificaciones vecinas. En este caso la medida de aislamiento será de 3.0mts como mínimo, si hay ventanas con vista.

Patios y Buitrones: Los patios se reglamentan en función de las alturas de las fachadas que la delimitan así;

Altura Máxima	Lados Metros	Área M2
Grupo1 6.0	3.0*3.0	9.00
Grupo 2 9.0	3.5*3.5	12.25
Grupo 3 15.0	4.0*4.0	16.00

Tabla 2.4. Alturas máximas para patios permitidas en las edificaciones.

Los patios de dimensión o área menor se consideran buitrones y por ellos se podrán ventilar baño y espacios de circulación únicamente.

b. Normas de Urbanización y Proyectos de conjunto.

c. Normas de estacionamiento.

d. Normas de especificaciones constructivas y de seguridad.

Normas urbanísticas y arquitectónicas

-Ante jardines

a) En áreas de las zonas de recuperación del patrimonio urbano, no se permiten y se permite solo si el antejardín forma parte de la tipología original de la edificación, debiendo ajustarse a las medidas y especificaciones originales.

b.) En zonas de consolidación y de redesarrollo se exige solo cuando forman parte de la tipología original del sector, en este caso deberá ajustarse a las medidas características del sector.

c) En la zonas de desarrollo y de expansión urbana, se exige sobre todas las vías, en tal caso el antejardín funciona como zona de aislamiento ambiental.

Especificaciones de Antejardin.

Ancho

- Sobre todas las vías 2.00m.
- En los casos en los cuales se permite solo si forma parte de la topología original del sector; el ancho debe ser el original o bien el resultante de empatarse con los antejardines vecinos.

Acabado; Debe darse como zona verde como mínimo en un área correspondiente al 50% del total del área del antejardín , en la cual se sembrarán especies vegetales propias de la región.

Cerramientos; Se permite el cierre del antejardín como un muro de una altura máxima de 0.6 m. Es viable levantar una reja hasta una altura de 1.5 m sobre andén siempre y cuando permita una visual del 95% .

Limitaciones; El antejardín no puede ser ocupado con ningún tipo de edificación, cubierta, rampa, escalera, parqueadero, muro, valla ni reja.

CERRAMIENTOS

A.) EN PREDIOS NO URBANIZADOS

- Deben tener las siguientes características; zócalo hasta 0.6m de altura, altura máxima de 1.8m con transparencia visual total.
- Las zonas de reserva deben estar claramente demarcadas, su cerramiento solo se puede dar en alambre.

B.) CERRAMIENTO EN PREDIOS URBANIZADOS:

1. EN PREDIOS NO EDIFICADOS.

- Contra espacio publico; se deben levantar en el paramento de la construcción con muros tratados en materiales de fachada al altura máxima de 2.5 m.
- Contra predios vecinos; se deben levantar en los linderos del predio, excepto en las áreas de antejardín, los cuales cumplirán los mismos requisitos del literal anterior.

2. EN PREDIOS EDIFICADOS

- Contra espacio publico en zona de antejardín; se puede levantar en los linderos de la construcción un zócalo de 0.6 m de altura, a partir de este otro cierre en materiales con una transparencia mínima del 95% hasta 1.5 m por encima del zócalo .
- Contra el espacio publico o hacia el interior en terrazas de los últimos pisos se mantienen las especificaciones de la norma anterior , solo que la transparencia debe ser de 100%.
- Contra predios vecinos o edificaciones en primer piso; se pueden levantar en los linderos del predio, manteniendo las especificaciones determinadas para los predios no urbanizados.
- Contra predios vecinos o edificaciones en terrazas de los últimos pisos, en caso de que se localice allí el equipamiento comunal recreativo; se deben levantar cerramiento en el lindero con muro de material de fachada, a una altura máxima de 1.8 m y con chaflán contra la fachada que de al espacio público.
- Contra espacio público, predios vecinos o edificaciones de áreas en las cuales existen aislamientos reglamentarios; se pueden levantar elementos de

seguridad sobre los linderos, con especificaciones iguales en las determinadas para el primer inciso del presente literal.

3.CERRAMIENTOS EN CESIONES TIPO A

- Las áreas de cesión tipo A destinadas a servicios públicos, solo pueden ser cerradas cuando se levante de allí la construcción respectiva,
- Las zonas verdes de cesión tipo A pueden tener elementos parciales de cerramiento determinados por la oficina de planeación municipal, sin que se impida la utilización de la zona verde por parte de la ciudadanía.
- Las secciones de tipo A determinadas como complementación del sistema vial, no pueden tener cerramiento alguno.

ARBORIZACION

A) EN ZONA DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO.

La arborización nativa existente en los predios, tanto interior como exterior, deben conservarse en su totalidad.

B) EN AREAS DE CONSERVACION URBANISTICA

La vegetación nativa existe en los predios, tanto interior como exterior, debe ser conservada en su totalidad. Las edificaciones nuevas deben plantar al menos un árbol especie nativo en el patio o en los aislamientos.

C) EN ZONAS DE DESARROLLO, REDESARROLLO, DE EXPANSION URBANA, CONSOLIDACIÓN

- La vegetación nativa existe en los predios o lotes tanto en el interior como en el exterior de las edificaciones, como en áreas no construidas, debe ser conservada en su totalidad. En caso de que no sea posible tal situación esta

vegetación deberá ser transplantada o reemplazada en sectores del espacio público, por árboles de la misma especie, en igual cantidad y con una talla no menor de 2.0 m.

- Las remodelaciones, ampliaciones, readecuaciones o edificaciones nuevas deben plantar al menos un árbol de especie nativo en el patio de la construcción o en los aislamientos.
- La totalidad de las edificaciones nuevas debe sembrar al menos un árbol de especie nativa por cada 8 m de frente

La industria tipo tres (3) requiere de al menos un árbol por cada 100 m² de área construida.

AREAS DE USO PUBLICO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS EXTERIORES.

A)EN ZONA DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO.

Andenes

Deben ser continuos, sin ningún tipo de obstáculo, previendo rampas para la circulación de minusválidos en caso de cambio de nivel. El acabado debe darse en materiales antideslizantes, guardando armonía con los materiales del sector .

Iluminación

Cualquier refacción debe prever una adecuada iluminación, la que no debe ocupar el espacio de circulación peatonal y se debe ajustar al lenguaje del sector con la utilización de faroles. Se debe comenzar a implementar las redes eléctricas subterráneas.

Avisos.

La instalación de cualquier elemento en el exterior de las edificaciones debe contar con la aprobación de la oficina de Planeación, y se tendrá que ajustar a las

características de la edificación en cuanto a localización, tamaño, color textura, material, estilo, y además debe estar adosado a la fachada. No se permite el uso de avisos luminosos y si es muy necesario debe tener un tamaño máximo de 1 M², siendo 1 por establecimiento.

Elementos exteriores.

La instalación de cualquier elemento exterior impactante tal como vallas, parabólicas, antenas de telefonía celular, antenas de emisoras, etc., queda prohibida.

B) EN ZONAS DE DESARROLLO, REDESARROLLO, DE EXPANSION URBANA, CONSOLIDACIÓN.

Andenes

Deben ser continuos, sin ningún tipo de obstáculo. Deben prever rampas para la circulación de minusválidos en caso de cambio de nivel. El acabado debe darse en materiales antideslizante.

Iluminación.

Cualquier obra nueva debe prever una adecuada iluminación exterior, la que no debe obstaculizar la circulación peatonal.

Avisos.

No se permite el uso de avisos luminosos. Los necesarios no deben ser mayores a 1 m.

En las zonas de desarrollo, redesarrollo y expansión en áreas de actividad múltiple se permiten avisos de hasta 4 m² y se permiten avisos luminosos.

Elementos exteriores.

La instalación de cualquier elemento exterior impactante tal como vallas, parabólicas, antenas de telefonía celular, antenas de emisoras, etc., debe contar con el visto bueno de la oficina de planeación municipal.

FACHADAS.

A. EN ZONAS DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO URBANO.

Se exige el uso de materiales de fachada que armonicen con el sector. Deben ser planos únicos siguiendo la línea de paramento, sin salientes ni voladizos a excepción de los que se requieren para los balcones. Podrán tener aleros de remate de fachada en la cubierta de hasta 60 CMS. En los inmuebles de conservación arquitectónica se deben mantener en su totalidad los elementos de fachada originales. Se prohíbe el uso de vidrio espejo, baldosa, cerámica y la aplicación de pintura sobre ladrillo, solo si en su concepción original este aparecía pintado.

B. FACHADA EN LAS DEMAS ZONAS

La oficina de planeación determinará las características de las fachadas para cada zona, de acuerdo a evaluaciones que determinen una homogeneidad en la tipología arquitectónica.

ALTURAS

A) EN ZONAS DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO URBANO.

Ninguna intervención en esta área debe sobrepasar la altura de las edificaciones existentes.

B) ALTURAS EN ZONAS DE DESARROLLO, REDESARROLLO Y DE EXPANSIÓN URBANA.

En estas zonas las alturas para las edificaciones nuevas o cualquier tipo de intervención se determinara de la siguiente manera.

en caso que predominen en la zona los lotes edificados, debe empatarse con la altura de los predios vecinos que se constituyan en edificaciones permanentes, sin que las alturas resultantes superen los 5 pisos. Se debe buscar entonces la constitución de un perfil urbano homogéneo. Estas alturas las determinaran la oficina de planeación y estará publicado en el boletín de demarcación.

en caso de que el sector se caracterice por el predominio de lotes desocupados, las alturas de las edificaciones deben ajustarse a los siguientes parámetros,

Sobre Vías VC, V1 y V2 Cinco (5) pisos.

Sobre las Vías V3 y V4 Tres (3) pisos.

La especificación de alturas para todas las áreas excepto las de recuperación del patrimonio urbano es la siguiente:

Se permite atillo embebido en la cubierta, la cual no puede tener una altura superior de 3 metros, y debe inscribirse dentro de un ángulo no mayor de cuarenta y cinco grados este no puede tener ningún tipo de ventana ni elemento alguno de apertura hacia el exterior en todos los casos debe ubicarse solo hacia el patio interior de la edificación.

Los puntos fijos o tanques de agua no deben necesariamente quedar inscritos dentro de la cubierta, se puede sobresalir 4 metros máximo por encima del ultimo nivel de la edificación.

En caso que la edificación se encuentre en terrenos inclinados, los volúmenes deberán inscribirse dentro de un manto virtual con la altura especificada.

Para zonas de recuperación del patrimonio urbano, la altura en metros máxima permisible por cada piso será determinada por la oficina de planeación a partir de la altura predominante del sector.

Para zonas desarrolladas, redesarrollo, de expansión urbana de consolidación la altura máxima por cada piso es de 3.5 m.

Las edificaciones que requieran una altura mayor por piso deben contar con el permiso de planeación, siempre y cuando se ajusten a una homogeneidad de perfiles.

CUBIERTAS

A) EN ÁREAS DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO.

Cualquier tipo de intervención debe mantener las características originales de la cubierta en cuanto a materiales, color, inclinación. Las cubiertas deben ser en teja de barro, a dos o cuatro aguas, y la inclinación será la misma de las otras edificaciones.

B) EN LAS DEMAS ZONAS

Los criterios sobre la característica de la cubierta serán definidos por la secretaria de planeación. No se limitara los materiales, el color, la inclinación.

PARAMENTOS Y RETROCESOS

A) EN ZONAS DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO

Cualquier obra nueva, ampliación o reparación debe sujetarse al tipología de paramentación existente en el sector. En general en esta zona no existen retrocesos conservándose los paramentos existentes. Se permitirán retrocesos solo si se ajustan a tipologías existentes a condiciones técnicas especiales o si figuran como norma original para el sector.

B) ZONAS DE REDESARROLLO

Las obras nuevas, ampliaciones, reparaciones, solo se permiten si la construcción se encuentra en el nuevo paramento. En esta zona es necesaria la ampliación de las vías, y para esto la secretaría de planeación debe reglamentar el retroceso con la nueva línea de paramento; previo estudio técnico de referenciación topográfica. Esta normativa de retroceso se aplica a los predios de zona de redesarrollo, localizados sobre la carrera 5ª y 6ª entre calles 8ª y 12.

C) ZONAS DE DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN.

Es viable el desarrollo de retrocesos en los siguientes casos: cuando los predios vecinos o el sector se caractericen por el predominio de antejardines o cualquier otro tipo de retrocesos, cuando se constituyan sectores homogéneos con tales características, cuando se trate de edificaciones significativas que requieran de algún tipo de retroceso, cuando el retroceso se constituya en una medida para la implementación de espacios urbanos significativos, cuando el retroceso sea necesario para la mitigación de impactos ambientales y urbanos.

D) ZONAS DE EXPANSION URBANA.

El paramento es el determinado en los planos oficiales del sector. Es obligación de todos los predios dejar el antejardín. Se requiere de algún tipo de retroceso, solamente cuando se trate de edificaciones muy significativas, cuando se generan impactos ambientales o urbanos o cuando se quieran implementar plazoletas o cualquier otro espacio urbano significativo.

EMPATES

Cualquier obra nueva, refacción o mejoramiento debe empatarse en paramento, altura, y cubierta con las edificaciones existentes, en caso de que estas sean construcciones permanentes, que no hayan previsto aislamientos y sean acordes con las normas determinadas para cada sector. A partir del tercer piso, las

construcciones deben tener un aislamiento lateral de 2,5 metros, con el fin de crear tres fachadas en la edificación .

VOLADIZOS

A) EN ZONAS DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO URBANO

No se permite ningún tipo de voladizo aparte de los que figuren en la tipología original de la edificación.

Se permiten siempre y cuando formen parte de la tipología original del sector, el voladizo de cubiertas,(aleros), balcones, ventanas, lucarnas, en tal caso las construcciones deben empatarse con sus vecinos o sujetarse a las medidas predominantes, se permite el volado de pisos, solo si esta forma parte de la tipología original de la vivienda.

C) EN LAS DEMAS ZONAS

Se permite el volado de cubiertas, lucarnas, balcones y ventanas, se permite y se incentiva el voladizo del segundo piso, hacia el espacio exterior, con el objeto de brindar abrigo a los peatones en caso de lluvia. Las medidas permitidas para el voladizo a partir del segundo piso inclusive, serán para todas las vías de 80 centímetros.

CULATAS

En la totalidad de las zonas, las edificaciones deben tratar las culatas con materiales de fachada, siempre y cuando la edificación vecina sea de carácter permanente. Estas culatas en caso de construcciones de mas de tres pisos, y debido al aislamiento lateral se convertirán en fachadas.

AISLAMIENTOS

A) EN ZONA DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO URBANO

Las áreas libres originales deben mantenerse, excepto que se trate de tipologías incompletas o evolutivas ubicadas en el predio, susceptibles de contar con nuevas adiciones. Los aislamientos laterales posteriores podrán ser destinados para el cumplimiento de las cuotas de parqueo, siempre y cuando se obtenga la autorización de la secretaría de Planeación.

B) EN LAS DEMAS ZONAS.

Los aislamientos previstos son los siguientes:

Laterales: Cuando las edificaciones vecinas presenten aislamientos laterales o aleros, se deben generar en tal costado retiros de tres metros como mínimo. En caso de que la tipología del sector sea continua, no se debe dar aislamiento lateral.

Posteriores: En caso de que exista vegetación u otro elemento de alto valor ecológico, el aislamiento debe prever su conservación, cualquier obra nueva, ampliación o refacción, debe dejar un aislamiento mínimo en la totalidad del plano de la fachada posterior medido desde el nivel del suelo; la medida mínima de este aislamiento será la siguiente:

- Para edificaciones de uno o dos pisos 3.0 m.
- Para edificaciones de tres pisos: 3.50 m
- Para edificaciones cuyo frente en fachada sea mayor a 10.50 m: 4.0 m.

Esquineros: El aislamiento debe inscribirse dentro de la esquina interior del predio, manteniendo el retiro mínimo de tres metros con respecto a las edificaciones vecinas.

PATIOS

A) EN ZONAS DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO URBANO

Los patios originales de tipologías repetitivas deben mantenerse en su totalidad (de uso residencial), no podrán ser cubiertos ni eliminada la totalidad de la empedización, en caso de que tales características figuren en el diseño original.

B) EN LAS DEMAS ZONAS.

La finalidad del patio es servir como elemento de aislamiento, que ofrece ventilación e iluminación, a la vez que permiten la introducción de elementos naturales tales como vegetación y agua en el diseño interior de la edificación. Su especificaciones serán las siguientes:

- Las áreas sociales se deben iluminar a través de los patios o fachadas.
- Todas las cocinas y baños de no ser posible tener una ventilación e iluminación naturales, deben poseer ductos adecuados para ello.

Las medidas mínimas de los patios serán las siguientes:

- Sobre edificaciones de uno y dos pisos: 3 m. de lado y 9 m² de área.
- Sobre edificaciones de tres pisos: 3.5 m. de lado y 12.25 m² de área.
- Sobre edificaciones cuyo frente en fachada sea mayor a 10.50 m.: 4.0 m. de lado y 16.0 m² de área.

SOTANOS Y SEMISOTANOS

SOTANOS

- Se permite en todas las zonas de tratamiento del casco urbano (excepto en zonas de recuperación del patrimonio urbano.)
- El sótano debe aparecer en todos los casos por debajo del andén.
- Deben contar con adecuados sistemas de iluminación y ventilación.
- Debe contar con una adecuada provisión de servicios sanitarios.
- El sótano no se puede localizar debajo del antejardín, solo se puede desarrollar hacia el interior de la línea predial.

SEMISÓTANOS:

- No se permite semisótanos en la zona de recuperación del patrimonio urbano.
- Se permiten semisótanos en las demás zonas, siempre y cuando figuren dentro de la tipología original del sector.
- En la totalidad de las áreas de desarrollo, y expansión urbana se permite semisótano.
- La parte superior de la placa del semisótano no debe estar mas de 1.50 m. por encima del nivel del andén.
- No deben localizarse debajo del antejardín ni desarrollarse a partir de él.
- No se permiten en edificaciones destinadas al uso comercial,

RAMPAS Y ESCALERAS

- Las rampas y escaleras deben aparecer solo de la línea predial hacia el interior de la edificación.
- Las rampas no tendrán una pendiente mayor del 20%, deben ser tratadas con materiales antideslizantes.

ENERGIAS RENOVABLES, TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y CALIDAD AMBIENTAL

En aras de la disminución de la contaminación ambiental, se determinaran las siguientes medidas:

- a) La alcaldía reglamentara la implementación de estímulos para las urbanizaciones, edificaciones y actividades que generen su propia energía a través del empleo de sistemas de energía renovables a saber: energía eólica, energía solar y otras.
- b) Las emisiones de contaminantes al medio atmosférico y a las aguas se registrarán por las siguientes medidas: cualquier industria, vehículo o actividad contaminante, que aparezca en el casco urbano, posterior a la expedición de la presente

normativa, debe establecer sistemas de tratamiento para sus residuos líquidos, sólidos y gaseosos.

c) Las industrias y actividades contaminantes existentes antes de la expedición de la presente normativa, deben entrar en un proceso de reconversión, que implique la instalación de sistemas de tratamiento de sus residuos de líquidos, sólidos y gaseosos.

d) La alcaldía determinara incentivos especiales para las empresas o particulares que lleven a cabo las siguientes acciones:

- Ejecuten campañas de reforestación
- Asuman cuidado o adopción de áreas verdes, reserva hídrica y protección ambiental.

e) Queda completamente prohibido el uso sin autorización de la alcaldía de altavoces, parlantes, pitos, sirenas o cualquier otro elemento que desarrollen niveles de sonido superiores a los permitidos en áreas públicas.

DENSIDAD

a) En áreas de redesarrollo, expansión urbana y edificaciones en zonas institucionales es la resultante de los siguientes parámetros:

- Índice de ocupación (I.O.) = 0.75
- Índice de construcción (C.I.) = 1.0

b) en las demás áreas. Es la resultante de la aplicación de las normas sobre:

- Área mínima permisible por unidad de vivienda.
- Equipamiento comunal
- Volumetría permitida
- Estacionamientos requeridos.

c) Para parcelaciones en conjuntos campestres, los predios no deben ser menores de 1000 M2 y el índice de ocupación no debe ser mayor del 25% del área del lote.

d) La reglamentación de densidades, áreas mínimas y frentes mínimos son las siguientes.

NORMAS DE DELINEACION	UNIFAMILIAR	BIFAMILIAR	MULTIFAMILIAR
DENSIDADES	Baja: 60 U/H/B Media: 70 U/H/B	Baja: 70 U/H/B Media: 80 U/H/B	Se reglamentará
AREAS MÍNIMAS	90 M2	100 M2	700 M2
FRENTE MININO	5.50 M	6.50 M	10 M

Tabla 2.5. Parcelación mínima para conjuntos campestres.

e) Porcentajes de cesiones en los procesos de urbanizaciones según el área de lote propuesto.

USOS	ÁREA M ²	CESIÓN TIPO A	CESIÓN TIPO B	TOTAL (%)
R1	90 - 100	12 %	8 %	20 %
R2	101 - 200	11 %	7 %	18 %
R3	201 - 300	10 %	6 %	16 %
R4	301 - 400	9 %	5 %	14 %
R5	401 - 500	8 %	5 %	13 %
R6	501 - 600	8 %	4 %	12 %
R7	601 - 700	7 %	4 %	11 %
R8	MAYOR 701	7 %	3 %	10 %

Tabla 2.6. Porcentajes de cesiones de acuerdo al área del lote.

Para los rangos del R1 al R7 se permite procesos de urbanización unifamiliares y bifamiliares, para R8 solamente procesos de urbanización multifamiliares.

Normas Urbanísticas Y Arquitectónicas

SUBDIVISIONES Y ENGLOBES.

Las subdivisiones y englobes de los inmuebles de la zona de conservación del patrimonio urbano se permitirá previo concepto de la Secretaría de Planeación, la que tendrá en cuenta:

- Tener un mínimo de 8.0 m. de frente, con el objeto de garantizar el desarrollo de las tipologías edificatorias originales.
- El patio original debe ser ordenador y generador de las nuevas unidades resultantes de las subdivisiones.
- Se debe respetar la estructura espacial y la topología original de la edificación, evitando las falsificaciones o reconstrucción de estilo.
- Cuando la edificación sea de dos plantas, puede ser posible sus subdivisión de un reglamento de propiedad horizontal, siempre y cuando no se afecten sus características formales y espaciales.

INTERVENCIONES

Para la intervención de los inmuebles de la zona de recuperación del patrimonio urbano, se debe tener en cuenta:

- No se permite la demolición de inmueble, únicamente si el predio amenaza ruina, previo concepto de la secretaría de Planeación, a quien la lleve a cabo, se le deberán aplicar fuertes sanciones.
- Deben mantenerse los elementos y materiales originales de fachada y cubierta.
- Debe mantener la configuración estructural original su envolvente exterior y sus elementos significativos.
- Se permite la modificación de espacios interiores siempre y cuando se mantenga la circulación, la disposición de sus accesos y la áreas libres originales.
- Se deben respetar los aislamientos originales así como los empates y la proporción de llenos y vacíos de la fachada.
- Las nuevas construcciones no podrán alterar las características morfológicas y tipologías del inmueble.
- No se permite sobreelevaciones a los volúmenes originales del inmueble.
- No se permite la construcción de sótanos y semisótanos.

LICENCIAS

Cualquier intervención de un inmueble de conservación debe contar con licencia de la secretaria de planeación.

Intervención en zonas de recuperación urbana.

ADECUACION Y AMPLIACIÓN

- Es viable la subdivisión de lotes siempre y cuando los predios resultantes tengan un mínimo de 8.0 m. de frente, con el objeto de garantizar el desarrollo de las tipologías edificatorias originales.
- Son permitidas las adecuaciones y las ampliaciones siempre y cuando se manejen con criterios de conservación y se rijan por las determinantes expresadas en el presente capítulo.
- Las ampliaciones, adecuaciones o cambios de uso deben prever los requerimientos adicionales de parqueos y equipamiento comunal en caso de ser necesario.
- En caso de que la tipología de la cubierta del sector sea inclinada, cualquier obra nueva deberá mantener tal inclinación, empatarse con ellas y mantener el mismo material.
- Cualquier obra nueva debe continuar en fachada las características esenciales del sector, en lo referente a colores, materiales, texturas, brillos, etc.
- Es necesario respetar la vegetación nativa existente, tanto interior como exterior.
- Las nuevas edificaciones no podrán alterar las características morfológicas y tipologías del inmueble.

Normas Sobre Estacionamientos Privados

EXIGENCIAS DE ESTACIONAMIENTOS

Para la totalidad de las áreas urbanas se exigen zonas de estacionamiento en los siguientes casos:

- a) cualquier obra nueva debe prever la existencia de áreas de estacionamiento en caso de que las necesite.
- b) En caso de que se realicen ampliaciones cuya área de intervención sea igual o mayor a la establecida deberán someterse al cumplimiento de las cuotas de estacionamiento necesarias
- c) en caso de cambio de uso, las cuotas de estacionamiento deben ajustarse a los requerimientos de los nuevos usos.

CUOTAS DE ESTACIONAMIENTO

Son las establecidas a continuación:

USOS	CLASIFICACION	PRIVADO	PUBLICO
Residencial	estrato bajo, vivienda de interés social	1 por 6 unidades de vivienda	1 por 15 unidades de vivienda
	Estrato medio	1 por 3 unidades de vivienda	1 por 8 unidades de vivienda
Comercio	Tipo 1	No requiere	No requiere
	Tipo 2	1 por cada 120 m ² construidos	1 por cada 120 m ² construidos
	Tipo 3	1 por cada 100 m ² construidos	1 por cada 100 m ² construidos
	Tipo 4	1 por cada 80 m ² construidos	1 por cada 80 m ² construidos
Institucional	Administrativo	1 por cada 120 m ² construidos	1 por cada 120 m ² construidos
	Asistencial educativo	1 por cada 100 m ² construidos	1 por cada 100 m ² construidos
	De servicios	1 por cada 80 m ² construidos	1 por cada 80 m ² construidos
Industria	Tipo 1	1 por cada 140 m ² construidos	1 por cada 140 m ² construidos
	Tipo 2	1 por cada 120 m ² construidos	1 por cada 120 m ² construidos
	Tipo 3	1 por cada 100 m ² construidos	1 por cada 100 m ² construidos

Tabla 2.7. Numero de estacionamientos exigidos por tipo de uso y actividad.

PROVISIÓN DE ESTACIONAMIENTOS

Las construcciones que no puedan prever los estacionamientos requeridos no serán exoneradas de tal requisito por ello deben optar por la construcción o compra de los cupos requeridos en un predio que no se ubique a más de 250 m. del inmueble. Este tramite se puede realizar en forma individual o a través de asociación entre los interesados.

En la zona de recuperación del patrimonio urbano la secretaría de planeación determinara los lugares permisibles para la localización de áreas y/o edificaciones de parqueo.

DIMENSIONES MINIMAS PARA LOS ESTACIONAMIENTOS.

USO	TIPO DE VEHICULO	MEDIDAS	PORCENTAJE	OBSERVACION
Vivienda	liviano	4.50 x 2.20 m.	100 %	
Comercio y oficinas	liviano	4.50 x 2.20	100 %	
Institucional: colegios, universidades y transporte colectivo de empleados	Liviano pesado	4.50x 2.20 m. 10.0 x 3.0 m.	60% 40%	
Industria clase 3	Liviano Pesado	4.50x 2.20 m. 10.0 x 3.0 m.	40 %. 60.%	Para industrias clase 1 y 2 el porcentaje podrá varias de acuerdo al tipo de vehículo, áreas de protección y demanda de materiales

Tabla 2.8. Dimensiones mínimas para estacionamientos.

Se puede dar la opción de que existan vehículos especiales que requieran de mayores medidas, tal eventualidad debe ser prevista. Estas áreas deben contar con una base de sustentación debidamente compactada, el piso debe estar adecuadamente señalado. Se propone el uso de adoquín ecológico para los parqueos exteriores, puesto que de esta manera se elimina los impactos derivado de la pavimentación de grande zonas favoreciendo los ciclos naturales, los estacionamientos deben prever adecuados sistemas de drenaje para evitar su inundación en caso de lluvias.

ARBORIZACION DE LAS AREAS DE ESTACIONAMIENTO

Los estacionamientos exteriores deben contar con un mínimo de un (1) árbol por parqueo, utilizar especies nativas de raíz no dañina y de ramificación suficientemente alta y ancha que permita la circulación y ofrezca abrigo.

OTRAS ESPECIFICACIONES

ESTACIONAMIENTO	CARACTERISTICAS	MEDIDAS	OBSERVACIONES
Acceso garajes interiores (anchos mínimos)	de mas de 40 cupos	Mínimo 5 m.	
	De menos de 40 cupos	Mínimo 3.50 m.	
	Uni, bi, y Multifamiliar	Mínimo 2.50 m.	
Rampas de acceso vehicular			Su inclinación máxima debe ser del 20%. Debe iniciar su desarrollo a partir del paramento de la construcción Debe ser

			antideslizante.
Altura de las áreas de estacionamiento	Para vehículos livianos	Mínimo 2.20 m.	
	Para vehículos pesados	Mínimo 3 m.	

Tabla 2.9. Otras especificaciones para parqueos y estacionamientos.

Normas sobre Estacionamientos Públicos

Definición: Los estacionamientos públicos son áreas destinadas a la estacionamiento de vehículos del servicio público localizados en predios privados o zonas de uso público, las cuales corresponden a una categoría diferentes a las áreas determinadas para estacionamientos privados y de visitantes.

Clase	Vehículos
Vehículos menores	Caballos, motocicletas y bicicletas-
Vehículos livianos	Automóviles, camperos y camionetas
Vehículos pesados	Buses, camiones, volquetas, tractocamiones.

Tabla 2.10. Clasificación y tipos de parqueaderos

Consideraciones técnicas y urbanísticas; acerca de los estacionamientos públicos desarrollados en predios privados.

- a) La totalidad de las áreas de estacionamiento público deben contar con licencia de funcionamiento expedida por la secretaria de planeación previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos para ello.
- b) Ningún lugar que forme parte del espacio publico tales como vías, andenes, zonas verdes, etc., podrán ser tomados como área de parqueo; la alcaldía tomara medidas correctivas en caso de presentarse esta anomalía.

- c) Los estacionamientos públicos pueden desarrollarse en superficies o edificaciones diseñadas para tal fin, construidos en sótanos semisótanos o en altura.
- d) Los estacionamientos públicos para vehículos livianos de servicio público y pesados que se localicen en áreas de actividad residencial y recuperación del patrimonio urbano podrán tener restricciones según lo estime conveniente la secretaria de planeación debido a limitaciones viales de otro tipo.
- e) Los parqueaderos públicos permanentes deben regirse por normas similares a las especificadas en los privados en cuanto a los acabados, arborización, accesos, rampas, alturas, drenaje, etc.
- f) Los parqueaderos deben contar con los respectivos servicios sanitarios.
- g) Los estacionamientos provisionales no pueden ocupar área de antejardín o afectadas por retrocesos y rectificación de paramentos.

Señalización e información.

Los estacionamientos públicos deben cumplir con las siguientes normas sobre señalización e información:

- a) Colocación obligatoria del distintivo nacional para parqueaderos de servicio público: letra P en blanco sobre fondo azul y formato circular de 0.50 m. de diámetro, colocado a una altura mínima de 2.20 m.
- b) Fijación de tarifas en un lugar visible.
- c) Los distintivos y la razón social deben estar sujetos a los normas sobre el tema de carácter nacional y departamental entre otras la Ley 140 de 1994.

CLASE	AREA PARQUEO	AREA	AREA POR CUPO DE
-------	--------------	------	------------------

	ANCHO MINIMO	LARGO MINIMO	DECIRCULACION	ESTACIONAMIENTO
Vehículos menores	Según tipo	2.0 m.	2.0 m ² .	2.50 a 6.0 m ² .
Vehículos livianos	2.5 m.	5.0 m.	5.0 m ² .	25 a 30 m ² .
Vehículo pesado*	3.0 m.	10.0 m.	10.0 m ²	55 y 110 m ²

* las dimensiones varían de acuerdo al tipo de vehículo.

Tabla 2.11 Dimensiones mínimas para áreas de parqueo y circulación por tipo de vehículo para parqueaderos de carácter publico

2.3. COMPONENTE RURAL.

2.3.1. Políticas Para el Desarrollo de la Zona Rural.

Política de conservación del medio ambiente que tiendan a recuperar y proteger las zonas de importancia ecológica como páramos, zonas de ronda, nacederos y áreas de recarga cuya oferta biofísica se constituye en generador de bienestar y progreso para el municipio.

Política agraria que tienda a mejorar los sistemas de producción actuales en las zonas potencialmente agropecuarias bajo la implementación de tecnologías limpias que encuentren el equilibrio entre los sistemas productivos y los de conservación convirtiéndola en una actividad rentable, competitiva y ambientalmente sostenible.

Política de mejoramiento de la calidad de vida de la unidad familiar campesina en sectores de la población vulnerables con tamaños de parcelas pequeñas que impiden una producción rentable.

2.3.2. Estrategias

Zonificación del territorio municipal tendiente a reglamentar y optimizar el uso de los recursos y el suelo para generar alternativas de producción agropecuaria ambientalmente sostenibles que mejoren la calidad de vida de los pobladores y generen una a alternativa de desarrollo

Para llegar a realizar la recomendación sobre el uso del suelo en el municipio de Soatá se tubo en cuenta la vocación esencialmente agrícola de la zona, su condición actual y la expectativa hacia futuro de los habitantes tanto del sector rural como del Urbano.

Este uso recomendado preliminar del concertado ha sido estructurado tanto en la parte física como lo es las condiciones de suelo, la oferta de agua, la topografía, el clima como las socioculturales y económicas como lo son la tradición en las actividades, el grado de tecnificación, las condiciones de los servicios básicos, el nivel económico y el grado de capacitación tanto de los habitantes como de los organismos que los asesoran.

Dentro de la definición de los usos para una zona especifica se han tenido muy en cuenta las condicionantes ambientales y de conservación de los suelos emitidos por CORPOBOYACA Resolución N° 0276 de Mayo de 1999.

Las zonas definidas para el municipio de Soatá son (**Ver Tabla 2.12; y Mapa Anexo 3**) :

2.3.2.1. Zonas de Protección

Son aquellas áreas que por su valor ecológico, su estado de conservación y su importancia dentro de las actividades humanas las convierten necesariamente en zonas a recuperar y conservar, dentro de esta categoría se encuentran las áreas de páramos y subpáramos, bosque naturales y “robledales”, se ubican en las partes altas de la vereda Molinos en los cuartos de Bella Vista, Piedesecho y Hoya del Toldo y en las veredas de Llano Grande y Chorrera en los cuartos de Ronquira y Palo Blanco,

a) Zonas de Páramo

Hace parte de la cabecera de la microcuenca de la Quebrada Remolinos principal fuente de agua superficial del municipio se encuentra ubicada dentro de las zonas de vida Bosque húmedo montano (bh-M) y bosque muy húmedo montano (bmh-M) con una precipitación que oscila dentro de los 500 y los 1500 mm y una biotemperatura de 6 a 12 °C

en la actualidad la actividad que se realiza es de protección en su gran mayoría, sin embargo; existen sectores donde se utilizan algunos potreros para pastoreo extensivo de ganado vacuno y cultivos pequeños de maíz, trigo y ocasionalmente papa.

La actividad de pastoreo es de tipo estacional* y extensiva lo que significa que estos potreros son utilizados en épocas de verano donde los pastos escasean y

* El termino estacional significa que la actividad se realiza solo en determinadas épocas del año, en el caso especifica se trata de el pastoreo de ganado vacuno en zonas de páramo, cuando los pastos escasean en las partes bajas debido a los largos veranos.

para un pequeño grupo de ejemplares respecto a las extensiones ocupadas, además se realiza de forma poco técnica sin estabilización, pastos mejorados ni forraje.

Usos Recomendados

Uso Principal: Debe ser designada como zona de protección integral de los recursos naturales de tal forma que puedan ser recuperadas las zonas afectadas por la actividad antropica y preservada los ecosistemas que aun no han sufrido deterioro

Uso Compatible: Reforestación y rehabilitación ecológica en áreas con algún nivel de deterioro dando prioridad a las áreas con mayor afectación como lo son las rondas hídricas de las quebradas Remolinos, el Raizal, la Hoya del Toldo y Piedesecho localizadas dentro de estas zonas de protección,

Es importante recalcar que la reforestación debe hacerse de forma planeada y con especies nativas, de lo contrario es preferible dejar que la naturaleza se encargue de recuperar estas zonas para lo cual será necesario restringir la actividad humana para permitirle a el propio ecosistema recuperarse sin tener que competir con la influencia externa.

En algunos de estos sectores se realiza la actividad apícola la cual puede seguirse dando bajo lineamientos de conservación y evitando realizar intervenciones graves dentro de los ecosistemas existentes.

Uso Condicionado: Debido a la existencia de pastoreo extensivo de ganado vacuno sin sobre cargar los suelos, se recomienda seguir realizando esta actividad condicionada a ser paulatinamente reducida hasta su desaparición en un

periodo no superior a 4 años contados a partir de la implementación del presente plan

Otro uso condicionado es el turismo ecológico el cual quedaría restringido al desarrollo de las zonas de conservación y protección y diseñado bajo un proyecto específico con rutas programadas cumpliendo con normas ecológicas estrictas.

Otro tipo de actividad posible de realizar en la zona es el cultivo de árboles frutales (Manzanos, Peros, Duraznos, Feijovas, Etc) Que son realizados en pequeñas parcelas y de forma artesanal ocasionando un mínimo de impacto sobre los ecosistemas, esta actividad estaría condicionada a la adopción de técnicas totalmente ecológicas y la “NO” ampliación de la frontera agrícola existente.

Uso Prohibido: Dentro de los límites señalados para esta zona se prohíbe totalmente las actividades agropecuarias intensivas, Minería, establecimiento de infraestructura para industria ni urbanismo o cualquier otro tipo de actividad que pueda ir en deterioro de los ecosistemas allí localizados además acciones como quemar, talas o caza están totalmente prohibidos y sancionados por la ley

b) Zonas de Recarga de Nacederos y Rondas Hídricas.

Corresponden a zonas ubicadas especialmente en los lomos de las divisorias de aguas de los cuales se recargan algunas fuentes superficiales y algunos de los nacederos que aun se localizan en las partes bajas, se ubican en la vereda de Molinos cuartos de Piedesecho y Hoya del Toldo, en las veredas de Chorrera y Llano Grande en el cuarto de Ronquera principalmente, son áreas que han sufrido un deterioro progresivo y que en la actualidad es necesario recuperar y proteger mediante prácticas directas de reforestación para con estas medidas lograr que en un futuro no muy lejano se reactiven los nacederos que se abastecen de estas

zonas y mejorar los pocos que aun se conservan, entre estos se hallan los localizados en las veredas de Llano Grande y Chorrera.

También hacen parte de esta zona las áreas de ronda de las diferentes fuentes superficiales del municipio entre las que se encuentran especialmente las rondas de las quebradas Remolinos, El Raizal, La Hoya del Toldo, El Muerto, La Chorrera y la del Hatillo esta ultima en un estado de total deterioro, estas zonas de ronda corresponden a una faja paralela a lado y lado del cauce (Artículo 83 Ordinal d) del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente.

Usos Recomendados

Uso Principal: Tanto para las zonas de ronda como para las áreas de recarga es necesario realizar actividades de recuperación y protección dentro de las que se incluyen la compra de terrenos, reforestación, delimitación y cercamiento de áreas con fines de preservación, en orden jerárquico se deben dar inicio con programas de este tipo en la cuenca de la quebrada Remolinos en su cauce principal y afluentes debido ha ser esta la de mayor magnitud e importancia como fuente de abastecimiento del acueducto urbano y de casi la totalidad del agua superficial y subterránea del municipio.

Uso Compatible: Para las zonas de recarga es necesario mantener un cinturón de protección para permitir la recuperación de estas zonas así que solo son admisibles actividades como la apicultura, en cuanto a las zonas de ronda cuyo objetivo principal es equilibrar caudales y evitar la contaminación química o biológica puede ser llevada a cabo actividades como la siembra de frutales o la “**agroforesteria**” sin uso de sustancias químicas ni biológicas que puedan causar algún tipo de contaminación a las fuentes de agua,

Teniendo en cuenta el clima y las condiciones imperantes en la zona se aconseja la realización de agroforestería de Durazno, ciruelo, manzano o pero con papa, maíz y curuba, el componente frutícola puede estar compuesto por las siguientes especies:

Durazno (*Prunus persica*).

Ciruelo (*Prunus domestica*).

Pero (*Pyrus communis* L).

Manzano (*Malus communis* L).

El componente agrícola puede estar constituido por papa, maíz, curuba.

Los frutales de hoja caduca se plantan distanciados a 4 metros entre si y trazados en cuadro, del total de árboles frutales (625) por hectárea el 40% corresponde a durazno, el 30% a pero y el 30% a ciruelo o manzano.

El ahoyado para la plantación se hace de 40*40*50 Cms. y se incorpora materia orgánica al fondo del hoyo, estos se tapan dejando pasar 15 días después de los cuales se siembran los árboles.

En el manejo de la plantación el cuello de la raíz del árbol debe quedar un poco por debajo del nivel del suelo, echando tierra hasta tapar el sistema radicular, las labores de fertilización se harán en las épocas de lluvias (Mayo y octubre) teniendo en cuenta el resultado de los análisis de suelos o a manera general y teniendo en cuenta la edad del huerto las dosis pueden ser:

Al año de edad: 400 grs/árbol de 10-20-20.

Al tercer año de edad: 500 grs/árbol de 15-15-15.

Posteriormente al árbol en producción 1 Kg/árbol de 15-15-20 acompañado de 60 grs de urea y 10 grs de fertilizante de elementos menores, la aplicación del

fertilizante se hará en corona a aproximadamente 1 metro del árbol según su desarrollo.

Las podas son una practica necesaria en el cultivo de los árboles frutales de clima frío y consiste en quitar ramas para darles una forma adecuada que resista las cosechas y aumente su producción, la poda debe hacerse cuando se acerca la brotación de yemas, pues estimula su desarrollo.

Actualmente se establece este cultivo a manera de intercalado entre frutales en el primer y segundo año de establecido el huerto se siembran 3 surcos de papa entre los surcos de los árboles frutales distanciados por lo menos un metro de los árboles, el cultivo de la papa por ser altamente dependiente de agroquímico hace que sea un intercalado poco recomendable por su alta incidencia sobre la ecología, se recomienda la utilización del modelo en asociación con cultivos de frijol o arveja dependiendo de la vocación de cada región

Para el caso del maíz se establecen tres líneas entre surco y surco del huerto de frutales, a diferencia de la papa solo genera labores culturales de mantenimiento como deshierbes pues los requerimientos de agroquímicos en este caso son mucho mas bajos y las aplicaciones que tradicionalmente se hacen a los frutales se pueden hacer conjuntamente con las del maíz.

Se establecen durante los primeros dos años después de establecida la parcela agroforestal aproximadamente 5000 plantas de maíz distanciadas entre si un metro y conservando un metro entre el sitio del árbol y el primer y ultimo surco de maíz.

Para el cultivo de curuba esta siendo implementado cada vez mas en el sector teniendo en cuenta que su desarrollo es sanitaria y vegetalmente fácil, coincide en su ciclo de reproducción con el tiempo en que se demora en estabilizarse el huerto

de frutales pues actualmente la duración de la curuba es de cuatro años y en ese tiempo el huerto frutal ya no permite asociarse con otros cultivos, se puede mencionar como limitante el costo que para su establecimiento representa la construcción de la espaldera se establecen 625 plantas de curuba por Hectárea en líneas que van por el centro de los surcos de árboles frutales guardando entre si los mismos 4 metros de distancia.

Para evitar el impacto ecológico se sugiere utilizar tutores vivos con especies como alisos y acacias de clima frío, estas especies pueden implementarse también a manera de barreras vivas desde donde suministran las maderas necesarias para los tutores muertos y actuarían como barreras vivas rompevientos.

Como el caso del maíz la curuba recibe los tratamientos agroquímicos y culturales del huerto de frutales, el ciclo de producción de los frutales de hoja caduca durazno y ciruelo es de 15 años y en el caso de peros y manzanos se promedia en 40 años.

para este tipo de actividades en estas zonas es necesario un monitoreo continuo por parte de las entidades ambientales y con la asistencia técnica de la UMATA para evitar la utilización de procesos que estén fuera de las condicionantes definidas para cada caso, de no ser acogidas las condicionantes será necesario impedir cualquier tipo de actividad diferente a la de recuperación y preservación de las zonas de ronda, de igual forma la distancia al cauce de la fuente será determinado en cada caso por la entidad ambiental.

Uso Condicionado: Agricultura y ganadería siempre y cuando sea de tipo tradicional sin la utilización de insecticidas o pesticidas o cualquier otro producto químico o biológico que pueda contaminar la fuente y conservando una distancia

al cauce no inferior a 10 metros los cuales deben estar reforestado con especies nativas (árboles, arbustos y rastrojos) con limites bien definidos y cercados.

Uso Prohibido: Tanto para las zonas de ronda como de recarga ubicadas en el municipio de Soatá son prohibidos los usos mineros, industriales, agricultura intensiva con uso de sustancias contaminantes, quemas, talas o cualquier otra actividad que pueda producir algún tipo de contaminación a las a las fuentes superficiales.

c) Zonas de Tratamiento Especial por la Conformación de Pendientes superiores al 50%

En general el municipio de Soatá se encuentra conformado por taludes con pendientes que oscilan entre el 7% y el 75% donde la actividad agropecuaria se encuentra prohibida o restringida tratando de evitar dejar desprovistas estas zonas de la cobertura vegetal que cumple la función de proteger los suelos contra la erosión provocada por la escorrentía.

Para el caso específico de Soatá estas zonas poseen pequeños sectores donde la pendiente permite la actividad agrícola y de pastoreo pero mediante técnicas especiales de conservación de los suelos, se ubica en la vereda de los Molinos Ocupando una gran extensión en los cuartos de Santo Cristo, Guámara, San José y en parte de Bella Vista y Hoya del Toldo, en las veredas de Llano Grande y Chorrera cuartos de Ronquera, Betania y el Ceibo, en la vereda de Jabonera cuarto de la Capilla principalmente.

Usos Recomendados

Uso Principal: Protección y conservación de los suelos, se debe realizar en las zonas donde el deterioro sea intenso labores de reforestación y control de la erosión mediante la recuperación de la cobertura vegetal.

Teniendo en cuenta el carácter de los usos para estas zonas determinado por las normas ambientales y de clasificación de los suelos (Clases Agrológicas) el uso primordial que se puede definir especialmente para la zona de la vereda de los Molinos es de “ **Zona de Transición o Amortiguamiento**” para las áreas de protección ubicadas en las zonas de páramo y de recarga de nacaderos.

Uso Compatible: Para esta zona se considera como uso compatible la apicultura, también la piscicultura es compatible dependiendo las condiciones topográficas locales de la zona escogida para tal fin, rutas de turismo ecológico y la agricultura realizada en lotes pequeños con condiciones topográficas y de calidad de los suelos favorables.

Uso Condicionada: Debido a la actividad actual y a la vocación de los habitantes de la zona se puede considerar la extracción de maderas de especies exóticas (Pino y Eucalipto) bajo condiciones especiales de recuperación de vegetación talada por especies nativas o con fines de extracción pero si dejar en ningún momento los suelos desprotegidos de la cobertura vegetal, existen además pequeñas parcelas de maíz y trigo principalmente, en zonas donde la pendiente lo permite (12% al 50%), esta actividad puede realizarse condicionada a las técnicas utilizadas para la siembra y conservación de los suelos, respecto a la actividad de pastoreo extensivo es necesaria la tecnificación (estabilización, siembra de forraje) tanto para ganado vacuno como caprino.

Otra actividad que se realiza en la zona es la extracción de materiales de construcción que estarán condicionados necesariamente a los lineamientos ambientales y técnicos emitidos por CORPOBOYACA y la Secretaria de Minas y Energía de Boyacá (Licencias ambientales y de Explotación). Es de anotar que las explotaciones actuales poseen un bajo nivel de tecnificación y los movimientos de materiales son relativamente pequeños. Dentro de este tipo de actividad se destaca la de la arenera ubicada en la vereda de la Chorrera cuarto de Ronquira

por la utilización de una corriente superficial para el transporte de la arena desde la cantera hasta la vía que conduce a Susacón. En todo los casos la actividad minera esta condicionada a la expedición de las respectivas licencias ambientales y dentro de la adjudicación de los respectivos títulos mineros para cada caso (Licencia de exploración, Licencia de explotación, Licencia especial de explotación, Aportes o Contratos).

Uso Prohibido: Explotaciones agropecuarias a gran escala sin técnicas de conservación de suelos y cualquier otra actividad que pueda ocasionar perdida de la cobertura vegetal natural contribuyendo a incrementar los procesos erosivos existentes o ocasionando nuevos puntos de deterioro.

d) Zonas con Procesos Avanzados de Erosión

Son áreas cuyos procesos erosivos han venido a través del tiempo desnudando la superficie de su capa orgánica hallándose en la actualidad totalmente perdida dejando por consiguiente la roca al descubierto.

Estos procesos han llegado ha profundizarse de tal forma que se observan cárcavas de hasta varios metros de profundidad, se localizan en las márgenes del río Chicamocha en la zona de vida bosque seco premontano donde las oscilaciones de temperatura, la resequedad, los vientos, la perdida de la cobertura vegetal y las pendientes contribuyen a aumentar los efectos del proceso erosivo, se ubican en las veredas de Hatillo, La Costa, Laguna y Jabonera ocupando una extensión de 3900 Ha Aproximadamente

Usos Recomendados

Uso Principal. Recuperación, conservación y protección de los suelos, debido a la gran extensión, el grado de degradación de los suelos y lo costoso que resulta

recuperar zonas de este tipo se recomienda realizar labores de mitigación y control de erosión en áreas estratégicas y donde los procesos hallan alcanzado un grado de profundización alto que pueda ocasionar perdidas o problemas en zonas productivas.

Dentro de estas zonas se encuentran las grandes cárcavas que se observan en la vereda de la Costa cerca de la escuela y en la vereda de Laguna llegando al sector de Puente Pinzón.

Estas labores pueden consistir en reforestaciones con especies que se puedan adaptar a las condiciones de la zona, tablestacados que disminuyan la escorrentía y generen suelos,

Uso Compatible. Piscicultura en zonas donde las condiciones topográficas, de suelos y disponibilidad de agua lo permitan, en algunas áreas se puede realizar también como alternativa cultivos de Uva y Lulo puesto que algunas experiencias y estudios anteriores demuestran que las condiciones climáticas y de suelos son favorables para este tipo de siembras, por lo agreste del paisaje es posible realizar actividades como las caminatas ecológicas-recreativas

Uso Condicionado. Ganadería extensiva tecnificada de caprinos, con estabilización y pastoreo controlado de tal forma que permitan la colonización con especies de vegetación nativa, la realización de estanques piscícolas donde las condiciones del sector lo permitan, (Permeabilidad del suelo, pendientes, recurso hídrico), instalaciones de servicios públicos. Es importante recalcar que cualquiera de los usos que se implementen en estas zonas deben estar encaminados a la generación de suelos y al fortalecimiento de la vegetación natural.

Uso Prohibido. Ganadería extensiva sin tecnificación o intensiva con sobre pastoreo, deforestación, quemas, talas o cualquier otro tipo de actividad que

reduzca de alguna forma la escasa capa vegetal y contribuya a la pérdida del suelo orgánico

e) Zonas Agrícolas con Algunas Restricciones Ecológicas

Áreas ubicadas en límites de zonas de protección de páramos y bosques donde tradicionalmente se realiza la agricultura en minifundios de sembrados con trigo, maíz y en menor proporción papa, con actividades complementarias de pastoreos de ganado vacuno y ovino, se ubica en la vereda de los Molinos cuartos de la Hoya del Toldo y la Venta.

Usos Recomendados

Uso Principal. Agroforestería con frutales caducifolios con maíz, papa o curuva con especial cuidado en el uso de insumos agrícolas ya sean químicos o biológicos puede ser definida como "Zona de Transición o Amortiguamiento" para áreas de conservación.

Uso Compatible. Ganadería extensiva tecnificada sin sobre pastoreo, apicultura, turismo ecológico, piscicultura a pequeña escala y donde las condiciones topográficas y geológicas lo permitan.

Uso Condicionado. Colocación de infraestructura de servicios, turismo recreativo, cultivos limpios donde las condiciones lo permitan y utilizando técnicas estrictas de conservación de los suelos y protección del medio ambiente.

Uso Prohibido. Minería, industria, Urbanismo, ganadería y agricultura intensiva que no cumpla con lineamientos de tecnologías limpias, ni otra actividad que pueda afectar los ecosistemas cercanos a estas.

2.3.2.2. Zonas Agropecuarias

a) Zonas con Susceptibilidad alta a la Erosión

Zonas ubicadas en las veredas de Molinos cuarto de la venta, el Hatillo, La Costa, Llano Grande y Chorrera cuarto de Ronquirá donde se realiza una agricultura de tipo tradicional y una ganadería de tipo extensivo en pendientes relativamente altas y con poca cobertura vegetal natural.

Usos Recomendados

Uso Principal: Sistemas de agroforestería, y reforestación con especies nativas y exóticas para el auto consumo de madera y leña cuidando de no despreteger de cobertura vegetal del suelo.

Uso Compatible: Apicultura, cultivos de caña de azúcar, uva o otros cultivos permanentes o semipermanentes tomando las máximas precauciones en la conservación de suelos, ganadería de tipo extensivo.

Uso Condicionado: Piscicultura, infraestructura de servicios, cultivos de tabaco, maíz, yuca, tomate, fríjol condicionados a las pendientes, superficialidad del suelo y pedregosidad para cada caso y con especial cuidado para evitar el deterioro de la capa orgánica del suelo.

Uso Prohibido: La agricultura mecanizada, Infraestructura Industrial, Minería y urbanística, ni técnicas donde se practiquen las quemas y las talas para el desmonte.

b) Zonas Condicionadas a la Recuperación de Tierras

Son áreas que han sufrido un deterioro gradual del suelo pero que dependiendo de la inversión para su recuperación en relación con el uso posterior pueden llegar a ser utilizadas como zonas agrícolas o ganaderas, en la actualidad en estas zonas se lleva a cabo una agricultura tradicional no tecnificada y de bajo rendimiento debido a la misma calidad de los suelos en cuanto a fertilidad, pedregosidad y superficialidad se refiere. Se ubican en las veredas de Hatillo, Llano Grande, Chorrera y Laguna.

Usos Recomendados

Uso Principal: Agroforestería, con frutales o maderables en combinación con cultivos tradicionales de maíz, frijol, tomate o yuca, Silvo-pastoreo con frutales, maderables o forraje para el pastoreo de vacunos.

Uso compatible: Cultivos de tabaco, Maíz, frijol, tomate, caña de azúcar, yuca o uva tomando las precauciones necesarias en cuanto a conservación y recuperación de suelos.

Uso Condicionado: La agricultura mecanización esta condicionada a las características de cada una de las parcelas teniendo especial cuidada en la conservación de los suelos y utilizando tecnología apropiada, la ganadería intensiva dependerá de la siembra de pastos mejorados o forrajes en condiciones tecnificadas de pastoreo con estabilización y mejoras de razas, agroindustria (lácteos, conservas, panelera etc.) condicionada a el tipo de transformación y dependiendo de las condicionantes ambientales para cada proyecto.

Usos Prohibidos: Infraestructura para minería, urbanismo, industria de transformación o cualquier actividad que vaya en detrimento de las condiciones del suelo y de los habitantes de la zona.

c) Zonas para Uso Agropecuario con Tendencia Pecuaria

Son áreas donde en la actualidad la actividad principal es el pastoreo de ganado vacuno con pastos naturales y en algunos casos mejorados, esta actividad se realiza de forma extensiva, tradicional y con bajos rendimientos, intercalada con la siembra de pequeñas parcelas de maíz, tabaco, caña de azúcar y en algunos sectores trigo, se ubican en las veredas de la Chorrera y Llano Grande en pequeños sectores

Usos Recomendados

Uso Principal: Ganadería de tipo intensivo implementando y adaptando pastos mejorados como el imperial, elefante, guinea, kingrass así como el mejoramiento de las razas existentes.

Uso Compatible: Cultivos de maíz, frijol, tabaco, caña de azúcar, yuca, tomate, frutales, sistemas de agroforestería de frutales en combinación con cultivos tradicionales y potreros infraestructura para distritos de riego y de servicios públicos.

Uso Condicionado: Agroindustria, recreativo, piscicultura, ganadería extensiva.

Uso Prohibido: Construcciones urbanísticas, infraestructura minera, o industrial

d) Zonas Condicionadas a la Introducción de Regadío

Son áreas ubicadas en las veredas de la Costa y Laguna cercanas al río Chicamocha o sus terrenos están dedicados a el cultivo tradicional de maíz, tabaco y yuca principalmente y a la ganadería extensiva de vacunos y caprinos, la

vocación agropecuaria de la zona le da un potencial importante sin embargo la carencia en su mayoría de agua para regadío dificulta su explotación.

Usos Recomendados

Uso Principal: Sistemas agroforestales silvo-pastoriles, frutales en combinación de cultivos tradicionales

Uso Compatible: Cultivos limpios de caña de azúcar, maíz, tabaco, frijol, tomate, yuca, plátano y la introducción de cultivos como la uva o el lulo con tecnología apropiada y mejoramiento de suelos.

Uso Condicionado: Realización de agricultura intensiva mecanizada condicionado a las pendientes del terreno, pastos de corte y forrajes con técnicas de conservación y mejoramiento de los suelos, los predios donde es posible realizar el arado por tracción mecánica son relativamente pequeños y están diseminados por toda la zona lo que dificulta la mecanización en este sentido.

Uso Prohibido: Urbanismo, minería, e industria que requieran grandes infraestructuras o empleen cantidades significativas de suelo.

e) Zonas Cuya Vocación Principal es la Ganadería

Áreas cuya vocación clima y topografía las hacen favorables para la actividad ganadera, en la actualidad se lleva a cabo una ganadería extensiva poco tecnificada y tradicional de doble propósito (leche y carne), estas condiciones permiten pensar en una ganadería a mayor escala y tecnificada, se ubican en la veredas de Molinos cuarto de la Venta, el Espinal cerca al casco urbano,

Uso Recomendado

Uso Principal: Ganadería intensiva con la implementación y adaptación de pastos mejorados, estabulización y mejoramiento de las razas existentes

Uso Compatible. Agricultura en pequeñas parcelas de productos de la región como maíz, trigo, arveja, y fríjol además, otras actividades como el turismo recreativo, piscicultura y la crianza de animales de granja como aves de corral, cerdos y ovinos que permitan tener una dieta balanceada los moradores y obtener algunos ingresos extra.

Uso Condicionado. Agro industria, infraestructura para servicios,

Uso Prohibido: Urbano, minero e industrial

f) Zonas con Vocación Agrícola Principalmente

Usos Recomendados

Uso principal: Agrícola intensiva con tecnologías limpias. Las labores agrícolas pueden causar daño al suelo por efectos de la erosión, compactación, reducción del contenido de nutrientes, de materia orgánica y disminución de la fauna.

El daño en el medio ambiente puede afectar la sostenibilidad de la producción agrícola en el largo plazo y además puede tener afectar a otros sectores diferentes del agrario. La practica de una agricultura sostenible permite demostrar que se puede ejecutar una actividad rentable causando el mínimo de impacto sobre los ecosistemas sin destruir el ambiente en el cual se desarrolla.

Algunas recomendaciones a tener en cuenta en las labores agrícolas son:

- *Planificación de la finca y preparación del terreno:* se recomienda hacer análisis del suelo que permita conocer sus características físicas, químicas y biológicas. De esta forma se define el tratamiento a realizar en cuanto fertilización además se

determina si es necesario mecanizar o no la actividad y cual seria el implemento más adecuado y la forma de operarlo, (Profundidad y velocidad), se recomienda realizar la labranza cuando el suelo se encuentre con su estructura grumosa o friable.

- *Equipos y sistemas de labranza:* La preparación del suelo se puede realizar mediante labranza convencional o de conservación, en la primera se invierte el perfil del suelo y se utilizan de manera intensiva equipos como el arado de discos. En la de conservación se disminuye la intensidad de preparación y se evita la inversión del perfil con el fin de conservar el suelo y disminuir los costos. La siembra directa consiste en la eliminación de las operaciones de arados y rastrillos y la colocación de la semilla directamente en el suelo sin retirar la cobertura vegetal.

- *Requisitos para lograr una buena cama para la semilla:* Buen contacto entre semillas y partículas del suelo por lo cual se debe lograr al menos el 50% de agregados, cuyo tamaño sea menor al tamaño de la semilla, permitiendo facilidad para tomar agua y capacidad para almacenarla, suelos bien aireados, sueltos por encima de la semilla, para permitir la emergencia de la plántula retirando las malezas que puedan restarles nutrientes.

- *Rotación de Cultivos:* Permite introducir la biodiversidad en el tiempo, su practica es indispensable para mantener la fertilidad de los suelos y evitar problemas fitosanitarios y de malezas se debe tener en cuenta.

suceder plantas con sistemas radiculares y exigencias distintas
alternar plantas de diferentes familias.

Introducir abonos verdes y leguminosos.

- *Asociación de Cultivos y alelopatias:* Permite introducir la biodiversidad en el espacio mediante el cultivo de especies diferentes en la misma parcela, de forma que se beneficien mutuamente o que se beneficie una de ellas sin verse afectadas una de la otra

Para la elección de las plantas que se asocien se debe cumplir con los siguientes requisitos:

Crecer mejor juntas que aisladas.

No competir entre ellas.

Ser inmunes a las secreciones de la otra planta.

- *Fertilización:* Antes de realizar cualquier tipo de abonamiento es necesario realizar un análisis de suelos, realizar una rotación adecuada que incluyan cultivos con diferentes requerimientos en nutrientes, manejo adecuado de residuos de cosechas anteriores y mantenimiento de la biología del suelo, son importantes para conservar la fertilidad del suelo.

En lo posible utilizar abonos orgánicos, cuya fuente principal es el estiércol de animales, residuos de cosechas y preparación de abonos verdes.

- *Control de malezas:* se debe prepara un plan para el manejo de malezas teniendo en cuenta la época crítica de competencia, tipo de cultivo a sembrar, especies de malezas presentes, condiciones ambientales, características del suelo, costos y disponibilidad de recursos Humanos.

- *Control de plagas y enfermedades:* Cuando se hace necesario un tratamiento fitosanitario se debe tener en cuenta no desequilibrar con ellos restantes elementos del agro-ecosistema, para ello se tratara de emplear productos que sean lo mas selectivos posibles, o al menos que no afecten la entomofauna útil, se recomienda seguir un plan de manejo integrado de plagas realizando previamente controles culturales, mecánicos, físicos, biológicos y como ultima alternativa químicos, nunca se debe tener como objetivo acabar totalmente con una plaga.

Uso Compatible. Agro industria, turismo recreativo, infraestructura para servicios, piscícola,

Uso Condicionado. Apicultura, la recuperación dependiendo de los costos de inversión.

Uso Prohibido. Ganadería intensiva, urbano e industrial.

2.3.2.3. Usos Industriales

La industria del municipio de Soatá esta restringida al sector tabacalero para almacenaje y clasificación de la hoja, cuya infraestructura física y desarrollo de actividades son compatibles con el entorno, la cobertura de servicios públicos garantiza definir estas zonas como industriales, en el evento de desarrollarse nuevas empresas en el municipio.

Se encuentra localizado en la vereda de Laguna sector de Puente Pinzon y en la vereda de Llano Grande a aproximadamente un Km. del casco urbano.

2.3.2.4. Usos mineros

Restringidos a la normativa vigente (código de los recursos naturales no renovables y del medio ambiente) y a la zonificación pertinente a este trabajo, teniendo en cuenta la baja potencialidad minera de la zona.

2.3.2.5. Usos de Servicios

hacen parte de estas zonas las locaciones de las empresas ya sean privadas o públicas dedicadas a la prestación de servicios así como las servidumbres necesarias para la prestación de los servicios dentro de estas se encuentran:

las empresa de servicios públicos de Soatá EMPOSOATÁ, Electrificadora de Boyacá, Telecom, Gases del Chicamocha y gases Soatá y Tevecable, las áreas recomendadas para ser ocupadas en estas actividades son:

Gas: Localizada en zonas definidas como Industriales donde es posible el suministro de servicios necesarios para desarrollar dicha actividad y donde se puede controlar la seguridad industrial de manera eficiente sin causar perjuicios o poner en peligro a la población.

Teléfono, Cable, Luz: Ocupan áreas estrictamente necesarias para localizar la infraestructura, en el caso de la electrificadora tiene la subestación a la entrada del casco urbano por la vía que de puente Pinzon conduce Soatá, se recomienda seguir utilizando estas áreas teniendo cuidado en no ir en contra vía con las actividades y el bienestar de la población.

Agua y Alcantarillado: En general el espacio ocupado por la infraestructura para este tipo de servicios es pequeña, sin embargo; el área de influencia es grande por esto se recomienda la realización de estudios técnicos de redes y para la ubicación de estas construcciones así como también para la definición del método más óptimo de tratamiento, en la actualidad ya se está realizando un estudio para tal fin.

Relleno Sanitario: Se recomienda la localización de la zona para la disposición final de desechos sólidos en el sitio de Portugalete, zona definida mediante estudio técnico realizado por Corpoboyaca,

2.3.2.6. Usos Turísticos

Las cortas distancias de Soatá con los municipios del entorno la han convertido en ciudad dormitorio para viajeros que visitan las atracciones turísticas del norte de Boyacá como son el nevado del Cocuy, Chita y Güican, alto del tabor en Boavita, alto de Mahoma en el Cocuy, las fuentes termales de Güican y los balnearios de Capitanejo al igual que la infraestructura hotelera de Soatá, Capitanejo y Güican con sus cabañas definiendo el circuito turístico de Norte y Gutiérrez.

Además de la infraestructura hotelera el Municipio de Soatá cuenta con atractivos turísticos como Puente Pinzon, la Curia, La Capilla de San Antonio, los restaurantes de el Espinal, Juan Espumas y zonas como la parte alta de la vereda de Molinos para quienes gustan de las caminatas ecológicas que definen el

corredor turístico de Soatá. Es de anotar que la comida que caracteriza la región es el Cabro Sudado

A continuación se plantean algunas alternativas de recorridos turísticos:

- **Soatá – La Curia – Puente Pinzon**, donde se encuentran sitios de atracción como La casa de retiros de san José o la curia donde existe la infraestructura suficiente para diferentes actividades sociales así como también para el hospedaje de hasta 80 personas; club de tiro los Laches, donde se realizan competencias Departamentales, Restaurantes y estaderos como el Sinú y puente Pinzon acompañados por palenques para riña de gallos. Este recorrido tiene ocho (8) kilómetros por una vía Departamental que se encuentra en afirmado y es transitable durante todo el año.
- **Soatá – Alto de Santa Maria – Capilla de San Antonio**, Dentro de este recorrido encontramos el Alto de Santa Maria que consta de una hermosa plazoleta con la Imagen de la Virgen de los Milagros desde allí se observa la panorámica del municipio y las veredas de la Costa, Laguna de Soatá y buena parte del territorio de Boavita, Continuando por esta vía llegamos a la Granja experimental de la Secretaria de Agricultura donde en otrora se realizaron montas de ganada para mejoramientos de razas y viveros experimentales para introducción de nuevos cultivos, La ruta continua hasta la Capilla de San Antonio por la vía de acceso hacia el sector de la Venta, lugar de peregrinación todos los primeros martes del mes, gran parte del recorrido es por la vía que comunica a Soatá con la población de Onzaga, Santander, desviándose por el ramal del cuarto de la Venta, este recorrido comprende una distancia de siete (7) kilómetros en afirmado.

- **Soatá – Juan Espumas**, forma parte de la carretera central del norte y encuentra estaderos como el Manguito y el propio Juan Espumas atractivo por las corizas de cerdo preparadas en guarapo.
- **El Espinal**, Restaurante típico ubicado a 1.5 Km. de la cabecera municipal por la vía de acceso de la vereda del mismo nombre.

2.3.2.7. Usos de Tipo Científico Investigativo.

Dentro de los usos de los suelos del municipio de Soatá se encuentran zonas puntuales determinadas por hallazgos ya sea de tipo Paleontológico o Arqueológico, estas áreas han sido referenciadas y estudiadas mediante trabajos anteriores.

La importancia de estos zonas es de tipo científico cultural y por ello deben ser tratadas con especial cuidado y por personas idóneas en la materia, a continuación se referencian y describen algunos de los hallazgos con el objetivo de ser tenidos en cuenta dentro de la zonificación espacial del municipio.

Hallazgos Arqueológicos.

Estos Hallazgos están distribuidos de manera uniforme en las veredas de la Costa, la Laguna, el Espinal, los Molinos, Jabonera y la Chorrera, consisten en su gran mayoría de muestras cerámicas y entierros funerarios de algunas de las tribus que tuvieron asentamiento en la zona (laches).

Vereda de la Costa. Entre una altura sobre el nivel del mar de 1400 a 1800 se encontraron tres (3) sitios de interés Arqueológico.

- Sector de la lagunita, junto a la carretera que de Soatá conduce a Boavita,
- Sector del Arenal , aproximadamente a un kilómetro y medio al norte del anterior,

- Sector del tablón, cerca al Arenal en la finca perteneciente a don Braulio Reay,

Vereda de los Molinos. En esta vereda se localizaron dos (2) sitios de interés Arqueológico.

- Sector de la Carbonera, aproximadamente a un kilómetro de la capilla de San Antonio.
- Sector de San José, Aproximadamente a un kilómetro del anterior, junto ala carretera que conduce a Piedesecho.

Vereda de la Laguna. Corresponden a terrazas en las cuales aparecía material cerámico superficialmente, también se tiene conocimiento de la existencia de otros entierros en las veredas del Hatillo, La Chorrera y El Espinal.

Hallazgos Paleontológicos.

Jabonera, sector de Portugalete, (Soatá), estos hallazgos consisten en varias defensas y parte de una mandíbula de “Mastodonte”.

ZONA	SUBZONA	USOS RECOMENDADOS																		
		AGROPECUARIO		AGRICOLA		GANADERIA		MINERIA	AGRO-INDUSTRIA	URBANO	TURISMO		OTROS		CONSERVACION	V. CAMPESTRE	RECUPERACION			
		AGROPECUARIO	U.A.F.	AGRICOLA	AGRICOLA	GANADERIA	GANADERIA				ECOTURISMO	ECOTURISMO	OTROS	OTROS			CONSERVACION	CONSERVACION	PRODUCCION	CONSERVACION
ZONAS DE PROTECCION	Zonas de Páramo	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	1	2	4	4	1
	Zonas de Recarga de Nacederos y Rondas Hídricas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	1	2	4	4	1
	zonas de tratamiento especial por la conformación de pendientes superiores al 50%	2	2	4	3	3	3	4	4	4	2	3	2	2	3	1	4	4	4	1
	Zonas con Procesos Avanzados de Erosión	2	3	4	3	3	4	4	4	4	2	2	3	2	3	1	3	4	4	2
	Zonas Agrícolas con Algunas Restricciones Ecológicas	1	3	3	4	2	4	4	4	4	2	3	2	2	3	2	4	4	4	2
ZONAS AGROPECUARIAS	Zonas con Susceptibilidad alta a la Erosión	1	1	3	2	4	4	4	4	4	2	2	3	2	3	2	3	4	4	1
	Zonas Condicionadas a la Recuperación de Tierras	1	1	2	2	3	4	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2
	Uso Agropecuario con Tendencia Pecuaria	2	2	2	3	1	4	3	4	4	2	3	3	4	2	2	3	2	2	2
	Zonas Condicionadas a la Introducción de Regadío	1	1	3	1	2	4	4	3	4	3	3	2	3	3	2	3	1	2	2
	Zonas Cuya Vocación Principal es la Ganadería	2	2	3	2	1	4	3	4	4	3	2	2	3	3	2	4	2	2	2
	Zonas con Vocación Agrícola Principalmente	2	2	1	2	4	4	2	4	4	4	3	2	3	2	2	4	3	2	2
ZONAS INDUSTRIALES		4	4	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	2	
ZONAS MINERAS		2	2	2	2	4	3	3	4	4	4	4	3	4	2	2	4	2	2	
ZONAS PARA SERVICIOS		3	3	4	3	4	4	2	3	2	2	3	4	1	2	3	4	4	2	
ZONAS TURISTICAS		2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	1	3	4	3	2	2	2	2	
ZONAS URBANAS		3	4	4	4	4	4	4	1	4	2	4	4	2	2	2	4	4	2	
ZONAS DE INTERES ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLOGICO		Actividad investigativo científica																		

Uso Principal = 1; Uso Compatible = 2; Uso Condicionado = 3; Uso Prohibido = 4;

Tabla 2.12 Tabla de los usos recomendados para el municipio de Soatá

2.4. POLITICA DE PLAN VIAL

2.4.1. Vías Regionales.

Territorialmente en Soatá se encuentran localizadas vías del orden nacional y departamental que requieren de gestión regional para el logro de reparaciones, mantenimiento y conservación puesto que conforman el único acceso y comunicación entre los municipios.

ORDE N	VIA	OBRAS NECESARIAS	RESPONSAB LE	JURISDICCIO N MUNICIPAL	LONG.
NACIONAL	Carretera Central del Norte	Protección y estabilización de la banca y reparación de la carpeta asfáltica en vereda Llano Grande	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Veredas: Chorrera, Llano Grande, Espinal, Urbana y Hatillo	17 Km.
		Diseño y construcción de la circunvalar al sector urbano	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Sector urbano	1.5 Km.
DEPARTAM ENTAL	Soata-Boavita.	Rectificación, conformación de Base y Pavimentación	Secretaria de Infraestructura Vial y Valorización Departamental	Veredas: La Costa y La Laguna	9.5 Km.

	Soatá .- Onzaga	Rectificación, conformación de base y pavimentación	Secretaria de Infraestructura Vial y Valorización Departamenta l	Veredas: Llano Grande, Hatillo y los Molinos	12 Km.
--	--------------------	--	---	---	--------

Corredores viales de servicio rurales* los cuales son las áreas aledañas a las vías, que pueden ser objeto de desarrollo diferentes al uso principal de la zona respectiva, que se ubiquen sobre las vías de primero y segundo orden preferencialmente dentro del kilómetro adyacente al perímetro urbano de las cabeceras municipales y los desarrollos urbanos de enclave rural.

Se refiere a la franja paralela a las vías de primero y segundo orden, en los cuales se permiten usos complementarios de la infraestructura vial, así:

Ancho de franja: 200 metros

Aislamiento Ambiental: 15 metros a partir del borde de la vía calzada de desaceleración y parqueo.

El uso del corredor vial solo podrá desarrollarse en la extensión establecida en el párrafo anterior y el área restante deberá dedicarse al uso que corresponda al área respectiva.

2.4.2. Vías Municipales

Se clasifican de acuerdo a la población beneficiada, de intercomunicación con otros municipios, actividades desarrolladas, así:

Vías principales: Estos carretables se deben mantener siempre en buenas condiciones al tráfico y requieren la evaluación detallada de cada una de ellas; la construcción de pontones, alcantarillas, filtros, canalización de tomas de aguas y

conservación y mantenimiento de la banca con afirmado de buena calidad, cuya responsabilidad fue transferida del departamento y el municipio, son:

1. Llano Grande – Jabonera – Las Tapias
2. Soata – La Venta – limites con Tipacoque
3. Llano Grande – Santo Cristo
4. Soatá – La Curia – La Laguna - Puente Pinzon
5. Soatá – El Espinal.
6. Soatá – El Hatillo.

Vías secundarias: corresponden a las construidas por el municipio, las que se encuentran en la etapa de explanación y requieren ampliación construcción de obras de arte, conformación y recebada, son:

1. Cruz Colorada – Escuela Santa Marta
2. Escuela Santa Rita – El Hatillo.
3. Hatillo – el Ovachón
4. La Costa – El Arenal – El Guamito
5. Santo cristo – Palo Blanco
6. Piedesecho – Bella Vista
7. La Venta - Hoya del Toldo
8. San Cayetano – Llano Grande
9. Chorrera – Cabrerita
10. Chorrera - La Turra.

La accesibilidad de las veredas y de cuartos del municipio se encuentra comunicadas con la cabecera municipal requiriéndose como programas de mediano plazo la comunicación entre las veredas El Espinal – Jabonera pasando por el la Zona delimitada para el relleno Sanitario de Portugaleta, El Espinal – La Laguna, La Turra – Palomera – Santo Cristo; integrando así las veredas del

municipio. Además, homogeneizar los anchos de vía de 6 metros con radios de curvatura mínimo de 40 metros y pendientes del 10% máximo.

Para los caminos de herradura son recomendables mantenerlos en buen estado porque son áreas de interés común, las cuales son utilizadas para las jornadas de riego y facilitarían en el corto plazo los paseos ecológicos.

2.4.3. Políticas Del Plan Vial Urbano

Las vías al igual que el espacio público, son los elementos que estructuran la morfología urbana, interrelacionan los diferentes espacios y construcciones públicas y privadas permitiendo la vivienda urbana.

El plan vial para Soatá se estructura a partir de la localización de los eventos e hitos urbanos más representativos que generan desplazamientos sobre el espacio público (de las iglesias al cementerio, de la casa al trabajo, a los centros educativos de salud, , al comercio, la plaza de mercado , a la recreación, al deporte etc.) para de esta manera propiciar una malla urbana con continuidad espacial.

Los principales flujos peatonales y vehiculares proporcionan en esta medida una estructura jerarquizada y clasificada a partir de la definición de unos perfiles viales. Es necesario prever que los perfiles del casco antiguo tendrán dimensiones menores (calle 8 hacia el norte) que las que se vienen construyendo hacia el sur de perfil mayor y las que se proponen para la zona de expansión.

La conveniencia del establecimiento del plan vial con previsión futura permite definir con precisión las afectaciones prediales y la aplicación de las cesiones obligatorias que el sector privado tiene el deber de cederle al municipio para la construcción del plan vial; cuya política se estructura en función de los programas

de mejoramiento y reposición vial, programa de clasificación, jerarquización y definición de perfiles, programa de construcción de nuevas vías y programa de configuración del espacio público.

Programa de mejoramiento y reposición vial

Este programa busca la ampliación de los perfiles viales de la zona antigua al perfil propuesto buscando que las empresas de servicios públicos amplíen, mejoren o construyan las redes de distribución de los mismos en coordinación con la Oficina de Planeación municipal a pesar que el estado de la red es de buena calidad, además del diseño y construcción del canal perimetral occidental de aguas lluvias paralelo a la carrera Octava de la calle segunda hasta Santa María.

Se plantea el cambio de perfil de las carreras 5 y 6 de la calle 8 a la 13 o estación de servicio vía a Tipacoque a 10 metros así: andenes uniformes a lado y lado de 1.50 m. Y calzada de 7 m. Donde la calzada sea superior la ganancia es para los andenes. Esta medida garantizaría un par paralelo de una sola vía sin estacionamiento. El proyecto complementario contempla el diseño y la construcción del tramo de la carrera 6 para bajar a la vía que conduce a Tipacoque con perfil V-2 .(**Ver Grafico 2.4**)

En el barrio Nuevo Mundo la malla vial aumenta su perfil caracterizando las carreras por vía de doble calzada con separador con andenes angostos teniendo mas preferencia espacio para el vehículo que para el peatón, las calles son de una calzada de 6 a 9 m y andenes de 2.0 m. (**Ver Grafico 2.4**)

Las urbanizaciones el Dátil, Los Alcázares, Villa Esperanza, y Loma Blanca caracterizados por vías de 7 m de calzada y 1.0 m de andén, vías semi-peatonales frente a la plaza de mercado donde esta ubicada la defensa civil y el mirador. (**Ver Grafico 2.5**)

Programa de clasificación, Jerarquía y definición de perfiles

Se clasificarán las vías urbanas de acuerdo con las formas en que son utilizadas de mayor a menor uso y en esa medida se precisará su jerarquía y se establecerán sus correspondientes perfiles excepto el paso de estas por la zona antigua tratado un poco mas atrás, (**Ver Tabla 2.13 y Mapa Anexo 4**).

Vía circunvalar (V-0): Se define una vía de doble sentido sin separador que descongestionara la vía principal carrera 5ª del tráfico pesado de la carretera central del norte. Como se trata del mayor flujo, se deberá prever la localización específica de las zonas de Parqueo y andenes, corresponden a este tipo de vía la perimetral de occidente o carrera 9ª, las dimensiones del perfil son las siguientes: (**Ver Grafico 2.2**)

Antejardín*	2.5 m			Zona verde	2.0 m
Anden	2.0 m	Calzada	12.00 m.	Anden	2.0 m
Zona verde	2.0 m			Antejardín*	2.5 m

Vía primaria (V-1): Pertenecen a este grupo las carreras 5ª, 6ª y 7ª caracterizadas por antejardines, andenes, doble calzada con separador; para continuar conformando la trama de manzanas ortogonales y homogeneizando los perfiles se deben prolongar las carreras 6ª y 7ª hacia el sur, bajo el siguiente perfil: (**Ver Grafico 2.3**)

Antejardín	2.5 m.	Calzada	8.0 m.	Zona verde	1.0 m.
Anden	2.0 m.	Separador	2.0 m.	Anden	2.0 m
Zona verde	1.0 m.	Calzada	8.0 m.	Antejardín	2.5 m

Vías secundarias (V-2): corresponden las vías del sector de Nuevo Mundo donde requieren ampliación de los Andenes, este perfil se ajusta para el ingreso a las urbanizaciones, así:

Antejardín m.	2.5			Zona verde	2.0 m.
Anden m.	2.0	Calzada	8.0 m.	Anden	2.0 m
Zona verde m.	2.0			Antejardín	2.5 m

A las vías de la zona de expansión se incluye antejardín de dos (2,5 m.) a cada costado al igual que las nuevas urbanizaciones. **(Ver Grafico 2.4)**

Vías terciarias (V-3): Corresponden a vías internas de las urbanizaciones y de la zona de recuperación urbana barrio la Plazuela a las cuales hay que adaptar, donde no sea posible se mantienen las medidas de la calzada y los andenes; y reservarse espacio privado para parqueo de vehículos. **(Ver Grafico 2.5)**

Antejardín n 2.5 m	Anden 2.0 m.	Zona Verde 1.0 m.	Calzad a 6.00 m.	Zona Verde 1.00 m.	Anden 2.00 m.	Antejardín n 2.5 m
--------------------------	-----------------	-------------------------	------------------------	--------------------------	------------------	--------------------------

Vías peatonales (V-4): Son consideradas para el paso exclusivo de los peatones y a desnivel para evitar ingreso y lo más traumático el parqueo de vehículos o motocicletas se recomienda la utilización de adoquín para la superficie acompañadas de zonas verdes o materas. **(Ver Grafico 2.6)**

Antejardín 2.5 m	Zona peatonal 2.0 m	Zona Verde 3.0 m.	Zona peatonal 2.0 m	Antejardín 2.5 m
---------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------	---------------------

2.4.4. Programa De Construcción De Nuevas Vías

Para la construcción de nuevas vías deben ser trabajos coordinados entre la oficina de planeación y las empresas de servicios públicos (Teléfonos, Emposotá, energía y gas) con el propósito de evitar rompimientos y ubicación exacta de las infraestructuras en los proyectos.

Circunvalar de la carretera Central del Norte por la parte oriental del casco urbano (V-0), con dos fortalezas la delimitación del perímetro urbano y el alojamiento del Colector de aguas servidas.

Vía perimetral occidental (V-0), corresponde a la delimitación del perímetro urbano por la parte alta del municipio considerada hacia el mediano y largo plazo.

La terminación de la carrera 6ª (V-2), hacia la estación de servicio del norte debe ser producto de diseño especial para trabajar la pendiente y manejar la toma de regadío como una zona de protección hidrológica y ambiental.

Prioridades de corto, mediano y largo plazo

Dada la buena calidad de la capa de rodadura de las vías urbanas de Soatá la gestión debe estar enfocada a la pavimentación de las calles de la urbanización Villa Esperanza, la del Dorado, El Carmen, el tramo urbano de la vía al Espinal y la Curia.

Construcción del tramo de la carrera 6ª entre la toma del Agua y la Estación de Servicio y vías de acceso al Macroproyecto de desarrollo municipal. previo el proyecto.

Tramite ante el INVIAS y Departamento para la construcción de la Circunvalar y pavimentación de las carreteras a Boavita y Onzaga como el adelanto de los Proyectos.

Proyectos a mediano plazo

Construcción de la vías circunvalar y perimetral del occidente al igual que las de la Zona de expansión

Construcción de la carretera de Jabonera a Puente Pinzon y El Espinal – Portugalete – Jabonera.

Proyectos a largo plazo

Terminación de plan vial propuesto, evaluación y Seguimiento

Estrategia

Para el desarrollo del plan vial municipal se deben elaborar los proyectos para ser radicados en los bancos de Proyectos correspondientes y generar el consenso para la optimización y ejecución contando con la participación política y ciudadana. La financiación de los proyectos locales serán cargados a los ingresos provenientes a la Sobretasa a los combustibles.

3. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

3.1. OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS.

a). REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO

ESCENARIO DESEADO: Protección, regulación, control y aprovechamiento del recurso hídrico.

OBJETIVOS

- Incrementar los caudales de las quebradas.
- Recuperar el caudal perdido en algunas quebradas.
- Localizar otras fuentes de abastecimiento
- Lograr con eficiencia la mayor cobertura en la utilización del recurso

ESTRATEGIA: Socialización para el aprovechamiento, protección y control del recurso hídrico; logrando llegar a la población activa y los estudiantes a través de proyectos de capacitación que participen en la administración del recurso, busquen con iniciativa propia la ampliación de la cobertura y consecución de nuevas fuentes de suministro

POLÍTICAS: Buscar espacios al conocimiento con los actores del escenario agua para encontrar proyectos unificados en pro de la recuperación y conservación de las fuentes hídricas.

Sostener canales de participación comunitaria para manejo y control del recurso y protección de la infraestructura.

Localizar otras fuentes de agua para ampliar la cobertura a sectores que no disfrutaban de este recurso.

b). DETERIORO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS

ESCENARIO DESEADO: Recuperación, conservación y protección de los ecosistemas estratégicos para mejorar la calidad de vida de la población

OBJETIVOS

- Recuperar y proteger los paramos, zonas de recarga, rondas de nacederos quebradas y ríos.
- Potencializar los usos del suelo
- Restringir actividades que deterioran el medio ambiente
- Crear estímulos e incentivos a quienes contribuyan en la conservación de las microcuencas
- Formar y capacitar a la población sobre la conservación y relación con los recursos naturales

ESTRATEGIA: Se parte de programas de apoyo interinstitucional para buscar la racionalización del uso del suelo, buscando que los sectores productivos participen en la recuperación y protección de las zonas de recarga, páramos, rondas de nacederos, quebradas y ríos, zonas degradadas o erosionadas; con el

apoyo de Corpoboyacá y el municipio; generando estímulos para quien contribuya en la protección ambiental y sanciones a los infractores

POLÍTICAS: Manejar integralmente la microcuencas mediante la compra gradual de los paramos su reforestación y conservación al igual que las zonas de ronda.

Acompañar a la comunidad en la utilización de tecnologías competitivas para el uso y conservación del suelo.

Buscar tecnologías apropiadas para la recuperación de áreas degradadas y/o erosionadas.

c). MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS Y AGUAS SERVIDAS

ESCENARIO DESEADO: Descontaminación de la fuentes naturales y protección de la comunidad de enfermedades infectocontagiosas mediante la construcción definitiva de la planta de tratamiento y relleno sanitario

OBJETIVOS

- Dotar al municipio de infraestructura básica para el manejo de aguas servidas y residuos sólidos.
- Proteger a la población de focos de contaminación
- Protección del medio ambiente

ESTRATEGIA:

Aplicación del estudio de factibilidad para el plan de manejo y disposición de residuos sólidos realizado por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá para la localización del relleno sanitario regional en el sector de Portugalete.

Se debe localizar a través de estudio técnico la ubicación óptima para la conducción y tratamiento de las aguas servidas evitando su descarga en las fuentes de agua superficiales logrando disminuir el grado de contaminación y mitigar los impactos que sobre el suelo el agua, el aire y en especial sobre la población se están sucediendo,.

POLITICAS

Implementación de tecnologías y practicas ecológicas en cuanto a recolección y disposición de desechos sólidos se refiere, que contemplen planes y acciones que conlleven a la búsqueda de alternativas viables tendientes a armonizar las diferentes actividades de desarrollo y la protección del medio ambiente.

d). AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

ESCENARIO DESEADO: Realizar un control directo sobre las zonas que representen algún tipo de riesgo para personas e infraestructuras determinando el tipo de uso que deba dársele y las medidas que tiendan a mitigar y controlar estos fenómenos, contando con el comité de atención y prevención de desastres municipal

OBJETIVOS

- Realizar un estudio detallado para determinar las zonas de amenazas y riesgos naturales, por erosión, inundaciones, incendios forestales y remoción en masa.
- Reubicar a la población ubicadas en zonas de riesgo.

ESTRATEGIA: Mediante la activación del comité de atención y prevención de desastres definir y señalar las zonas vulnerables y los planes de contingencia en apoyo con el CREPAD para obtener los recursos para la reubicación de la población ubicadas en zonas de alto riesgo y la recuperación de las áreas.

POLÍTICAS: Evaluar cualitativa y cuantitativamente las zonas vulnerables y tramitar a nivel departamental y nacional los recursos necesarios para atender en el corto plazo la reubicación de viviendas y recuperación de áreas erosionadas o degradadas.

e). SERVICIOS PÚBLICOS

ESCENARIO DESEADO: Cobertura total de los servicios básicos de agua potable y energía y distribución estratégica de telefonía rural

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de la población.
- Equidad en el disfrute de los servicios públicos entre población rural y la urbana
- Potabilizar el agua obtenida de la quebrada Susacona para consumo domestico.
- Actualizar los planes maestros de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y teléfonos hacia la zona de expansión urbana
- Fortalecer a Emposoatá para prestar servicios de aseo a otros municipios

ESTRATEGIA: Comprometer a los responsables de los servicios públicos para que en el corto plazo se logre la cobertura al totalidad de la población de los servicios Básicos de acueducto, energía y teléfonos en los 14 cuartos representativos de Soatá.

Adquirir para la recolección de basuras un vehículo contenedor - compactador que ofrezca los servicios a municipios circunvecinos

POLÍTICAS: Lograr la cobertura total a los servicios públicos básicos y emprender acciones para el mantenimiento y reparación de las redes con el propósito de garantizar buenos servicios.

Fortalecer la Empresa de Servicios de Soatá con el propósito que asuma el liderazgo para ampliar la cobertura de servicios al sector rural y otros municipios.

f). INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

ESCENARIO DESEADO: Establecer el plan vial del municipio y la prestación de servicios públicos de transporte

OBJETIVOS

- Descongestionar las vías principales,
- Buscar la funcionalidad de la red vial actual
- Unificar de los perfiles viales.
- Buscar en la zona rural la clasificación de la vías y prioridad las obras.
- Ubicar la terminal de transporte
- Habilitar empresas de transporte y adjudicar rutas y horarios

ESTRATEGIA: Definición y categorización de la infraestructura vial regional, municipal y urbana priorizando las acciones y los responsables de desarrollar las obras para su mejoramiento, para lo cual el municipio cuenta con los recursos de la sobretasa a los combustibles para su cofinanciación.

POLÍTICAS: Crear dentro de municipio el plan vial propuesto como elemento primordial en el ordenamiento territorial rural y urbano mejorando su infraestructura y propender por la prestación de los servicios públicos de transporte en el corto plazo a todos los sectores de acuerdo a estudio propuesto por la UPTC. Complementado esta estrategia con el diseño y construcción de una terminal de transporte con bahías de paso par cuatro empresas y tres para despachos origen y destino

g). AREAS DE RECUPERACION URBANA

ESCENARIO DESEADO: Consolidación del área urbana central, priorizando la recuperación del espacio público y su dinámica, conservando y mejorando la zona de identificación histórica.

OBJETIVOS

- Mejorar el nivel de vida de los habitantes del sector.
- Potencializar el sector como generador de turismo.
- Recuperar y mantener los valores culturales, arquitectónicos y la memoria colectiva urbana

ESTRATEGIA: Evaluar el estado de los inmuebles, su entorno, la áreas urbanizables disponibles, voluntad de sus habitantes de generar actividades de atracción al turismo y el compromiso irrestricto de la autoridades vivas del municipio para ser modelo departamental en el mediano plazo.

POLÍTICAS: Crear el Comité Cívico de Ornato y embellecimiento de Soatá que busque apoyo dentro de la ciudadanía y entidades publicas y privadas para recuperar los elementos privados y públicos constituyentes del espacio publico.

Gestionar proyectos ante el Ministerio de Cultura, la Corporación Nacional de Turismo y entidades departamentales para conseguir recursos en pro de estos proyectos

h). EMPLEO

ESCENARIO DESEADO: Promoción y desarrollo de actividades productivas diversificadas con énfasis en la capacidad de generar empleo

OBJETIVOS

- Fomento de pequeñas y medianas actividades económicas con formas de tendencias familiares, comunitarias y cooperativas que contribuyan a la reducción del valor de la canasta familiar y alcanzar excedentes para el mercado local.
- La administración utilizara intensivamente el trabajo comunitario y cooperativo en las obras de desarrollo del municipio
- Fortalecimiento integral de talleres industriales, comercio y microempresas
- Capacitar y asesorar en explotaciones agropecuarias y forestales bajo principios de sostenibilidad, competitividad y equidad.
- Buscar asistencia técnica para la comercialización para estimular y fortalecer el sector productivo.
- Impulsar el desarrollo del sector turístico, educativo y de salud como generadores potenciales de empleo.

ESTRATEGIA: El propósito de propiciar una mayor generación de empleo requiere una economía moderna, revitalizada y dinámica con la participación de las pequeñas unidades de producción en especial agropecuaria, comercio y hoteleros en pro de la prestación adecuada de múltiples servicios sociales y cívicos aprovechando las ventajas comparativas de la región.

POLÍTICAS: Establecimiento de un equipo multidisciplinario permanente para el monitoreo y promoción de las actividades económicas que se desarrollan fortaleciendo la capacidad planificadora y identificando nuevos proyectos, su localización, necesidades tecnológicas, canales crédito y comercialización.

Desarrollo y fortalecimiento de los sectores de la educación, salud y turismo como generadores de empleo.

j). USOS DEL SUELO URBANO

ESCENARIO DESEADO: Buscar la compatibilidad de los usos del suelo evitando desordenes y ocupación indebida del espacio publico

OBJETIVOS

- Buscar equilibrio entre las actividades y el ambiente donde se desarrollan
- Una identidad y una estructura que corresponda con su significado para los pobladores.
- Ordenar el crecimiento urbano y mantener armonía entre los habitantes
- Una mejor accesibilidad territorial
- Control de los espacios y actividades urbanas por la población

ESTRATEGIA: Busca el mejoramiento de la estructura urbana y reducción de desequilibrios básicos, para alcanzar la mejor calidad urbana, esto implica que el espacio publico y las áreas para servicios comunitarios deban tener atención, importancia y prioridad sobre cualquier interés particular.

POLÍTICAS: El espacio territorial de la zona urbana y de expansión urbana es suficiente en el mediano - largo plazo para el crecimiento previsto de la población en condiciones de vida relativamente adecuadas; siempre y cuando se establezca un proceso sistemático y simultaneo de la expansión urbana, la red de servicios públicos domiciliarios, infraestructura vial y la densificación de las áreas de redesarrollo.

j). ESPACIO PUBLICO

ESCENARIO DESEADO: Propender por la recuperación, protección y control del espacio público; los elementos que lo constituyen de tal manera que facilite el acceso a todas las personas incluyendo a los limitados físicos buscando que sean sitios de encuentro y de actividades lúdicas.

OBJETIVOS

- Mitigar el déficit de espacio público con zonas de recuperación y protección ambiental,
- Considerar como espacio público los espacios de recreación y deporte de los centros educativos,
- Optimizar el espacio público existente con la dotación de los "elementos constitutivos y complementarios" que le permita a la población la mejor utilización del tiempo libre.
- Ofrecer el espacio público como servicio de apoyo al sector turístico
- Buscar que las nuevas urbanizaciones cuenten con los espacios públicos requeridos y adecuados para la recreación de sus habitantes.

ESTRATEGIA: El espacio público como elemento articulador y estructurante fundamental del espacio en la ciudad y regulador de las condiciones ambientales debe contar con el apoyo técnico del Ministerio de Desarrollo Económico y de Corpoboyacá y la Protección, ampliación, manejo y control del espacio público debe ser compromiso de las fuerzas vivas del municipio creando un organismo responsable de la administración, desarrollo, mantenimiento y apoyo financiero del espacio público que cumpla con las funciones establecidas en las normas del Ministerio de Desarrollo Económico.

POLÍTICAS: Atendiendo al déficit de espacio público del sector urbano se deben considerar las áreas de Protección y recuperación, zonas de alto riesgo, y zonas de recuperación urbana para que suplan esta necesidad priorizando y reglamentando las actividades para que en el mediano plazo conformen la estructura integral urbana del municipio.

k). DINAMICA Y TENDENCIA ESPACIAL DE DESARROLLO

ESCENARIO DESEADO: Mantener en todas las zonas del municipio polos de desarrollo que generen dinámica y flujos peatonales y vehiculares entre ellas, guardando equilibrio funcional, evitando el deterioro espacial de algunas zonas.

OBJETIVOS

- Utilización racional de todo el territorio urbano
- Generar actividades de interrelación vehicular, peatonal y de servicios, entre los diferentes sectores del municipio.
- Servir de soporte para el mejoramiento urbano espacial del municipio
- Distribuir uniformemente los usos urbanos sin crear zonas de conflicto
- Apropiación y utilización por los habitantes de toda la oferta de espacios públicos que brinde el municipio.

ESTRATEGIA: Respetar la tendencia de desarrollo hacia el sur y occidente dotando de infraestructura vial y servicios públicos; localizando estratégicamente el equipamiento especializado (plaza de mercado y de ferias, terminal de transporte, universidad), complementado con el cambio y/o adecuación de usos en sectores urbanos en proceso de deterioro como la plazoleta El Mirador en el barrio La Plazuela integrándola al área de recuperación urbana.

POLITICAS

Conservar la distribución de usos, actividades, equipamientos, espacio publico de manera que en el largo plazo se complemente el ordenamiento urbano tendiente a conservar la identidad cultural y el vinculo entre los diferentes sectores.

1). EDUCACIÓN

ESCENARIO DESEADO: Aunar esfuerzos para expandir las oportunidades de educación para toda la población , tanto en los niveles básicos, como media, tecnológica y avanzado buscando que el servicio educativo logre una mejora

sustancial en su calidad, su eficiencia físico-espacial y su relevancia con las necesidades del desarrollo local y regional.

OBJETIVOS

- Crear programas de educación primaria, secundaria y media vocacional tendientes a fortalecer las actividades desarrolladas dentro de su hábitat.
- Optimizar los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros del sector rural para crear el colegio agropecuario.
- Ajustar los programas de educación secundaria básica a programas técnicos necesarios en el municipio y la región
- Ampliar los programas de formación universitaria y técnica que correspondan al mercado laboral local y regional con la participación del SENA Y ONG's.

ESTRATEGIAS: Evitando la migración de población del campo a la cabecera municipal y de esta a las grandes ciudades en busca de oportunidades de formación o de empleo se propone la implementación de una educación técnica acorde a las necesidades cerca de su hábitat desarrollando las actividades propias y así obtener una formación integral mediante la puesta en marcha de un colegio en el sector rural. Para el sector urbano especializar el colegio en áreas técnicas que permitan el ingreso al mercado laboral restringido. Unido a esta propuesta esta la ampliación de programas universitarios aprovechando la infraestructura física que tiene Soatá.

POLÍTICA: Convertir la educación de Soata en contacto con el medio ambiente que rodea al individuo para que participe en el desarrollo integral propio y del municipio y genere un modelo competitivo capaz de traspasar las barreras del municipio.

m). EQUIPAMIENTO

ESCENARIO DESEADO: El equipamiento como patrimonio estatal y de uso público debe permanecer en estado que garantice, funcionalidad, comodidad, seguridad, oportunidad y accesibilidad a toda la población; consiguiendo una distribución territorial adecuada y que se apoye en la jerarquía rural y urbana.

OBJETIVO

- Conseguir una calidad de vida adecuada y al mismo tiempo homogénea.
- La distribución territorial se establece a través de una jerarquía funcional a niveles local, territorial y regional.
- La interrelación de los niveles funcionales con los sectores básicos de equipamientos colectivos: educativos, sanitario, deportivo, cultural y asistencial
- Dotar al municipio de construcciones especializadas de uso colectivo evitando la invasión y mal uso del espacio público.

ESTRATEGIAS: Los diferentes equipamientos que posee el municipio obedecen a necesidades poblacionales donde la comunidad ejerce dinámicas para su desarrollo con el apoyo de la administración municipal, departamental o nacional los cuales han recorrido grandes etapas para su aprobación, construcción, dotación y puestas en funcionamiento. Algunos de estos equipamientos requieren reparación, mantenimiento y dotación para colocarlos en operación competitiva especialmente los puestos de salud los cuales requieren de gerencia para un eficaz funcionamiento. El equipamiento con funcionalidad a niveles municipal y regional deben propender por la especialización del uso de acuerdo a las actividades desarrolladas. Se presenta incompatibilidad de uso en áreas de la plaza de mercado, usadas también como escenarios deportivos donde la ubicación del estadio y el coliseo cubierto (En Construcción) desplazan prioritariamente el uso de mercadeo. La invasión del espacio público por vendedores ambulantes y vehículos que prestan servicio público definen la necesidad de una terminal de transportes con servicios para transportadores y pasajeros.

POLÍTICAS: Recuperación de los equipamientos rurales para educación, salud, desarrollo comunitario y recreacional en pro de una mejor calidad de vida y utilización del tiempo libre. Integrar el área de la plaza de mercado a las zonas del estadio y coliseo cubierto convirtiéndola en complejo recreativo de Soatá.

n). COMERCIO

ESCENARIO DESEADO: Fortalecer el sector comercial como líder de las actividades productivas del municipio y generador de empleo buscando proteger la inversión y facilitar la rotación de bienes y servicios a través de la promoción integral evitando el abastecimiento de artículos de consumo en otras ciudades y la proliferación del comercio informal.

OBJETIVOS

- Clasificación del comercio de acuerdo al impacto ambiental que genere
- Buscar la creación de la agremiación de comerciantes capaz de diseñar políticas tendientes a fortalecer la actividad y hacerla competitiva con los grandes centros.
- Dinamizar la rotación de los artículos mediante la promoción de locales evitando la presencia de vendedores de otras regiones (Mercados de televisión) o vendedores ambulantes.
- Buscar mercados alternativos en otros municipios de la región para posibilitar ventas al por mayor.

ESTRATEGIAS: La tendencia de construir unidades familiares con locales amplios le brinda la oportunidad a comerciantes de exhibir los artículos y consumidores de tener mayor contacto con lo que va a comprar como en las grandes ciudades bien llamados autoservicio. Para la masificación de este tipo de comercio se requiere capital de trabajo y entidades financieras que suplan esta demanda de crédito.

POLÍTICAS: Permitir la localización flexible de las actividades comerciales y de servicios de acuerdo a criterios y parámetros funcionales, ambientales, constructivos y de seguridad, promocionando y estructurando nuevas zonas de desarrollo.

Se requiere poner atención al comercio informal callejero con el propósito de ordenarlo, mejorar las condiciones laborales y organizar a quienes se dedican en forma temporal o permanente a este tipo de actividades y reglamentar su operación de tal manera que se convierta en servicio a la comunidad, en fuente generadora de empleo y una actividad complementaria al comercio formal.

o). SALUD

ESCENARIO DESEADO: Se debe buscar una mejora sustancial en los niveles de salud, ampliando los servicios especializados del hospital San Antonio y aumentar la cobertura del servicio a través de unidades móviles y puestos de salud con la preparación de personal, incluyendo paramédicos y promotores residentes con la misma comunidad para atender mas eficazmente a la población vulnerable.

OBJETIVOS

- Prestar servicios especializados oportunos a la población de la región evitando el traslado de pacientes a otros centros hospitalarios.
- Atender los servicios de primer nivel en los puestos de salud con la implementación del sistema municipal de salud en el sector rural.
- Depurar el sistema de identificación de la población pobre y vulnerable del municipio para optimizar la selección y vinculación de beneficiarios del SISBEN.
- Prestar atención y protección a personas desvalidas, limitados físicos y mentales, niños y ancianos.

- Mejorar la eficiencia de la capacidad instalada y optimizar la localización espacial de los diferentes establecimientos de salud de acuerdo con los umbrales de población mínimo, accesibilidad y cobertura espacial.

ESTRATEGIAS: La ampliación de los servicios del hospital regional comprometiendo a la Secretaria de Salud del departamento aprovechando las ventajas comparativas del centro asistencial con los demás del departamento que garantice en el corto o mediano plazo los servicios especializados de atención interna evitando el traslado de pacientes de los municipios provincias del Norte y Gutiérrez garantizando a la población ahorro en sus ingresos y garantizando la reactivación económica del hospital. Paralelamente el municipio debe crear su empresa de salud con autonomía administrativa y financiera contando con los puestos de salud para la prestación de los servicios locales y la posibilidad de ampliar la cobertura a los demás municipios de la región.

POLÍTICAS: El compromiso de las fuerzas vivas de la provincia es buscar el respaldo a las iniciativas propuestas, para la ampliación y especialización del Hospital mediante la dotación de recursos físicos y Humanos que garanticen la prestación de servicios que lo hagan competitivo respecto a los demás centros hospitalarios del Departamento.

Aprovechando las políticas estatales en materia de salud, el municipio de Soatá debe crear la empresa de salud con autonomía territorial que le permita mejorar la cobertura y llegar en especial hasta sectores vulnerables de la población, contribuyendo de esta forma a mejorar calidad de vida.

p). ORDEN PUBLICO

ESCENARIO DESEADO: Desvirtuar el concepto que los problemas Nacionales de orden público opacan la buena imagen de municipios que como Soatá se

caracterizan por la amabilidad, hospitalidad, solidaridad y calidad de sus gentes emprendedoras y capaces de generar grandes desarrollos a nivel tanto regional como Departamental.

OBJETIVOS

- Proyectar la inversión pública para cubrir las necesidades básicas insatisfechas de la población.
- Buscar la participación ciudadana en la formulación y desarrollo de proyectos que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Utilizar la concertación como medio de solución a los problemas y conflictos.
- Desarrollar actividades de capacitación, deportivas, recreativas y culturales que garanticen la buena y utilización del tiempo libre.
- Promoción para el desarrollo y la inversión en sectores de la educación, salud y turismo.

ESTRATEGIA: Buscar espacio para que las fuerza políticas, cívicas y culturales del municipio logren proyectos conjuntos de desarrollo local y regional que involucren a instituciones y empresas públicas y privadas que vayan en pro del fortalecimiento socioeconómico y ambiental del municipio.

POLÍTICA: Mejorar los mecanismos para la conformación de los consejos de desarrollo rural y territorial de planeación y fortalecer los canales de participación en las decisiones político administrativas del municipio.

q). TURISMO

ESCENARIO DESEADO: Aprovechar las potencialidades en cuanto a clima, paisaje, infraestructura vial, capacidad hotelera y posición geográfica que ofrecen tanto Soatá como la región, para hacer del turismo una actividad productiva sostenible generadora de desarrollo para el municipio y la región.

OBJETIVOS

- Fortalecer la identidad cultural a través de la investigación de sus raíces, en busca de expresiones artísticas.
- Generar programas y actividades culturales como festivales, paseos, paquetes turísticos que incluyan visitas a sitios como el Parque Nevado del Cocuy y Güican, el Cerro de Mahoma, el Alto de Tabor, entre otros.
- Conservar, restaurar y mantener el patrimonio urbano-cultural como atractivo turístico para el visitante.
- Mejorar las dotaciones en infraestructura y equipamientos colectivos que se traduzca en una mejor calidad de vida de los residentes.
- Capacitar y entrenar a la población en el campo turístico con el fin de crear condiciones culturales, económicas y sociales que le permitan ofrecer mejores servicios y así incrementar sus ingresos

ESTRATEGIA: Buscar apoyo en entidades como la Corporación Nacional de Turismo, la Federación Nacional de Artesanos, la UPTC, Planeación Departamental para la promoción del sector turístico como alternativa de desarrollo para el municipio y la región.

POLÍTICAS: Generar dentro de la administración y la población la necesidad de encontrar en el turismo la posibilidad de incrementar los ingresos y convertirla en el mediano plazo en una alternativa turística para Departamento.

r). ADMINISTRACION MUNICIPAL

ESCENARIO DESEADO: En el futuro la Administración Municipal y el Concejo deben actuar bajo los principios de participación y equidad cumpliendo una función social y ecológica donde prevalezca el interés general sobre el particular para lograr el desarrollo eficaz y eficiente del P.B.O.T.M. convirtiendo a Soatá en

municipio competitivo y velando por la preservación de sus recursos naturales y del medio ambiente en busca de una mejor calidad de vida de la población.

OBJETIVOS:

- Atender el proceso de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común procurando su utilización racional en buscando el desarrollo sostenible.
- Establecer un sistema administrativo de manejo del crecimiento físico y un sistema de control efectivo, que opere como instrumento de implementación de las políticas del PBOT.
- Actualizar las normas fiscales del municipio partiendo de la información catastral y de industria y comercio para incrementar las rentas propias del municipio y la inversión.
- Fortalecer la asociación de municipios del Norte en pro de liderar las políticas y proyectos regionales
- Llevar a cabo una reestructuración administrativa donde se involucren las políticas y proyectos del P.B.O.T.M. su ejecución y control

ESTRATEGIAS: Dentro un ambiente de concertación entre el sector público y privado hacer efectivo y dinámico la implementación, ejecución y desarrollo del P.B.O.T.M mediante la modernización y adecuación de la administración teniendo en cuenta como elemento primordial la planeación para el desarrollo del municipio,

POLÍTICAS: Se debe dotar a la administración de los instrumentos y normativas para la ejecución y desarrollo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, acompañado de las decisiones de la Junta Municipal de Planeación la cual debe ser creada por el Concejo Municipal dándole participación a las organizaciones de profesionales; además, de la asignación de los recursos para financiar el plan.

3.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Definidos los objetivos, estrategias y políticas de cada uno de los escenarios deseados se formula una serie de proyectos que garantizan acciones tendientes a mejorar el estado actual de acuerdo a las competencias de orden municipal departamental y nacional buscando que los presupuestos de inversión logren su financiación o cofinanciación en el corto mediano y largo plazo,

Para el logro de los objetivos y hacer efectiva las estrategias y políticas en el periodo del plan se definen los programas y proyectos de interés general para el municipio; dirigidos a la población para su formación y conocimiento, al territorio para su conservación protección o recuperación. La localización y distribución espacial de actividades y determinación de las infraestructuras requeridas para soportar estas actividades; y establecer características de comunicación vial, cobertura de servicios básicos, ampliación de los equipamientos y protección y ampliación del espacio público. Siempre bajo los principios de equidad y competitividad.

Para el desarrollo de los programas y proyectos se definieron sus objetivos general y específicos, la ubicación territorial y de manera sucinta describir el proyecto de tal forma que cumpla lo previsto, los beneficiarios y los responsables

de la gestión, ejecución y financiación, el costo y el periodo en el que debe estar ejecutado.

El plan de Ordenamiento señala la realización de programas y proyectos en los sitios y momentos que deben ocurrir. Las recomendaciones hechas para cada proyecto deben tomarse dentro del carácter de prefactibilidad; la precisión espacial, temporal estructural administrativa y financiera de cada uno de ellos demanda la realización de estudios de detalle de mayor profundidad. **(Ver Mapas Anexos 5 y 6)**

**PROYECTOS CON ESTUDIOS TÉCNICOS REALIZADOS Y RADICADOS EN
LA COMISION NACIONAL DE REGALIAS, RED DE SOLIDARIDAD Y
CORPOBOYACÁ POR ELMUNICIPIOO DE SOATA.**

PROYECTO	ENTIDAD
Implementación programa de electrificación sectores de Gallinacera y Hoya del Toldo, Vereda de Molinos	Comisión Nacional de Regalías (C.N.R)
Construcción albercas vereda La Costa	C.N.R.
Mantenimiento red vial Llano Grande- Santo Cristo-La Palomera	
Acueducto Rural cuartos Palomera y Gallinacera vereda Llano Grande.	
Mantenimiento de la Red Vial del Municipio de Soatá.	
Pavimentación de Vías urbanas de los Barrios El Carmen, Villa Esperanza y El Dorado.	
Diversificación de Cítricos en ocho veredas del municipio de Soatá.	
Construcción alcantarillado Barrio el Carmen	
Segunda Fase establecimiento de la unidad piscícola para la producción de mojarra roja y distribución de Cachama.	Red de Solidaridad.
Construcción de emisario final de alcantarillado urbanización Villa Esperanza – Cementerio hacia Puente Pinzon.	
Mantenimiento y mejoramiento de la Planta de Tratamiento de	Fondo Nacional de

Agua Potable	Regalías
Construcción cerca de protección Colegio Nacionalizado Juan José Rondón.	
Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Corpoboyacá
Manejo integral de Basuras	
Terminación Plaza de Mercado	
Convenio Hermandad Internacional con Palestina y Marruecos.	
Convenio Internacional con España en Derechos Humanos.	
Ampliación red de acueducto y alcantarillado zona sur , Municipio de Soatá.	
Mejoramiento de Vivienda Rural convenio Banco Agrario.	

Fuente: Secretaria de Planeación Y Obras Publicas de Soatá.

Tabla 2.16 *Proyectos actualmente en tramite o ejecución ante entidades Gubernamentales*

**PROGRAMA 1 : SOCIALIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO
POTECCIÓN Y CONTROL DEL RECURSO HÍDRICO**

SUB PROGRAMA: PEDAGÓGICO

**NOMBRE DEL PROYECTO
"TALLER DE MANEJO, PROTECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y
OPTIMIZACIÓN DEL AGUA DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD".**

OBJETIVOS

General: * Prevenir y controlar los efectos nocivos que puedan producir en el ambiente el

uso o la explotación de recursos naturales.

Específicos: * Dar a conocer los lineamientos y normativas que sobre el uso del agua

existen.

* Entrenar sobre sistemas de protección y conservación de los bosques y zonas de recarga y

rondas de quebradas y nacederos.

* Crear conciencia solidaria sobre la distribución y cobertura del recurso.

* Dar a conocer de las entidades que financian proyectos para la construcción de distritos de riego.

- * Capacitar a la comunidad sobre nuevas tecnologías en sistemas de riego.
- * Sensibilizar la comunidad sobre la forma de uso, protección y control del agua.

UBICACIÓN

En los diferentes centros educativos tanto rurales como urbanos y en los salones comunitarios según el caso.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

80 sesiones distribuidas en 68 rurales (4 por escuela) y 12 urbanas.
A cargo de profesionales con experiencia en proyectos ambientales, sociólogos y técnicos en las diferentes áreas de manejo de los recursos naturales.
Consistirán en talleres de participación comunitaria con ayudas audiovisuales como papelógrafos, proyección de diapositivas y salidas de campo, con una duración de cuatro (4) horas diarias los fines de semana.

ÁREA DE INFLUENCIA

Comprende a todo el municipio, involucran al los diferentes sectores productivos.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía (Umata), Corpoboyacá, Sena, Inat, Secretaria de Agricultura del Departamento,

COSTOS APROXIMADOS

Ochenta (80) sesiones a \$300.000 cada una, dando un total de **\$24'000.000.00**

PLAZOS

Duración : 1.5 años (Corto plazo),

PROGRAMA 1: SOCIALIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO POTECCIÓN Y CONTROL DEL RECURSO HÍDRICO

SUB PROGRAMA: PEDAGÓGICO

NOMBRE DEL PROYECTO

“PROYECTO PEDAGÓGICO AMBIENTAL UNIFICADO PARA SOATÁ”.

OBJETIVOS

General: * Formar en el estudiante una cultura ecológica sobre la protección y

conservación de los recursos naturales.

Específicos: * Establecer relaciones entre la comunidad y el medio que los rodea.

* Identificar las causas de contaminación de los recursos naturales.

* Comprometer a la población estudiantil en proyectos ecológicos que contribuyan a la mitigación de problemas ambientales de la región.

* Aplicar conocimientos y métodos científicos en la conservación y uso racional de los recursos naturales.

* Profundizar conocimientos sobre el manejo de los recursos naturales.

* Elaborar una guía de trabajo para buscar el mejoramiento de los recursos naturales.

* Sensibilizar la comunidad sobre la forma de uso, protección y control del agua.

* Lograr la integración de los diferentes estamentos educativos alrededor de proyectos ecológicos.

UBICACIÓN

Diferentes centros educativos tanto rurales como urbanos del municipio de Soatá.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Aplicar el (PRAE) Proyecto Ambiental Educativo de los Ministerios del Medio Ambiente y Educación Nacional en los diferentes pensum de las áreas de Sociales y Ciencias Naturales.

propiciando la generación de grupos ecológicos estudiantiles y costeados la generación de proyectos ambientales.

ÁREA DE INFLUENCIA

Dirigido a la población estudiantil de aproximadamente 2.622 alumnos distribuidos en los diferentes grados de las escuelas y colegios de los sectores rural y urbano

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía municipal (Director de Núcleo), Secretaría de Educación del Departamento, Ministerio del medio ambiente, Corpoboyacá

COSTOS APROXIMADOS

\$10'000.000.00 de pesos anuales.

PLAZOS

Duración: Permanente con reestructuración anual de presupuestos y pensums (Largo plazo).

**PROGRAMA1: SOCIALIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO
POTECIÓN Y CONTROL DEL RECURSO HÍDRICO**

SUBPROGRAMA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

NOMBRE DEL PROYECTO

“CREACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA (JAAS)”.

OBJETIVOS

General: * Fomentar la organización de juntas para la administración de las diferentes

sistemas de conducción de agua para consumo humano y de regadío.

Específicos: * Administrar y optimizar los diferentes el agua.

* Protección y mantenimiento de las diferentes fuentes y nacedores.

* Gestionar recursos para mejoras de los sistemas de conducción y distribución del agua.

* Servir de conciliador en los diferentes conflictos que pudiesen sucederse por el manejo del recurso.

* Crear registro de las juntas administradoras del agua por parte del municipio para su supervisión y control.

* Crear en la población de Soatá unos canales de comunicación que garanticen la utilización racional y eficiente del recurso y que permita gestionar la consecución de recursos para la financiación de sus proyectos y así ampliar su cobertura y mejorar la calidad.

* Desarrollar mecanismos de participación comunitaria en defensa del medio ambiente.

UBICACIÓN

En todos los cuartos y veredas del municipio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Sensibilización a la comunidad, Evaluación de los sistemas actuales de distribución del recurso hídrico, cobertura en cuanto a población y área beneficiada y demanda potencial para llegar a la concertación entre los entes responsables y la comunidad definiendo el modelo para la administración del agua mediante la conformación de las "JAAS" y así poder ampliar la cobertura.

ÁREA DE INFLUENCIA

Dirigido a los actuales derechohabientes y a la población que no cuenta con el recurso, ubicados dentro de la zona productiva: alta. Media y media baja del municipio. Que corresponde a 2355.87 Ha.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía municipal, Corpoboyacá, Inat, Emposotá, población

COSTOS APROXIMADOS

\$ 30.000.000.00

PLAZOS

Duración: un año a partir de la implementación del plan.

**PROGRAMA 1: SOCIALIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO
POTECIÓN Y CONTROL DEL RECURSO HÍDRICO**

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL PROYECTO

**"PROTECCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE
CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA".**

OBJETIVOS

General: * Facilitar el transporte del agua a través de canales abiertos o cerrados
técnicamente contruidos que eviten la desestabilización de los
terrenos por
donde pasan y la contaminación del recurso.

Específicos: * Optimizar el recurso evitando perdidas por malas
conducciones.

- * Protección y mantenimiento de las diferentes fuentes y nacederos de donde se extrae el recurso.
- * Evitar problemas con deslizamientos provocados por fugas en las conducciones.
- * Ampliar la cobertura a través de distritos de riego financiados con recursos del estado.

UBICACIÓN

Todas las infraestructuras existentes como la toma de Santo Cristo - San Antonio., la Mortana, la Chorrerana, la Gallinacera y la Boscana, entre otras

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Análisis de las tomas existentes para determinar los tramos críticos que requieran de tratamiento técnico, estabilización de zonas inestables, recubrimiento en concreto del canal o entubado de los tramos que lo necesiten y construcción de cajas de distribución, diseño y construcción de distritos de riego que optimicen la utilización del agua.

ÁREA DE INFLUENCIA

Zona rural del municipio de Soatá veredas de Molinos, Llano Grande, Espinal, Chorrera, Costa, Hatillo, Jabonera, Laguna y Centro, revestimiento de 9 km, y entubado de 1.5 km.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía municipal, Corpoboyacá, Inat, Emposoatá, población a través de las JAAS.

COSTOS APROXIMADOS

Evaluación y estudios técnicos preliminares.....\$10'000.000.00
Revestimiento (Concreto simple).....\$ 30.000.00 (metro lineal)
Entubado (tubería de C.S de 14" de Ø).....\$ 35.000.00 (metro lineal)
Cajas de distribución.....\$ 60.000.00 (unidad)
Para un total de \$ 360.000.000.00

PLAZOS

Duración: 6 años a partir de la implementación del plan. (corto y mediano plazo)

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía municipal, Corpoboyacá, Inat, Emposotá, población a través de las JAAS.

COSTOS APROXIMADOS

Realización de (2) pozos.....\$220'000.000.00

PLAZOS

Duración: 3 años a partir de la implementación del plan. (corto plazo)

**PROGRAMA 1: SOCIALIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO
POTECCIÓN Y CONTROL DEL RECURSO HÍDRICO**

**SUB PROGRAMA: LOCALIZACIÓN DE OTRAS FUENTES DE
ABASTECIMIENTO**

NOMBRE DEL PROYECTO

"ESTACIÓN DE BOMBEO EN EL RIO CHICAMOCHA"

OBJETIVOS

General: * Suministrar agua para regadío a zonas deprimidas de las veredas cercanas a las márgenes del río Chicamocha.

Específicos: * Reactivar la actividad agropecuaria de las veredas de Hatillo Costa y

Laguna mediante distrito de riego.

* Utilización y optimización del agua proveniente del Chicamocha..

* Mejorar la calidad de vida de los pobladores de la región.

UBICACIÓN

Estación de bombeo en la Vega el Guamito y tanque de distribución en el Arenal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Estudio de viabilidad del proyecto.
Diseño y construcción de la estación de bombeo, tanques de almacenamiento con planta de purificación y red de distribución.

AREA DE INFLUENCIA

Zona rural con deficiencia del servicio como las veredas de Hatillo, Costa y Laguna

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía municipal, Corpoboyacá, Inat, Emposotá, población a través de las JAAS.

COSTOS APROXIMADOS

250'000.000.00

PLAZOS

Duración: 6 a 9 años a partir de la implementación del plan. (mediano a largo plazo)

**PROGRAMA 2: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS
ESTRATEGICOS**

SUB PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE MICROCUENCAS

NOMBRE DEL PROYECTO

**“REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS PARTES ALTAS DE LAS
QUEBRADAS REMOLINOS, SUSACON, LLANO GRANDE, HONDA Y
HATILLO”**

OBJETIVOS

General: * Aumentar los caudales existentes y evitar el deterioro de las cabeceras de

quebradas y ríos.

Específicos: * Conservar la vegetación existente o establecerla para proteger los

nacimientos y los causes de agua.

- * Sembrar árboles nativos es decir vegetación propia de la región.
- * Crear conciencia ambiental en la población frente al uso de los recursos naturales.
- * Mitigar, controlar y compensar los impactos negativos ocasionados por la explotación de los recursos naturales.

UBICACIÓN

Áreas de captación de agua que corresponde a las partes altas de la micro cuenca con una extensión aproximada de 967 Ha a recuperar y proteger y 1232 Ha a conservar ubicado en los cuartos de Bella Vista, Hoya del Toldo, Piedesecho y Palo Blanco.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El bosque en la cuenca constituye una zona poblada con una gran variedad de árboles, arbustos y vegetación general, que en su conjunto con otros factores físicos (clima, topografía y suelos) y biológicos (micro fauna, hongos, musgo) se interrelacionan constituyendo un conjunto ecológicamente equilibrado. Los bosques son importantes para la conservación de los recursos naturales de las microcuencas, en especial por su producción de oxígeno, capacidad para evitar la erosión y por ser el hábitat de una gran cantidad de fauna y flora silvestre. Los bosques cumplen la función de almacenar o retener el agua lluvia por periodos relativamente largos convirtiéndolos en verdaderos almacenes o esponjas de agua y grandes purificadores de aire *

ÁREA DE INFLUENCIA

Todo el municipio de Soatá

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Corpoboyacá, Alcaldía municipal, Emposoatá, Comunidad, Grupos ecológicos, Mindesarrollo, Gobernación, Comunidad Económica Europea.

COSTOS APROXIMADOS

Se realizaran trabajos de reforestación en el 30% del área afectada a **\$3'000.000.00** por Ha para un total de **\$870.000.000.00**

PLAZOS

Repartidos en periodos de tres años, a partir de la implementación del presente plan (Largo plazo)

- CORPOBOYACA, Recuperación de microcuencas “ La Chorrera” Soatá, Plegable

**PROGRAMA 2: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS
ESTRATEGICOS**

SUB PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE MICROCUENCAS

NOMBRE DEL PROYECTO
"RECUPERACIÓN DE ZONAS DE RONDA"

OBJETIVOS

General: * Controlar la contaminación de las fuentes superficiales y la escorrentía delimitando las zonas de ronda para así mejorar caudales evitar el deterioro de las fuentes existentes. El área de conservación y Protección es de 120 has.

Específicos: * Conservar la vegetación existente o establecerla para proteger los

nacimientos y los causes de agua.

* Sembrar árboles nativos es decir vegetación propia de la región.

* Crear conciencia ambiental en la población frente al uso de los recursos naturales.

* Generar sistemas de protección mediante la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles

UBICACIÓN

Franjas de hasta 30 metros a lado y lado de las principales fuentes superficiales y nacederos estas son la quebrada Remolinos, Hoya del Toldo, Piedesecho, Chorrera, Llano Grande y Hatillo. En una extensión de 15 hectáreas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Soatá presenta un grave deterioro de las fuentes superficiales de agua en cuanto a disminución de caudales y calidad debido a la actividad agrícola en áreas cercanas a estas fuentes por ello se propone la reforestación y creación de barreras mediante técnicas agroforestales y silvopastoriles que le permitan al dueño de predio disponer de estas zonas para protección y a su vez recibir beneficios económicos.

ÁREA DE INFLUENCIA

Todo el municipio de Soatá

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Corpoboyacá, Alcaldía municipal, Emposotá, Comunidad, Grupos ecológicos, Gobernación,

COSTOS APROXIMADOS

\$ 360.000.000.00 es decir \$ 40.000.000 al año.

PLAZOS

Las cuencas se plantean protegidas en el largo plazo (9 años), pero las inversiones deben ser progresivas desde la implementación del PBOT:

PROGRAMA 2: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

SUB PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE MICROCUENCAS

NOMBRE DEL PROYECTO

**“PROTECCION Y RECUPERACION DE PÁRAMOS UBICADOS EN LAS
VEREDAS MOLINOS Y CHORRERA”**

OBJETIVOS

General: * Proteger en forma directa por la alcaldía municipal la zona de paramos como bienes de uso público, recuperando las zonas vulneradas y protegiendo los nacimientos de agua, humedales y reductos de bosques andinos altos.

Específicos: * Elaborar un plan para la adquisición o compra de áreas de interés en

zonas de paramos

- Conservar y recuperar 150 hectáreas de zona de paramos en las veredas Molinos y Chorrera con base en un plan de manejo ambiental.
- Prestara asistencia a pobladores de la zonas de páramo para buscar la protección del ecosistema y buscar actividades alternativas.
- Programar de mejoramiento de vivienda con unidades sanitarias.
- Dictar una normatividad especial local que garantice el uso de las zonas de páramo y generar Incentivos para quien proteja los páramos.

UBICACIÓN

50 hectáreas en las Veredas de Molinos y Chorrera en los cuartos de Bella

Vista, Piedesecho, La hoya del Toldo y Palo Blanco.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio y CORPOBOYACA localizaran las áreas vulneradas por acción antrópica y buscaran los canales de compra para entrar a reforestar con árboles nativos en el páramo acompañadas de campañas educativas para la población buscando alternativas a desplazados

ÁREA DE INFLUENCIA

Las microcuencas de la quebradas de Remolinos y La chorrera de donde se obtiene el agua para los acueductos urbanos y rurales y los regadíos de las veredas Chorrera, llano Grande, el espinal , El Hatillo, la Costa y Laguna.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio, Emposotá, CORPOBOYACA, INAT, Usuarios del Agua.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 700.000.000.00

PLAZOS

a partir de la implementación del PBOT. con recuperación de las zonas a (9 años)

PROGRAMA 2: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

SUB PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEPRIMIDAS

NOMBRE DEL PROYECTO

“RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADAS POR LA EROSIÓN”

OBJETIVOS

General: * Controlar, recuperar y evitar la expansión de Zonas degradadas por la erosión, las zonas susceptibles y altamente degradadas.

Específicos: * Tomar medidas para el control de la erosión producida por la mala utilización de técnicas agropecuarias.

- buscar técnicas que eviten la expansión de áreas susceptibles tanto en las actividades agropecuarias como en la extracción de materias primas para

la producción de ladrillo

- implementar estacado o terraceos en zonas altamente degradadas para su recuperación.

Utilizar sistemas de regadío contraria a la utilizada por gravedad.

UBICACIÓN

Vereda de molinos cuartos de la Venta, San José y San Cayetano; Vereda del Hatillo, y la Costa, Puente Pinzón y Portugalete..

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se deben ubicar las áreas representadas en los planos definiendo los tratamientos en cada una de ellas para que en el corto plazo se tengan identifiquen las acciones para el tratamiento de cada una de ellas y concertar con la comunidad la aplicación de medidas y lograr en el largo plazo la evaluación de las medidas aplicadas.

ÁREA DE INFLUENCIA

El área norte y media baja del municipio incluyendo Portugalete.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Corpoboyacá, municipio, Secretaría de Minas , INAT. Fondo Nacional de Regalías..

COSTOS APROXIMADOS

\$ 400.000.000.00 las acciones deben ser inmediatas con proyección de largo plazo.

PLAZOS

Estudios, acciones y concertación (3 años) Corto plazo, medidas estratégicas mediano y largo plazo. (6 y 9 años)

PROGRAMA 2: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

SUB PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEPRIMIDAS

NOMBRE DEL PROYECTO **“EXTENSIÓN DE LA CRIA DE GANADO CAPRINO”**

OBJETIVOS

General: * Generar una actividad productiva en zonas en proceso de erosión y pedregosidad.

Específicos: * Evitar el abandono de las zonas erosionadas.

- contribuir con la economía local y domestica. de zonas deprimidas.
- compra de Zonas degradadas y permitir la actividad productiva.
- Contribuir a la recuperación de zonas en alto grado de deterioro mediante la utilización regulada de los recursos.

UBICACIÓN

Veredas del Hatillo Medio y Bajo, Costa y Porugalete

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La actividad gastronómica de la región esta basada en la preparación de cabro y este tiene la particularidad que se alimenta de plantas un poco altas, pero es recomendable esta actividad donde no se garantiza otra producción. Mediante la introducción de producción de ganado caprino y ovino semiestabilizado de razas mejoradas con forraje y áreas de corte

ÁREA DE INFLUENCIA

La parte baja de Soatá de la carretera central del norte hacia el Río Chicamocho.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio se Soatá a través de la UMATA y habitantes de la zona. Secretaria de Agricultura

COSTOS APROXIMADOS

\$20.000.000.oo anuales capacitación y mejora de razas. 180.000.000.oo

PLAZOS

Capacitación y extensión . Corto plazo (3 años)

Compra y manejo de zonas . Mediano y largo Plazo.(6 y 9 años)

**PROGRAMA 2: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS
ESTRATEGICOS**

SUB PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEPRIMIDAS

NOMBRE DEL PROYECTO

**“CREACIÓN DE INCENTIVOS AGRARIOS POR CONTRIBUCIÓN EN LA
CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EN LA PRODUCCIÓN CON
TECNOLOGIA LIMPIA”**

OBJETIVOS

General: * Contribuir a mejorar la calidad de vida de los pequeños productores mediante la disminución de impuestos a quienes colaboren en la conservación del medio ambiente y en la producción agraria mediante tecnología limpia.

Específicos: * incentivar el manejo de tecnologías limpias en las actividades agrícolas.

* Recuperar, regular y conservar el recurso hídrico que permita desarrollar proyectos productivos sostenibles sin alterar la dinámica natural del ecosistema.

*Concientizar a los productores y hacerlos partícipes de del desarrollo del municipio..

UBICACIÓN

Para todos los productores campesinos, 1700 del municipio; pero se establecerán 50 granjas demostrativas en el territorio municipal, equitativamente.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mediante las visitas técnicas realizadas por los funcionarios de la UMATA se divulgarán los alcances y las ventajas de producir mediante tecnología limpia, luego cada candidato a recibir los incentivos deberá solicitar a un perito de la alcaldía municipal,(UMATA) que certifique mediante la diligenciación de un formulario las condiciones que ameriten recibir estos incentivos. Las condiciones están relacionadas con el tipo de agricultura, las condiciones de preservación de nacimientos y quebradas, las condiciones de salubridad del predio y la optimización de los recursos. Los incentivos serán reglamentados mediante acuerdo municipal y estarán representados por la rebaja de impuestos de hasta un 50%

ÁREA DE INFLUENCIA

Todo el territorio municipal.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio-UMATA, Secretaría de Agricultura Departamental, SENA

COSTOS APROXIMADOS

Siendo proyectos de apoyo rural se considera que en el corto plazo se han alcanzado las metas de divulgación e implementación del proyecto, por un costo de \$ 20.000.000.00

PLAZOS

Corto plazo. Debe manejarse con independencia en el cuarto año.

**PROGRAMA 2: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS
ESTRATEGICOS**

SUB PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEPRIMIDAS

NOMBRE DEL PROYECTO

**“CAPACITACIÓN Y ASESORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
U.A.S.*”**

OBJETIVOS

General: * Mejorar la calidad de vida de los pequeños productores y lograr un equilibrio

entre las actividades productivas y el medio ambiente.

Específicos: * Diseñar y llevar a cabo un plan de capacitación técnica en desarrollo

agrícola sostenible para la UMATA Soatá con el fin de dotarla de herramientas conceptuales y metodológicas necesarias en el proceso de implementación de las UAS.

* Dotar a la unidad de desarrollo rural de material de consulta sobre agricultura sostenible,
que sirva de apoyo en el proceso de implementación de las UAS.

* Programa de desarrollo agropecuario y forestal sostenible, FUNDACIÓN SAN ISIDRO.

UBICACIÓN

En parcelas fincas agropecuarias ubicadas en zonas deprimidas o de importancia ecológica.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Diagnostico de la situación de entrada, (Rescate de el saber popular) y definición de necesidades.

Capacitación técnica por medio de talleres que permitan la implementación de las UAS bajo las circunstancias locales.

Conformación del Plan de Desarrollo del Sistema Finca para cada caso representativo.

ÁREA DE INFLUENCIA

Todo el municipio, los profesionales y técnicos que integran la unidad de desarrollo rural de Soatá, los campesinos beneficiarios del proyecto de implementación de unidades agropecuarias sostenible propuesto por la UMATA

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía Municipal (Umata), Secretaria de Agricultura, Corpoboyacá,

COSTOS APROXIMADOS

\$ 6'000.000.00

PLAZOS

Ocho (8) meses (Corto Plazo),

**PROGRAMA 2: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS
ESTRATEGICOS**

SUB PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEPRIMIDAS

NOMBRE DEL PROYECTO

“IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES AGROPECUARIAS SOSTENIBLES”

OBJETIVOS

General: * contribuir a mejorar la calidad de vida de los pequeños productores mediante la asesoría, capacitación y establecimiento de especies agrarias y forestales diversificadas manejadas integral y tecnológicamente, para que el campesino produzca lo necesario para nutrirse, alcance sus

seguridad alimenticia y obtenga ingresos adicionales, sin agotar los recursos naturales.

Específicos: * Capacitación y asesoría en explotaciones agropecuarias y forestales bajo principios de sostenibilidad, competitividad y equidad de genero.

* Recuperar, regular y conservar el recurso hídrico que permita desarrolla proyectos productivos sostenibles sin alterar la dinámica natural del ecosistema.

*Concientizar a los productores que mas vale prevenir que curar para así obtener, mejorar y mantener explotaciones productivas rentables.

UBICACIÓN

Para todos los productores campesinos, 1700 del municipio; pero se establecerán 50 granjas demostrativas en el territorio municipal, equitativamente.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se identifican al los usuarios y sitios estratégicos para el establecimiento de las UAS. Granjas demostrativas. Escogiendo los cultivos estratégicos y alternativos maíz, trigo, frijol, arveja, haba, tomate, pimentón, frutales. Recuperación y manejo de suelos a través de preparación de abonos orgánicos, regulación del recurso hídrico con pozos reservorios, elaboración de compostaje, elaboración de diodigestores, establecimiento de praderas para alimento de especies pecuarias, parcelas aromaticas, manejo integrado de plagas y enfermedades, todo este trabajo debe hacerse seguimiento para análisis de resultados.

ÁREA DE INFLUENCIA

Todo el territorio municipal.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio-UMATA, Secretaría de Agricultura departamental, SENA sostenible con los estudiantes de las escuela..

COSTOS APROXIMADOS

Siendo proyectos de apoyo rural se considera que en el corto plazo se han alcanzado las metas de divulgación e implementación del proyecto, por un costo de \$ 60.000.000.00

PLAZOS

Corto plazo. Debe manejarse con independencia en el cuarto año.

**PROGRAMA 2: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS
ESTRATEGICOS**

SUB PROGRAMA: APOYO A LAS ZONAS PRODUCTIVAS

**NOMBRE DEL PROYECTO
"FORTALECIMIENTO DE LA UMATA"**

OBJETIVOS

General: * crear una entidad de apoyo al campo con alto grado técnico, de convocatoria, de participación que proyecte la actividad agropecuaria altamente competitiva y de Protección ambiental.

Específicos: * Estar al tanto de las políticas de orden nacional y departamental que beneficien al sector campesino.

- Actualizar los métodos competitivos para la producción y sostenibilidad del sector agropecuario.
- Cuantificar en forma periódica las áreas sembradas, la producción, los suelos para evaluar en términos generales la actividad.
- Buscar canales de comercialización para la producción del municipio y de productos regionales.

UBICACIÓN

Este proyecto de carácter técnico- administrativo es de orden municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en hacer una evaluación consiente, de análisis de suelos, productos aptos para las condiciones físicas y bióticas del municipio y las ventajas competitivas para entrar en los mercados buscando tecnología limpia. Buscando capacitar a los técnicos en las tareas para lograr los objetivos y transmitirla a los campesinos.

ÁREA DE INFLUENCIA

Totalidad del municipio

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio, Secretaria de Agricultura Departamental, Ministerios de Agricultura

y del Medio Ambiente.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 45.000.000.00

PLAZOS

Mediano plazo.

**PROGRAMA 2: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS
ESTRATEGICOS**

SUB PROGRAMA: APOYO A LAS ZONAS PRODUCTIVAS

NOMBRE DEL PROYECTO

**“ADQUISICIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA GRANJA
EXPERIMENTAL”**

OBJETIVOS

General: * Obtener la autonomía administrativa y operativa de la granja como apoyo a las actividades de la UMATA, como complemento académico de los estudiantes técnicos- agropecuarios y de experimentación e implementación de programas novedosos.

Específicos: * Buscar que el departamento ceda la granja al municipio para su administración y explotación.

- Adecuar las áreas para la capacitación, mejoramiento de razas, obtención de semillas de buena calidad y experimentación para la obtención de forrajes.
- Dotar la granja para la formación de técnicos agropecuarios y difundir los conocimientos logrados en la provincia.

UBICACIÓN

Vereda de Molinos, cuarto de San José

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El abandono, la falta de cuidados de infraestructura, el poco empeño del Departamento por recuperarla granja que en pasado fue apoyo para los agricultores y ganaderos de la región, crea el interés del municipio de rescatar

ese patrimonio tecnico-cultural para implementar políticas necesarias para el desarrollo integral del sector agropecuario.

ÁREA DE INFLUENCIA

Aunque la ubicación de la granja se encuentra en la vereda de Molinos su ubicación estratégica tiene influencia municipal y regional.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Departamento, Alcaldía, UMATA, Concejo Municipal.

COSTOS APROXIMADOS

Se parte de la premisa que el departamento cede los predios y la adecuación se estima en \$ 80.000.000

PLAZOS

Corto y mediano plazo.

PROGRAMA 2: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

SUB PROGRAMA: APOYO A LAS ZONAS PRODUCTIVAS

NOMBRE DEL PROYECTO

**“CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE”**

OBJETIVOS

General: * Llevar a cabo un plan de capacitación y asesoría técnica dirigido tanto al consejo de Desarrollo rural del municipio de Soatá como a campesinos beneficiados del proyecto, con el fin de mejorar la capacidad técnica y asegurar el éxito en el proceso de implementación de las unidades agropecuarias sostenibles en las veredas.

Específicos: * Conocer la propuesta de implementación de las UAS, como las condiciones específicas de los campesinos beneficiados del proceso con el fin de adecuar la propuesta de capacitación del equipo, como la asesoría técnica.

- Diseñar y llevar a cabo un plan de capacitación técnica en desarrollo

agrícola sostenible para el personal de la UMATA, con el fin de dotarlos de herramientas conceptuales y metodologías necesarios en el proceso de implementación de las UAS.

- Diseñar y aplicar el plan de asesoría técnica en la zona del proyecto que sirva de modelo para aplicarlo en otras zonas.
- Dotar a la UMATA de material de consulta sobre Agricultura Sostenible que sirva de apoyo técnico en el proceso de implementación de las UAS.

UBICACIÓN

La capacitación técnica básica se desarrollara en el centro urbano del municipio de Soatá y se complementara de los campesinos involucrados en la primera fase del proyecto. La asesoría técnica para el montaje de las UAS. Se desarrollara en las veredas seleccionadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

ÁREA DE INFLUENCIA

Las veredas del municipio de Soatá, en especial las pequeñas parcelas.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

El Municipio a través de la UMATA

COSTOS APROXIMADOS

\$ 12.000.000.00 en capacitación y asesoría

PLAZOS

2 a 4 años considerando que el proceso de reconversión es bastante largo.

PROGRAMA 3: SANEAMIENTO BÁSICO

NOMBRE DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO PARA SOATÁ"

OBJETIVOS

General: * Implementar el sistema de manejo y disposición de desechos sólidos en el sector de Portugalete recomendado por el estudio de factibilidad realizado por Corpoboyacá a través de la Empresa VERTEC Ltda

Específicos: * Llevar a cabo de manera optima la recolección y manejo de desechos sólidos.

- Encontrar un sitio definitivo para la disposición de basuras evitando en periodos corto el traslado de un sitio a otro.
- Desarrollar un proyecto regional con las técnicas que permitan recuperar las inversiones.
- Prevenir efectos contaminantes que pongan en riesgo la población.

UBICACIÓN

El proyecto se encuentra definido el sector de Portugalete de las veredas de la Laguna y el Espinal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto elaborado por la empresa Vertec LTDA. bajo la Coordinación y control de Corpoboyacá define las técnicas para la construcción y disposición final de las basuras el cual requiere la obtención de los predios y obras de infraestructura para su operación el cual requiere la voluntad de los actores para llevar este proyecto regional adelante.

ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto definido en el estudio tiene carácter regional.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipios de Boavita, La Uvita, Tipacoque, Soatá, Susacon, Corpoboyacá, Emposatá.

COSTOS APROXIMADOS

De \$260.000.000.00 y a Soatá le Corresponden \$ 186.000.000.00 para el año 2000.

PLAZOS

Corto y mediano plazo.

PROGRAMA 3: SANEAMIENTO BÁSICO

NOMBRE DEL PROYECTO

"MASIFICACION DEL USO DE UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL"

OBJETIVOS

General: * Implementar la utilización de la unidad sanitaria en todas y cada una de las viviendas del sector rural como medida de protección del medio ambiente y prevención de enfermedades infectocontagisas.

Específicos: * mejorar la vivienda y buscar un ambiente sano

UBICACIÓN

Todas las viviendas del sector rural.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se busca la identificación de las personas beneficiadas con los programas de mejoramiento de vivienda o quien con el favorecimiento de incentivos agrarios para instalarse las unidades sanitarias previo la construcción del pozo séptico o depósitos de excretas e incentivar a la demas poblacion para que en el corto plazo sean dotadas las viviendas de la unidad sanitaria.

ÁREA DE INFLUENCIA

Todo el municipio

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldia municipal con el apoyo de la UMATA y Emposoatá, Banco Agrario e Inurbe.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 600.000.000.00 de los cuales el municipio presupuesta lo correspondiente a mejoramiento de vivienda. \$ 240.000.000.00

PLAZOS

Corto Plazo

PROGRAMA 3: SANEAMIENTO BÁSICO

NOMBRE DEL PROYECTO

**"EDUCACION AMBIENTAL CENTRADA EN ADECUADO MANEJO DE
BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS"**

OBJETIVOS

General: Enseñar a la población el adecuado manejo que se debe dar a las basuras y residuos sólidos desde su empaque, disposición y tratamiento final buscando el menor daño que se le pueda ocasionar al medio ambiente.

Específicos: * Proteger y mejorar el entorno del individuo.

- Evitar el daño ecológico , propagación de enfermedades y extensión de plagas.
- Vivir en armonía con el medio ambiente rechazando el deterioro ambiental.
- Obtención de abonos orgánicos

UBICACIÓN

Buscar en todo el territorio municipal la clasificación de las basuras y especialmente en el sector rural el tratamiento que debe darse a las basuras.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto es un programa pedagógico dirigido al estudiantado buscando un equilibrio entre la parte formativa y los compromisos que debemos tener con el medio ambiente especialmente con el comportamiento que le debemos dar a las basuras desde el mismo momento en que las observamos dando su clasificación, depositándolas en empaques especiales, llevándolos al recolector o creando dentro de la finca la zona de tratamiento.

ÁREA DE INFLUENCIA

Todo el territorio municipal, desde el hogar, la escuela, la calle, el sitio de reunión.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Emposotá con el apoyo del director de núcleo, escuelas y colegios

COSTOS APROXIMADOS

Como es un programa de formación se requiere, la capacitación y material didáctico: \$ 10.000.000.00

PLAZOS

Proyecto del corto plazo.

PROGRAMA 3: SANEAMIENTO BÁSICO

NOMBRE DEL PROYECTO

“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMINENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL CASCO URBANO”

OBJETIVOS

General: * Garantizar a la comunidad la concentración de aguas servidas para su tratamiento sustrayendo los contaminantes para evitar el deterioro ambiental y proliferación de enfermedades .

Específicos: * Definir a través de estudio el diseño de la planta de tratamiento que se acomode a las necesidades del municipio.

- Obtener los predios para la construcción y puesta en operación la planta.
- Complementar la operación de la planta de tratamiento, recomendado al hospital y administración del matadero la implementación de sistemas para tratamiento de sus residuos y aguas residuales.
- Crear conciencia en los beneficiarios de aguas servidas el daño por uso de esta agua y el apoyo a proyecto.

UBICACIÓN

Como sitio para el desarrollo de este proyecto. De acuerdo a la topografía para la construcción del colector de aguas residuales, el riesgo por alguna falla en la construcción lo bastante retirado de zona urbana, la conexión de

las aguas del matadero se recomienda doscientos (200) abajo del Matadero municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se parte del diseño para la construcción de la planta de tratamiento con capacidad de 8 litros/ segundo el cual recibe las aguas servidas del casco urbano a través del colector para ser tratadas en cámaras de grasas y verter líquidos con mínimo de contaminantes.

ÁREA DE INFLUENCIA

Las aguas tratadas son de la zona urbana pero influencia a la áreas circundantes de la planta

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio de Soatá, Emposatá, Ministerios de Desarrollo y del Medio Ambiente y Fondo Nacional de Regalías.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 900.000.000.00, cofinanciación con el fondo nacional de regalías

PLAZOS

Corto y mediano plazo.

PROGRAMA 4: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

NOMBRE DEL PROYECTO

**“CREAR EL COMITÉ DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES
CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA”**

OBJETIVOS

General: * crear el comité local de atención y prevención de desastres con autonomía administrativa y financiera capaz de propender por la seguridad de la población frente a los distintos fenómenos naturales que puedan causar daño.

Específicos: . Convocar a las diferentes instituciones técnico - científicas, educativas, y operativas que existan en la Jurisdicción para conformar el

comité.

- Definir funciones de acuerdo a lo estipulado por la ley.
- Asignar presupuesto para la operación de actividades propias del comité.
- Controlar las actividades propias del comité.

UBICACIÓN

El comité opera en la cabecera municipal donde actualmente funciona la Defensa Civil

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La creación del comité de atención y prevención de desastres con autonomía administrativa y financiera busca dinamizar las actividades y funciones que compitan con el actual sistema y sirva como eje para definir objetivos y tareas que logren en el corto plazo las acciones dentro del municipio definir las áreas de alto riesgo, su tratamiento y buscar las fuentes de financiación para prevenir algún tipo de desastre acompañado por un plan de contingencia. Además, buscar las fuentes de financiación para su operación.

AREA DE INFLUENCIA

La experiencia con la defensa civil a demostrado que el comité y su organización puede tener influencia regional.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía Municipal, Personería, CREPAD, Instituciones cívicas, hospital , Concejo municipal.

COSTOS APROXIMADOS

Inicialmente debe operar con 30'000.000.00

PLAZOS

Corto plazo.

PROGRAMA 4: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

NOMBRE DEL PROYECTO

“IDENTIFICACION, EVALUACION, SEÑALIZACION Y CONTROL DE LAS AREAS DE ALTO RIESGO”

OBJETIVOS

General: * El municipio a través del comité de atención y prevención de desastres debe identificar, evaluar, señalar y controlar las áreas de alto riesgo para mitigar acciones encaminadas a prevenir los danos a personas, bienes muebles o inmuebles del municipio.

Específicos: * Buscar apoyo ante el CREPAD, universidades demás organismos que permitan evaluar en forma oportuna y veraz las zonas de alto riesgo y definir las acciones.

* Señalizar y controlar las áreas definidas y sensibilizar a la población sobre lo evaluado.

* Hacer el tramite correspondiente ante las entidades jerárquicas para implementar los planes de acción.

UBICACIÓN

Areas rural y Urbana del Municipio de Soatá

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Una vez creado el comité realizan el estudio para identificar las zonas de alto riesgo y reportarlas al CREPAD, para que se abra la ficha correspondiente al municipio y generar las acciones para considerarlas a nivel departamental para su evaluación y seguir el curso para emprender acciones con el apoyo la Dirección Nacional de Atención y Prevención de Desastres.

AREA DE INFLUENCIA

El municipio de Soatá. Urbana y rural

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Comité local de Atención y Prevención de Desastres, alcaldía municipal, personería, Concejo municipal

COSTOS APROXIMADOS

\$ 20.000.000.00

PLAZOS

Corto plazo

PROGRAMA 4: ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

NOMBRE DEL PROYECTO

"PLAN PARA LA REUBICACION DE LA POBLACIÓN VULNERABLE "

OBJETIVOS

General: * Trasladar a la población que se encuentra ubicada en zona de alto riesgo identificadas en el Mirador Loma Blanca e inmediaciones de la Bomba para la salida de Tipacoque.

Específicos: * Prevenir desastres por derrumbe de las viviendas.

* habilitar la zona para Protección ambiental evitando la reubicación.

* Garantizar un hábitat seguro para esta población.

UBICACIÓN

De la zona de alto riesgo a la zona de vivienda de interés social de acuerdo a la evaluación realizada por el municipio. No se incluyen a arrendatarios ni poseedores de otra propiedad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Del análisis de las viviendas ubicadas en zona de alto riesgo se evalúa la situación del residente y se reporta como beneficiario de reubicación en la zona de vivienda de interés social canjeando su propiedad y sustituyéndola por los beneficios de la nueva propiedad.

ÁREA DE INFLUENCIA

Barrios La plazuela y Loma Blanca. 35 viviendas y 170 habitantes.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio, Inurbe, Dirección Nacional de Atención y Prevención de Desastres.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 110.000.000.00

PLAZOS

Corto plazo.

**PROGRAMA 5: AMPLIACION DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS**

SUBPROGRAMA: AGUAS LLUVIAS

NOMBRE DEL PROYECTO

**“DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CANAL PERIMETRAL DE AGUAS
LLUVIAS PARA EL CASCO URBANO”**

OBJETIVOS

General: * Solucionar el problema de captación y conducción de las aguas lluvias provenientes de la parte alta del municipio. y que hacen su recorrido por las principales vías de la ciudad.

Específicos: * Conducir las aguas lluvias por infraestructura apta.

* Evitar el arrastre de agregados por las principales vías produciendo el taponamiento del sistema de alcantarillado.

* Conducir en forma eficiencia las aguas lluvias para ser utilizadas en el sector agrícola.

* Controlar la filtración de agua proveniente del derrame de la planta de tratamiento la cual ocasiona deterioro en las viviendas de las urbanizaciones El Dátil, Los Alcázares y el Hospital San Antonio.

UBICACIÓN

Sector occidental de la zona urbana del municipio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Diseñar el colector de aguas lluvias y las provenientes del derrame de la planta de tratamiento y las filtraciones de la Toma de Santo Cristo desde el Sector de Santa María hasta la urbanización El Carmen donde se conecta a la Toma de Regadío. Este canal debe estar acompañado de sus respectivos desarenadores, la longitud es de aproximadamente 500 m.

ÁREA DE INFLUENCIA

Beneficia la totalidad de la zona urbana y los Cuartos de San Cayetano en la parte alta y vereda del Espinal por disfrute del líquido.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio de Soatá, Emposatá.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 140.000.000.00 depende si se hace en canal abierto o cerrado.

PLAZOS

Corto plazo, proyecto y construcción.

**PROGRAMA 5: AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS**

SUBPROGRAMA: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

NOMBRE DEL PROYECTO

**“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO”**

OBJETIVOS

General: * Ampliar la cobertura de los servicios públicos a la zona de expansión urbana.

Específicos: * diseñar los sistemas de acueducto y alcantarillado para integrarlos a las redes existentes de acueducto y alcantarillado y el colector de las aguas residuales a la planta de tratamiento.

* planear el crecimiento ordenado del municipio de acuerdo a la cobertura de

los servicios públicos.
* Construir las obras de infraestructura al igual que la malla vial de acuerdo a la demanda de vivienda.

UBICACIÓN

El proyecto se requiere en las Zonas de expansión urbana y donde esta proyectada la circunvalar.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se parte de los estudios y catastro de redes de acueducto y alcantarillado para dimensionar la infraestructura necesaria para satisfacer la demanda de los servicios en la zona de expansión urbana bajo criterios técnicos.

ÁREA DE INFLUENCIA

Zona de expansión Urbana y perimetral del municipio en beneficio del sector urbano.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio de Soatá, Emposatá

COSTOS APROXIMADOS

\$ 120.000.000.00 se parte de estudios en el corto plazo y su implementación en el mediano y largo plazo

PLAZOS

Mediano y largo plazo

PROGRAMA 5: AMPLIACION Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

SUBPROGRAMA: Acueducto y alcantarillado

NOMBRE DEL PROYECTO

“DISEÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE”

OBJETIVOS

General: * Proteger y conservar la infraestructura y zonas de influencia de la planta de tratamiento.

Específicos: * Hacer el análisis estructural y posibles fallas reparando y reforzando para evitar el colapso de las estructuras.

* diseñar las obras necesarias para evitar el derrame de aguas del rebose.

* Construir las obras complementarias para garantizar la operación y mantenimiento de la planta evitando el causar daño a los terrenos y construcciones de la parte baja de la planta.

* mejorar el ambiente físico y ambiental de las áreas donde opera la planta de tratamiento y tanques de almacenamiento.

UBICACIÓN

Sector de San Cayetano, parte alta de la cabecera municipal

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Utilizar los servicios profesionales de ingeniero civil con experiencia en Patología Estructural para que evalúe el estado de la planta de tratamiento y tanques de almacenamiento para identificar su estado y obras complementarias para garantizar un funcionamiento óptimo y eficiente y diseñe las obras complementarias para su Protección para ejecutarlas de acuerdo al cronograma que recomiende el estudio.

ÁREA DE INFLUENCIA

El sector urbano del municipio.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio y Emposoatá

COSTOS APROXIMADOS

\$ 30.000.000.00 para estudios y obras.

PLAZOS

Corto Plazo.

PROGRAMA 5: MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES

SUBPROGRAMA : ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO

NOMBRE DEL PROYECTO

“MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES ”

OBJETIVOS

General: * Garantizar el suministro continuo oportuno del agua para consumo domestico

Específicos: * hacer una evaluación minuciosa de los diferentes elementos de los sistemas de acueductos rurales

* Hacer las reparaciones necesarias en la tubería para evitar bajas en la presión

* Verificar los daños en las fuentes hídricas por construcción o uso de las captaciones y buscar los correctivos

UBICACIÓN

Acueductos de las Quebradas la Mortana, Susacona, Chorrera, San Antonio, Llano Grande y Santo Cristo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La mayoría de las veces quien ejecutas las obras cree que ponerlas al servicio es suficiente sin tener en cuenta que estas sufren desgaste, rupturas, o que fenómenos naturales las afectan y que requieren de revisión periódica y corregir sus defectos y fallas, hacer reparaciones o simplemente hacer el seguimiento para calificar la efectividad del proyecto.

ÁREA DE INFLUENCIA

Veredas de Chorrea, Jabonera, El Espinal, Llano Grande, La Costa, La Laguna y Parte de Hatillo.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio de Soatá y Secretaria de Obras Publicas Con el apoyo de la Secretaria de Aguas de Boyacá

COSTOS APROXIMADOS

\$ 25.000.000.00

PLAZOS

Corto plazo

PROGRAMA: AMPLIACION Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

SUBPROGRAMA : ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO

NOMBRE DEL PROYECTO

**" DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LOS ACUEDUCTOS PARA LAS
VEREDAS DE MOLINOS Y EL HATILLO "**

OBJETIVOS

General: * Suministrar el servicio de agua para el consumo domestico a la población de las veredas Molinos y el Hatillo.

Específicos: * Buscar las fuentes de abastecimiento de agua y cuantificar la población beneficiada ; 40 familias en molinos y 117 en Hatillo.

* Hacer el levantamiento y diseño de los acueductos

* Hacer estudios de Impacto ambiental.

UBICACIÓN

Vereda de Molinos en los Cuartos de Piedesecho, Hoya del Toldo y la Venta; vereda del Hatillo en los cuartos de Hatillo medio, Santa Rita y Ovachon.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El suministro de agua para las veredas de Molinos y Hatillo; cuartos de Piedesecho, Hoya del Toldo, La Venta obtienen el agua a través de manguera de nacederos ubicados en la zona los que disminuyen su caudal en época de verano. Los cuartos de la Vereda del Hatillo no cuentan con servicio el cual lo buscan de algún nacederos la situación allí es critica. Por eso la necesidad de diseñar una alternativa para la prestación de este servicio básico.

ÁREA DE INFLUENCIA

Sector Norte de la Vereda Molinos y Hatillo conforman el sector norte del municipio, límites con Tipacoque.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía- Obras Públicas, Secretaría de Aguas de Boyacá.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 55.000.000.00 para la vereda de Molinos y \$55.000.000.00 para la vereda del Hatillo.

PLAZOS

Vereda del Hatillo Corto Plazo, Vereda de Molinos Mediano Plazo.

**PROGRAMA 5: AMPLIACION Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS**

SUBPROGRAMA: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

NOMBRE DEL PROYECTO

**“ POTABILIZACION DE ACUEDUCTOS VEREDALES CUYA CAPTACION
SE OBTIENE DE LA QUEBRADA SUSACONA ”**

OBJETIVOS

General: * Garantizar a la comunidad la disponibilidad del recurso agua en condiciones aptas para el consumo.

Específicos: * hacer tratamiento a las aguas de la vereda Susacona por encontrarse contaminadas por aguas servidas del municipio de Susacón.

* Hacer el estudio para escoger el sistema de tratamiento de aguas .

* Sensibilizar a la población sobre la utilización racional del agua por los altos costos en la potabilización.

* Prevenir enfermedades.

UBICACIÓN

El proyecto se llevará a cabo en cercanía al tanque de almacenamiento del acueducto de la vereda Jabonera.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Por la contaminación de las Aguas de la quebrada Susacona se ve la necesidad de construir una planta de tratamiento para el tratamiento y potabilización de las aguas para el consumo humano de la población de la vereda Jabonera.

ÁREA DE INFLUENCIA

Vereda Jabonera del municipio de Soatá y Medidas para el manejo de Aguas residuales en el municipio de Susacón.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio de Soatá, Secretaría de Aguas del Departamento y Corpoboyacá.

COSTOS APROXIMADOS

Existen empresas que instalan plantas prefabricadas a costos relativamente bajos \$ 25.000.000

PLAZOS

Corto plazo,

PROGRAMA 5: AMPLIACION Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

SUBPROGRAMA : ENERGIA ELECTRICA

NOMBRE DEL PROYECTO

**" AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO PARA LOS CUARTOS DE LA
HOYA DEL TOLDO, PALO BLANCO, BELLA VISTA, PARTE DE
JABONERA, LA COSTA Y SANTA RITA. "**

OBJETIVOS

General: * Dotar de servicio publico de energía eléctrica a sectores

vulnerables de Soatá.

Específicos: * mejorar la calidad de vida de los pobladores.

* Posibilitar la oportunidad del uso de electrodomésticos.

* Tener la oportunidad de desarrollar actividades que necesitan energía eléctrica.

* Para la educación recibir formación en informática y aprovechar la instrucción por vídeo.

UBICACIÓN

El proyecto esta concebido para electrificar las zonas que no tienen servicio de energía eléctrica: Cuartos de Bella Vista, Hoya del Toldo y Guamara en la vereda de Molinos, Vereda del Hatillo, Palo Blanco de la Vereda la Chorrera, Sector sur de la vereda Jabonera, parte Nor.oriental de la vereda la Costa

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La electrificación del municipio es aproximadamente del 80% en la parte rural beneficiando a las veredas de fácil acceso pero están privadas del servicio quienes viven en los sectores mas retirados de la cabecera municipal, es decir la parte circundante del limite municipal. Es decir se encuentran sin servicio cerca de 200 familias.

AREA DE INFLUENCIA

Parte periférica del limite municipal en el sector rural.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio, electrificadora de Boyacá S. A.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 240.000.000.00 distribuidos de acuerdo al diseño de cada vereda.

PLAZOS

Corto plazo

**PROGRAMA 5: AMPLIACION Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS
PUBLICOS**

SUBPROGRAMA : ENERGIA ELECTRICA

NOMBRE DEL PROYECTO
" MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA"

OBJETIVOS

General: *Cambiar la postería de la red eléctrica en la mayoría de veredas del municipio

Específicos: * Evitar la caída de postes de madera y las respectivas cuerdas provocando un riesgo para la población.

* Suspender el servicio de energía en zonas afectadas.

* Cambio de postes de madera por de concreto.

UBICACIÓN

Veredas Jabonera, Llano grande, La Costa y Laguna.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se requiere hacer una evaluación detallada de la postería de cambio y reemplazarla por postes de concreto de igual forma se observa el estado de las redes y transformadores evitando que por el estado haya perdidas o caídas de energía lo que representa perdidas para la EBSA.

ÁREA DE INFLUENCIA

Cuarenta por ciento del sector rural.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Empresa de energía de Boyacá, puesto que el municipio invirtió en la instalación de las redes y los pobladores compraron el punto o matricula, y la EBSA responde por la prestación de un servicio seguro y de buena calidad.

COSTOS APROXIMADOS

100'000.000.00

PLAZOS

Corto Plazo, Mediano

**PROGRAMA 5: AMPLIACION DE LA COBERTURA DE SERVICIOS
PUBLICOS**

SUBPROGRAMA : TELEFONIA

NOMBRE DEL PROYECTO
" INSTALACION DE TELEFONOS RURALES "

OBJETIVOS

General: * Lograr la comunicación de la población rural a través del servicio telefónico

Específicos: * ubicación de teléfonos rurales en todos los cuartos del municipio.

* comenzar por prestar servicio de teléfono comunitario y de acuerdo a la ampliación del servicio por abonados.

* en algunos municipios se utiliza el servicio telefónico por microondas dando efectividad en zonas retiradas de la central.

UBICACIÓN

Iniciar con la instalación de cincuenta teléfonos, cubriendo todo el sector rural.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de telefonía rural a sido una promesa permanente de Telecom para la población rural del municipio de Soatá, el cual se puede implementar por el sistema microondas aunque tiene un costo superior compensa con la cobertura.

ÁREA DE INFLUENCIA

Sector rural del municipio para conectarse con la red nacional e internacional.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

TELECOM O LAS DEMAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIO EN EL PAIS.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 50.000.000.00 recuperados en el corto plazo.

PLAZOS

Corto plazo.

PROGRAMA 6: PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE

SUBPROGRAMA : PLAN VIAL DEPARTAMENTAL

NOMBRE DEL PROYECTO

**"PAVIMENTACION DEL CIRCUITO TURISTICO DE NORTE Y
GUTIERREZ "**

OBJETIVOS

General: Mejorar las condiciones técnicas y de operación de la carretera para facilitar el tránsito de vehículos y las condiciones de transporte de la región

Específicos: * Mejorar el estado de las vías del departamento en especial las de la provincia del Norte y Gutiérrez que garantice el normal el tránsito de vehículos en forma permanente, segura y oportuna, para el buen desarrollo de las actividades de la región.

* Desarrollar las actividades de la región por la facilidad de acceso bienes y servicios.

* Incrementa en el corto plazo el crecimiento de la actividad turística.

* Intercambio de actividades entre los municipios de la región en especial educación, salud y servicios públicos.

* Mejorar la oferta de transporte.

UBICACIÓN

El circuito lo integran los municipios que enlaza la carretera así: Soatá, Boavita, La Uvita, San Mateo, Guacamayas, Panqueva, El Cocuy, Güican, El Espino, Chiscas, Capitanejo, Tipacoque, Soatá.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto es del orden departamental y contempla la rectificación de algunos tramos, el mejoramiento de la subbase, estabilización de taludes, conformación y compactación de la base y extendida y compactación de la capa de rodadura con mezcla asfáltica.

ÁREA DE INFLUENCIA

El mejoramiento de la vía tiene trascendencia nacional por la importancia del parque natural nacional del Cocuy y Güican, las artesanías de Guacamayas y los Dátiles de Soatá y el intercambio de bienes y servicios de las provincias de Norte y Gutiérrez con el centro del departamento y Santa Fe de Bogotá.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Departamento de Boyacá a través de la Secretaria de Infraestructura y Valorización.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 25.000 millones de pesos. El tramo de Soatá- Puente Pinzón \$ 1.500 Millones

PLAZOS

Mediano plazo, Largo plazo

PROGRAMA: PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE

SUBPROGRAMA : PLAN VIAL DEPARTAMENTAL

NOMBRE DEL PROYECTO

" PAVIMENTACION DE LA CARRETERA SOATA - ONZAGA"

OBJETIVOS

General: * Mejorar las condiciones técnicas y de operación de la carretera para facilitar el tránsito de vehículos y las condiciones de transporte de la región

Específicos: * Buscar el intercambio de mercado entre los municipios de Soatá y Onzaga.

- * Oferta de servicios por parte de Soatá al Municipio de Onzaga en Educación y Salud.
- * Accesos rápido del Municipio de Onzaga a centros de actividades.

UBICACIÓN

La carretera Soatá - Onzaga es del Orden departamental para los departamentos de Boyacá y Santander en extensión de 52 Km. de los cuales a Soatá corresponden 12 Km.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto inicia con un intercambio de compromisos entre los gobernadores de Boyacá y Santander para que en forma conjunta se ejecuten las tareas de: rectificación de algunos tramos, el mejoramiento de la subbase, estabilización de taludes, construcción, mejoramiento o Ampliación de obras de arte, conformación y compactación de la base y extendida y compactación de la capa de rodadura con mezcla asfáltica.

ÁREA DE INFLUENCIA

Aunque el proyecto sea entre dos municipios las relaciones son del orden Departamental

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Departamentos de Boyacá y Santander a través de las secretarías de Infraestructura Vial

COSTOS APROXIMADOS

\$ 10.000 millones de pesos a BOYACA le corresponden 2.400 millones de pesos.

PLAZOS

Largo plazo pero los tramites se deben hacer desde la implementación del plan.

PROGRAMA 6: PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE

SUBPROGRAMA : PLAN VIAL RURAL

NOMBRE DEL PROYECTO

“ MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS RURALES ”

OBJETIVOS

General: * Mantenimiento y construcción de obras de arte para las vías veredales, para integrar los diferentes sectores veredales con la cabecera municipal.

Específicos: *Mantenimiento y construcción de obras de arte para los carretables del Hatillo, Jabonera, El Espinal, La Laguna . Llano Grande y La Chorrera.

* Ampliar y construir obras de arte y mantenimiento de los carretables de La hoyo del Toldo, El Arenal, Ovachon, San Cayetano, Santa Rita y Palo Blanco, Santa Marta, La Loma (La Chorrera). Que permita el transito de vehiculos tipo camión.

UBICACIÓN

Sector rural del municipio de Soatá en las veredas El Hatillo, Los Molinos, La Chorrera. Costa.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto parte del estudio de cada una de las carreteras del municipio por parte de la secretaria de obras publicas para conocer la necesidad ó estado de las obras de arte; estado de la banca y sitios críticos para ampliación o estabilización, fuentes de suministro de material para conformación de base y los costos para adecuar el presupuesto de cada una de las carreteras garantizando que el mantenimiento puede realizarse una o dos veces cada tres años. 135 km.

ÁREA DE INFLUENCIA

El sector rural del municipio de Soatá.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía municipal - Secretaria de obras publicas.

COSTOS APROXIMADOS

El costo por kilómetro es de aproximada mente de 10 millones de pesos para un total de 1350 millones de pesos.

PLAZOS

Corto para primer objetivo específico, mediano y largo plazo para el segundo objetivo

PROGRAMA 6: PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE

SUBPROGRAMA : PLAN VIAL RURAL

NOMBRE DEL PROYECTO

“ CONSTRUCCION DE CARRETERAS ”

OBJETIVOS

General: * Construir las carreteras necesarias para la comunicación e integración de las veredas o sectores del municipio.

Específicos: * Construcción de la carretera Jabonera- Laguna- Puente Pinzón. Con carácter comercial.

* Construcción de la carretera que integren las veredas : El Espinal-Portugalete- Jabonera; La Turra - Palomera ; Espinal - La Laguna.

* Facilitar la comunicación y transporte para la comercialización de los productos.

UBICACIÓN

Veredas Jabonera, La Laguna , El Espinal, La Costa, Chorrera, Llano Grande y Molinos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La construcción de estos tramos de carretera que no superan los 20 km. Integran el municipio a través de relación directa entre las veredas y se logra un desarrollo integrado dentro de las zonas por intercambio de tecnología Agropecuaria, además las distancias con la cabecera municipal en la mayoría de estos tramos se disminuye. Las propuestas requieren del trazado topográfico y del estudio de impacto ambiental.

ÁREA DE INFLUENCIA

Los proyectos de construcción de las carreteras influyen en el desarrollo económico de la parte sur oriental y sur occidental del municipio y de la parte oriental el río Chicamocha.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio de Soatá - Secretaria de Obras Publicas.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 360.000.000 para desarrollarse hacia el año 2004.

PLAZOS

Mediano y Largo Plazo. Ocupando el corto plazo para la preparación de los proyectos y la cofinanciación.

PROGRAMA 6: PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE

SUBPROGRAMA : PLAN VIAL RURAL

NOMBRE DEL PROYECTO:

**“ANALISIS ESTRUCTURAL, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS
PUENTES DEL MUNICIPIO ”**

OBJETIVOS

General: * Mantener en perfecto estado los puentes del municipio con el propósito de brindar seguridad al vehiculos y peatones y garantizar el la operación permanente de carreteras y caminos.

Específicos: * hacer el estudio para la reparación y conservación de los puentes colgantes sobre la quebrada Susacona de la vereda Jabonera.

* Mantener en monitores permanente los puentes sobre las quebradas San Antonio y Piedesecho en la vía a Onzaga; quebrada Honda vía al Espinal y puentes sobre la carretera a Boavita y sobre el Río Chicamocha en Puente Pinzón, y cables aéreos sobre el río Chicamocha.

UBICACIÓN

Los puentes son sitios puntuales pero influyen el transito de las Veredas los Molinos, El Hatillo, El Espinal y Jabonera en Soatá y Los municipios del

Oriente de la Provincia del Norte, Los cables aéreos comunican las veredas contra el Río Chicamocha de Soatá y Boavita el La Vega - Guamito y Jabonera.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La mayoría de las obras de infraestructura se diseñan con criterios de vida útil época en la cual hay que hacer seguimiento para evaluar su estado y reforzar su estructura por varios motivos: las características de los usuarios (vehículos de dimensiones superiores a las diseñadas), Fenómenos geofísicos inesperados, Calidad de las obras, situaciones que prevén mantenimientos o reparaciones oportunas y eficaces que garanticen seguridad.

ÁREA DE INFLUENCIA

Los puentes influyen en el transito vehicular del 50% del municipio, los puentes colgantes a 32 familias de los sectores de San Antonio y Las Juntas.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio de Soatá - Secretaría de obras públicas. Puentes sobre la vía a Onzaga y Boavita Gobernación - Secretaría de Infraestructura Vial.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 40.000.000.00 especialmente para los puentes colgantes y cables aéreos y puente sobre la quebrada Honda del Espinal.

PLAZOS

Corto Plazo esta de por medio la seguridad de la población.

PROGRAMA 6: PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE

SUBPROGRAMA : PLAN VIAL URBANO

NOMBRE DEL PROYECTO

" DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA VIA CIRCUNVALAR "

OBJETIVOS

General: * Descongestionar las vías del centro de la ciudad del trafico pesado.

Específicos: * comunicar las carreteras central del norte y la vía a Boavita
* Delimitar el perímetro urbano por la parte oriental.

- * Crear una zona de protección ambiental entre el talud natural y la vía circunvalar.
- * Alojjar el colector de aguas negras.

UBICACIÓN

El proyecto se desprende de la carretera central del norte cerca al monumento de la Virgen del Carmen hacia el oriente v bordeando el talud natural y se une con la vía del Espinal pasando 100 debajo de la urbanización Villa Esperanza uniendo con la Carretera de la Curia entrando a la calle 13 y empalmando con la carretera central del norte hacia Tipacoque.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de orden nacional porque corresponde al INVIAS la financiación parte del diseño geométrico buscando que la pendiente facilite la construcción del canal colector de aguas negras que las conducen a la planta de tratamiento buscando descongestionar con esta acción el trafico de camiones y buses de pasajeros de la carretera central del norte y vía a Boavita. Dentro de las etapas están la consecución de los terrenos, explanación para la construcción de colector de aguas negras continuar el tramite con el INVIAS.

ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto beneficia a la población del área urbana pero el uso beneficia al trafico de la carretera central del norte y circuito de Norte y Gutiérrez; con esto la influencia es de carácter Regional.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

La construcción de la Vía corresponde al INVIAS, y el equipamiento del colector y red del acueducto a Emposoatá.

COSTOS APROXIMADOS

Adquisición de terrenos, colector de aguas negras y red de acueducto \$ 92.000.000.oo.
Diseño y construcción de la carretera para darla al servicio al trafico \$ 240.000.000.oo
Total \$ 332 millones de pesos.

PLAZOS

Mediano y largo plazo.

PROGRAMA 6: PLAN VIAL URBANO

SUBPROGRAMA : PLAN VIAL URBANO

NOMBRE DEL PROYECTO

" TRATAMIENTO A LA MALLA VIAL ACTUAL "

OBJETIVOS

General: * Adecuar, pavimentar, señalizar las vías y programa de recuperación de andenes.

Específicos: * Pavimentación de las vías de las Urbanizaciones el Villa Esperanza, El Carmen, El dorado y La Colina.

* Evaluación y diseño para la unificación y ampliación de andenes.

* Tratamiento vial a la zona de conservación: instalación de redes subterráneas de energía eléctrica y teléfonos, utilización de ladrillo o adoquín para la pavimentación de las vías.

* Señalización vial donde se informe sobre sitios de interés, dirección y nomenclatura vial, prohibiciones.

* Prolongación de la carrera 6ª hacia el norte, protegiendo el canal de aguas de regadío.

UBICACIÓN

El proyecto se desarrollara dentro de la zona urbana, ver el mapa de zonas de tratamiento y usos urbanos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Un alto porcentaje de la malla vial se encuentra en buenas condiciones, faltando por pavimentar los barrios de Villa Esperanza, El Carmen, El Dorado y La Colina. Aunque la debilidad de las vías esta en los andenes demasiado angostos y a diferente nivel; se plantea la unificación en altura y ampliar su ancho de acuerdo a los perfiles definidos; requiere especial atención la zona de recuperación donde se amplíen los andenes y adoquinen las vías.

La funcionalidad en el tránsito se logra mediante la prolongación de la carrera 6ª hasta la bomba para buscar el par vial con la carrera 5ª. Además se requiere un programa de señalización.

ÁREA DE INFLUENCIA

Las acciones están priorizadas para las urbanizaciones nuevas, y la zona de conservación urbana y carrera 6ª hacia el norte. Cubriendo las acciones en el territorio urbano.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía municipal - Secretaría de Obras Públicas.

COSTOS APROXIMADOS

Pavimentación de vías \$ 98.000.000,00; Apertura y adecuación de la Carrera 6ª \$ 25.000.000,00;
Andenes: Municipio \$ 30.000.000,00, la comunidad debe arreglar su andén;
Zona de recuperación \$ 150.000.000,00. Total \$ 303.000.000,00.

PLAZOS

Pavimentación, andenes y carrera 6ª. Corto plazo, demás obras de mediano y largo plazo.

PROGRAMA PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE

SUBPROGRAMA : PLAN VIAL URBANO

NOMBRE DEL PROYECTO

"AMPLIACION DE LA MALLA VIAL EN LA ZONA DE EXPANSION "

OBJETIVOS

General: * Regular el desarrollo de la zona de expansión mediante la apertura de nuevas vías; priorizando las necesarias para el macroproyecto.

Específicos: * Elaborar el estudio para el desarrollo de la zona de expansión integrada al macroproyecto de tal manera de evitar el deterioro ambiental.

* Apertura de la Vía perimetral de occidente para la construcción del canal paralelo de aguas lluvias.

* Controlar que las calles y carreras no pierdan el alineamiento.

UBICACIÓN

La Zona de expansión esta ubicada en al parte sur y occidental del área urbana

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las vías de la zona de expansión son de tres tipos de acuerdo como se viene desarrollando la trama vial especificada dentro del plan y se construirán de acuerdo a los recursos y gestión: vía Circunvalar, complementarias del macropoyecto y vías para desarrollo urbanístico. Cada una de estas vías

deben tener definidos los terrenos para su diseño y construcción.

AREA DE INFLUENCIA

Area de expansión urbana y parte sur occidental del perímetro urbano.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

INVIAS, Secretaria de Infraestructura y valorización de Boyacá y Municipio, Secretaria de Obras Publicas, Emposoatá.

COSTOS APROXIMADOS

Terrenos, 5 hectáreas Infraestructura de servicios públicos 3200 m. de redes y vías 2.56 hectáreas.

Municipio \$ 450 millones de pesos, Emposoatá \$ 224 millones en alcantarillado \$ 260 millones en acueducto. Para un total de \$934' de pesos

PLAZOS

Corto, Mediano y Largo plazo.

PROGRAMA 6: PLAN VIAL Y DE TRANSPORTES

SUBPROGRAMA : TRANSPORTE

NOMBRE DEL PROYECTO

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES "

OBJETIVOS

General: * Organizar las empresas de transporte con Radio de Acción Nacional buscando recuperar y proteger el Espacio publico.

Específicos: * Diseño y construcción de la terminal de transportes mixto: Cuatro empresas de Paso y tres de Origen y Destino.

* Habilitar empresas de transporte con Radio de Acción Municipal de pasajeros y mixto acorde a lo estipulado en la leyes 105 de 1993 y 336 de 1995.

* Adjudicar rutas y horarios a empresas previamente habilitadas.

UBICACIÓN

El estudio de factibilidad para que Soatá pueda habilitar empresas y adjudicar rutas y horarios recomienda un transporte combinado rural y urbano. La sede principal de las empresas es Soatá y el servicio municipal. La ubicación de la Terminal con criterio de accesibilidad, impacto ambiental, facilitador para el manejo de Zona de desarrollo se recomienda ubicarlo cerca de la Intersección de la actual carretera central del Norte y la Circunvalar.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se debe crear la oficina de transporte dependiente de la oficina de planeación para la habilitación y control de las empresas de transporte, adjudicación y control de las rutas y horarios e intervenir en los diseños y construcción de la terminal de transporte y zonas de desarrollo. Buscando la inversión de las empresas en este proyecto; esto quiere decir que el municipio puede liderar el proyecto y buscar copropietarios.

ÁREA DE INFLUENCIA

La influencia de las empresas de transporte y los servicios que prestan al igual que la terminal tiene influencia municipal - regional.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Ministerio del Transporte, municipio, empresas de transporte y comerciantes.

COSTOS APROXIMADOS

Los costos que se incluyen en este proyecto son los de la terminal \$ 200 millones de pesos.

PLAZOS

Transporte urbano, corto plazo y terminal de transporte mediano y largo plazo.

PROGRAMA 7: GENERACION DE EMPLEO

SUBPROGRAMA : FORTALECIMIENTO A MICROEMPRESARIOS

NOMBRE DEL PROYECTO

“ CAPACITACION, FINANCIACION Y COMERCIALIZACION ”

OBJETIVOS

General: * Generar dentro de la población la necesidad de generar empleo a través de la microempresa

Específicos: * Capacitar a la población para la creación de microempresas capaces de satisfacer la demanda local y generar excedentes para la comercialización.

* Buscar canales de financiación de proyectos microempresariales con intereses blandos.

* Producir con eficiencia y calidad factores determinantes en la consecución de mercados, partiendo por el mercado local.

* Fortalecer las microempresarios actuales con programas en producción competitiva para ampliar los mercados

UBICACIÓN

Las microempresas caracterizadas en el municipio son de carácter familiar: Dulces y Dátiles, tejidos, talleres y costuras que se ubican en todo el territorio, se mantiene esa distribución: rural y urbana.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las condiciones del crédito para la creación de empresas grandes, la competencia producto del libre comercio y canales publicitarios de las grandes compañías nacionales, y la incertidumbre de que produzco. No debo ir más allá, debo producir lo que se hacer pero de mejor calidad, me debo capacitar para hacerlo, pero si dos producimos lo mismo nos asociamos para producir mejor, compartiendo tecnología y aunando recursos para mejorar los modos de producción y lograr conseguir los créditos necesarios y si dos ofrecemos juegan con la ecuación de oferta y demanda colocándole precio a nuestros productos o servicios. Esta reflexión nos permite concluir la necesidad de asociación, producir de buena calidad y buscar los propios canales de comercialización.

ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto es municipal

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio, SENA, Universidades, Banco Agrario.

COSTOS APROXIMADOS

Programas de capacitación y acompañamiento \$ 20.000.000.00

PLAZOS

Corto Plazo.

PROGRAMA 7: GENERACION DE EMPLEO

SUBPROGRAMA : AGRARIO

NOMBRE DEL PROYECTO
" CENTRO DE ACOPIO "

OBJETIVOS

General: * Optimizar la utilización de la plaza de mercado los días libres para que los productores agrarios promocionen su cosecha directamente sin necesidad de intermediarios.

Específicos: * Mejorar los canales de comercialización.

* Evitar al manipuleo de los productos. * Mantener estables los precios.

UBICACIÓN

Plaza de mercado. Ó central de abastos de Soatá.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ampliar el servicio de la plaza de mercado de acuerdo a las necesidades de los campesinos para utilizarla como centro de acopio de productos agrícolas. generando empleo

ÁREA DE INFLUENCIA

Sector rural del municipio y de la región.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio- UMATA. Productores

COSTOS APROXIMADOS

Los costos son administrativos que los financian los mismos agricultores.
15'000.000.00

PLAZOS

Corto Plazo.

PROGRAMA 7: GENERACION DE EMPLEO

SUBPROGRAMA : COMERCIO INFORMAL

NOMBRE DEL PROYECTO
" VENDEDORES AMBULANTES "

OBJETIVOS

General: * Vincular a los vendedores ambulantes y transportadores informales a las actividades formales garantizando la Protección del espacio público.

Específicos: * Aprovechar la capacidad de los trabajadores informales como comerciantes potenciales.

* Proteger el espacio publico de vendedores y transportadores.

* Adecuar el área perimetral de la plaza de mercado como locales para vendedores estacionarios y exigir a las empresas constituidas tener lotes para estacionamiento de los vehículos.

UBICACIÓN

Plaza de mercado y sus áreas perimetrales.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construir locales perimetrales a la plaza de mercado para se ubicados los

vendedores ambulantes los que pueden operar en forma permanente. El cambio de uso de la plaza no genera incompatibilidad.

ÁREA DE INFLUENCIA

Sector urbano de Soatá

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía, Concejo municipal, trabajadores informales.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 35.000.000.00

PLAZOS

Corto plazo

PROGRAMA 8: EDUCACION

SUBPROGRAMA : FORMACION INTEGRAL

NOMBRE DEL PROYECTO

" IMPLEMENTACION DE EDUCACION DIVERSIFICADA "

OBJETIVOS

General: * Dar oportunidad al estudiante de diferentes grado para que encuentre una alternativa de formación integral tendiente al desarrollo de actividades propias del municipio.

Específicos: * Creación del colegio agropecuario en el sector rural

* Formar los estudiantes de los grados de 1° a 5° en contacto con el medio ambiente que los rodea especialmente en el sector rural.

* formar bachilleres técnicos complementando los programas académicos de acuerdo al estudio " Modelo de Diversificación Educativa " contratado por la alcaldía en 1999.

* Seguir la gestión para convertir a Soatá en la Ciudad Educativa de Norte y Gutiérrez y abrir las puertas a las universidad (es) que ofrezcan programas en

la Ciudad.

UBICACIÓN

El proyecto educativo de formación integral esta dirigido a la totalidad de la poblacion Educativa de Soatá, ampliando los servicios a otros municipios.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto educativo para Soatá busca la formación integral del individuo desde el grado 1° hasta el grado 11° , buscando que genere desarrollo para su municipio en contacto con el medio ambiente que lo rodea; analizando la vocación de municipio agrícola en el sector rural y de servicios en la parte urbana para convertir este modelo de educación capaz de superar la etapa que necesita SOATA, de volver ser líder por la calidad de sus actividades en este caso la Educativa y convertirse con el ingreso de universidades o programas universitarios en la **Ciudad educativa de Norte y Gutiérrez.**

AREA DE INFLUENCIA

Convertir la escuela los Olivos o la Chorrera en Colegio Técnico Agropecuario Simón Bolívar ; el colegio Simón Bolívar en Centro universitario y el colegio nacionalizado Juan José Rondon en Colegio Politécnico hace del proyecto municipal una proyección regional.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Secretaria de Educación Departamental, Municipio, Dirección de Núcleo

COSTOS APROXIMADOS

Los costos corresponden a estudios de factibilidad \$ 15.000.000.00. y construcción 1'185.000.000.00 para un total de 1.200'000.000.00

PLAZOS

Estudios para el corto plazo. Construcción mediano y largo plazo .

PROGRAMA 8: EDUCACION

SUBPROGRAMA : FORMACION INTEGRAL

NOMBRE DEL PROYECTO

" INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACION "

OBJETIVOS

General: * Modernizar los centros educativos dotándolos de elementos técnicos competitivos para estar a la altura de cualquier centro del país.

Específicos: * Dotar a los centros educativos de sistemas de informática, granjas agrícolas, centros deportivos para una formación integral.

* Adaptar la infraestructura de la escuela elegida como colegio, de los elementos necesarios para su funcionamiento.

* Adaptar el colegio Nacionalizado de talleres para el cambio de modalidad a Politécnico

UBICACIÓN

Escuela rural de la Chorrera o Los olivos y colegios Urbanos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Corresponden a obras civiles para la ampliación, dotación que faciliten el normal funcionamiento de los establecimientos educativos caracterizados por las modalidades de formación. Laboratorios, salas de cómputo, granjas.

ÁREA DE INFLUENCIA

Los proyectos tienen influencia Regional.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Secretaría de Educación Departamental, Municipio , Dirección de Núcleo

COSTOS APROXIMADOS

\$ 120.000.000.00

PLAZOS

Mediano y largo plazo.

**PROGRAMA 9: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD REGIONAL
COMO GENERADOR DEL DESARROLLO MUNICIPAL.**

SUBPROGRAMA : HOSPITAL REGIONAL " SAN ANTONIO"

NOMBRE DEL PROYECTO

" DOTACION, ESPECIALIZACION Y PROMOCION DELHOSPITAL "

OBJETIVOS

General: * Cumplir con las responsabilidades exigidas como entidad de segundo nivel colocando al servicio del municipio y de la región los recursos Humanos, Tecnológicos y Materiales

Específicos: * Atender con personal especializado: Cirujano, Pediatra, Ginecólogo, Ortopedista permanentes las necesidades de la región

* Propender por tecnología de mediana complejidad la cual requiere profesional especializado para el manejo de consulta externa, hospitalización, urgencias y servicios de diagnóstico y tratamientos de patologías de mediana severidad.

* Mantener calidad en los servicios de salud capaz de generar desde su posición un polo de desarrollo local y regional.

UBICACIÓN

El hospital regional San Antonio de Soatá, atiende los servicios de Norte y Gutiérrez.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Soatá como cabecera de provincia ejerce un liderazgo regional en la prestación en los servicios de salud manifiesto en la ubicación del Hospital San Antonio, certificado en categorías I y II que atiende los requerimientos de las IPS's y EPS's asentadas en los diferentes municipios circunvecinos.

Este liderazgo regional deberá estar fundamentado en las ventajas y facilidades que la región obtiene de sus servicios por ganar en escala y calidad. Esta competitividad hay que consolidarla y fortalecerla con la prestación de servicios especializados, considerando no solo las demandas internas sino las regionales; evitando el traslado de pacientes a ciudades de Tunja, Duitama, Sogamoso y Bogotá, esta acción debe estar acompañada con la puesta en operación de los Puestos de Salud distribuidos estratégicamente en el municipio y certificados.

ÁREA DE INFLUENCIA

El hospital regional tiene influencia regional en las provincias de Norte y Gutiérrez e

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Secretaria de salud Departamental, Dirección del Hospital, Alcaldía -
Coordinación de Salud municipal

COSTOS APROXIMADOS

\$ 80.000.000.00

PLAZOS

Corto y mediano plazo

**PROGRAMA 9: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD REGIONAL
COMO GENERADOR DEL DESARROLLO MUNICIPAL.**

SUBPROGRAMA : PUESTOS DE SALUD

NOMBRE DEL PROYECTO

**“ MANTENIMIENTO, DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
LOS PUESTOS DE SALUD RURALES PARA PRESTAR SERVICIOS DE
PRIMER NIVEL”**

OBJETIVOS

General: * Hacer mantenimiento a las infraestructuras de los puestos de salud y dotarlas con tecnologías de baja complejidad para que presten los servicios a la comunidad rural de acuerdo a su cobertura.

Específicos: * Hacer las reparaciones físicas a los puestos de salud para que brinden seguridad y accesibilidad.

* Dotar de recursos humanos tecnológicos y materiales organizados para solucionar problemas de salud.

* Crear fuentes de información que acredite la organización y funcionamiento de los sistemas de salud

UBICACIÓN

La coordinación de los puestos se hará por intermedio de la coordinación municipal de salud o entidad que se delegue en la zona urbana y la prestación de los servicios en los puestos de salud rurales y de acuerdo a las exigencias

en el Hospital regional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca la utilización de los puestos de salud ubicados en las veredas de tal forma que presten servicios a la población de la jurisdicción de cada puesto con personal medico y paramédico que atienda y/o prevenga enfermedades de la población.

ÁREA DE INFLUENCIA

El área rural de Cubrimiento del los puestos de salud y la coordinación en el sector urbano

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía, Coordinación de Salud, Hospital.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 40.000.000.00 para Reparaciones y Dotación Primaria (Camillas, equipos de consultorio, drogas)

PLAZOS

Corto Plazo.

**PROGRAMA 9: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD COMO
GENERADOR DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

SUBPROGRAMA : TERCERA EDAD

NOMBRE DEL PROYECTO

"MEJORAR EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO"

OBJETIVOS

General: * Diseñar y construir el centro de bienestar del anciano y el discapacitado.

Específicos: * Adecuar los terrenos en Puente Pinzón para la construcción del centro integral de atención a discapacitados y ancianos.

* Liderar el proyecto para que tenga el carácter de regional y buscar la

financiación con los demás municipios.
* Aprovechas las ventajas de clima para integrar a la población desvalida, limitada física y mental generando un programa de atención integral.

UBICACIÓN

Vereda la costa, sector de Puente Pinzón.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Prestar atención y protección a personas desvalidas, limitados físicos y mentales, y ancianos en un centro integrado que le brinde actividad a las personas buscando una transferencia de conocimientos entre quienes lo ocupan a través de talleres, granja integral y otros siempre con el cuidado de personal especializado

ÁREA DE INFLUENCIA

Proyecto de carácter regional.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía municipal- coordinación de salud y ONG's, Asociación de Municipios del Norte.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 350.000.000.00 cofinanciación Ministerio de salud y La red de solidaridad.

PLAZOS

Mediano Y largo Plazo.

PROGRAMA 10: EQUIPAMIENTO

SUBPROGRAMA : RECREACION, DEPORTE Y CULTURA

NOMBRE DEL PROYECTO

" HABILITACION DE LA ACTUAL PLAZA DE MERCADO COMO COMPLEJO DEPORTIVO "

OBJETIVOS

General: * Crear el complejo deportivo de Soatá donde se tenga la oportunidad de disfrutar del tiempo libre, tanto de residentes como de visitantes.

Específicos: * Diseñar en la actual plaza de mercado mediante estudios técnicos, urbanísticos y de arquitectura como complejo deportivo. Hacer las obras de infraestructura como canchas múltiples, de tenis, patinaje.

* Habilitar la parte cubierta para gimnasio y juegos de salón.

* Dotarla de servicios de vestiers , sala de conferencias, baños.

UBICACIÓN

Actual plaza de mercado en el barrio Nuevo Mundo, parte urbana de Soatá.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La ubicación en el sector del Estadio, el Coliseo Cubierto, Las canchas en las zonas duras de la plaza; definen un cambio de uso de la actual plaza y convertirla de acuerdo a un estudio arquitectónico, urbanístico en el complejo D deportivo para la ciudad con gimnasio, cancha de tenis, canchas múltiples, juegos de salón y demás atractivos que permitan el disfrute del tiempo libre en forma sana.

ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto tiene cobertura municipal con proyección regional

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía Municipal- Instituto de recreación y deportes - Coldeportes - Ministerio de Educación.

COSTOS APROXIMADOS

La habilitación tiene un costo aproximado de \$ 120.000. el metro cuadrado. \$ 290.000.000

PLAZOS

Mediano y largo plazo.

PROGRAMA 10: EQUIPAMIENTO

SUBPROGRAMA : RECREACION, DEPORTE Y CULTURA

NOMBRE DEL PROYECTO

“DOTACION DE CANCHAS MULTIPLES Y JUEGOS INFANTILES EN ESCUELAS RURALES”

OBJETIVOS

General: * Construcción de campos deportivos y juegos infantiles a las escuelas del sector rural para recreación de la población.

Específicos: * Buscar en el deporte la mejor forma de disfrutar del tiempo libre.

* Hacer competitivos los deportes y deportistas del sector rural.

* Complementar las actividades académicas con las deportivas y de diversión en la población estudiantil campesina.

* Construir siete canchas múltiples y 17 juegos infantiles en las escuelas que no cuentan con estos escenarios.

UBICACIÓN

El proyecto se desarrollara en las escuelas que no cuentan con canchas y/o juegos infantiles:

Las diecisiete escuelas requieren juegos infantiles y cancha múltiple las escuelas de: Santa Rita, Hoya del Toldo, Santa Marta, El Ceibo, Hatillo Medio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La finalidad es dotar todas las escuelas del municipio de un campo deportivo donde la población tenga la oportunidad de practicar algún deporte y de juegos infantiles donde los niños se recreen.

ÁREA DE INFLUENCIA

La escuela es el epicentro del cuarto o vereda y los campos deportivos es para el disfrute de toda la población. Rural.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio, Secretaria de obras publicas, Instituto de Recreación y Deportes, Coldeportes, Dirección de Núcleo Educativo..

COSTOS APROXIMADOS

\$ 138.000.000.00 ciento treinta y ocho millones de pesos.

PLAZOS

Mediano plazo.

PROGRAMA 10: EQUIPAMIENTO

SUBPROGRAMA : SERVICIOS

NOMBRE DEL PROYECTO

“ UBICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLAZA DE MERCADO ”

OBJETIVOS

General: * Reubicar la plaza de mercado en la zona de expansión del municipio

Específicos: * Ofrecer las ventajas a los productores de la región.

* Distribuir los vendedores en forma ordenada y de fácil acceso a los usuarios
* Brindar espacio para vehículos y comerciantes protegiendo el espacio publico.

* Dar el doble uso de plaza de mercado y centro de acopio.

UBICACIÓN

La plaza de mercado se debe ubicar bajo los criterios de accesibilidad para mayoristas y campesinos, facilidad de compra para minoristas y usuarios, que tenga dinámica con las demás actividades del municipio, calle 2ª entre carreras 6a y 7ª.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de la nueva plaza de mercado es la construcción de la infraestructura física donde funcionará la promoción, distribución y comercialización de productos agropecuarios locales y los provenientes de otros centros o por campesinos de otros municipios para ser ofrecidos a la comunidad de Soatá y los municipios circunvecinos. Este proyecto busca principalmente un mercado Ordenado, de buena calidad, bien presentado, higiénico y que los usuarios tengan sitios de parqueo de vehículos de servicio público, con atención al campesino local. La plaza tendrá un área de 3500 m² de los cuales se cubren 2000.

ÁREA DE INFLUENCIA

La plaza de mercado sigue perteneciendo al Barrio Nuevo Mundo entre Loma Blanca y El Carmen.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio de Soatá, Secretaria de Obras Publicas y la UMATA.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 470.000.000.00 incluye el lote y la construcción.

PLAZOS

Mediano y Largo plazo

PROGRAMA 10: EQUIPAMIENTO

SUBPROGRAMA : SERVICIOS

NOMBRE DEL PROYECTO

" DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE FERIAS "

OBJETIVOS

General: * fortalecer la actividad ganadera adecuando el sitio para la promoción y la comercialización.

Específicos: *Diseñar y construir la plaza de ferias como instrumento para calificar la ganadería del municipio.

* Convertir la plaza de ferias y la granja en modelos de desarrollo ganadero

dentro del municipio.

* Realizar por lo menos una vez al año la feria ganadera donde encuentre el ganadero local los incentivos para mejorar sus razas.

* Convertir la plaza de ferias en el sitio de encuentro de los campesinos de Soatá cada ocho días.

UBICACIÓN

Lote de la calle 1ª con la carretera central del norte hacia el oriente.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construir la plaza de ferias como lo establece el I.C.A. con los corrales y zonas de exposición y de ventas, estercoleros, abrevaderos, chiqueros. Y espacio para espectadores. El área prevista bien distribuida optimizando con el Doble Uso (época de feria), 3000 m2.

ÁREA DE INFLUENCIA

El área de influencia de la plaza de ferias es regional, participando activamente el campesino local.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía municipal - UMATA - Secretaria de Agricultura del Departamento.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 360. Millones de pesos.

PLAZOS

Largo plazo.

PROGRAMA 10: EQUIPAMIENTO

SUBPROGRAMA : SERVICIOS

NOMBRE DEL PROYECTO
“HABILITACION DEL ACTUAL PALACIO MUNICIPAL”

OBJETIVOS

General: * Reformar el actual palacio municipal de tal manera que sea funcional para empleados, usuarios y comunidad en general

Específicos: * Mejorar la planta física.

* Crear los espacios necesarios para la ubicación de dependencias funcionales que permitan la atención grata al usuario

* Adecuar los sistemas eléctrico, de comunicaciones y de computo que permita las relaciones directas entre funcionarios y manejo eficiente de la información.

* Dotar de elementos y equipos para un eficiente prestación de servicios.

* Integrar las dependencias que faciliten los tramites a los usuarios.

UBICACIÓN

Edificio municipal, sector urbano.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El actual edificio municipal no cumple con las condiciones para prestar un buen servicio al usuario por esto se requiere de una reforma que facilite el contacto entre empleados y de estos con los usuarios en forma cómoda y eficiente que cuente con sistemas de información oportuna e integrada. La remodelación requiere ajustes estructurales exigidos por Las normas sismoresistentes, adecuación de espacios, cambio de redes de acueducto, alcantarillado, eléctricas, y de computo, necesita sala de juntas.

ÁREA DE INFLUENCIA

La habilitación del palacio municipal aunque esta ubicado en el centro del casco urbano tiene influencia en todo el municipio ya que es su patrimonio.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía municipal. Secretaria de Obras Publicas.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 150.000.000.00

PLAZOS

Corto y Mediano plazo.

PROGRAMA 10: EQUIPAMIENTO

SUBPROGRAMA : CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

NOMBRE DEL PROYECTO
" CENTRO CULTURAL "

OBJETIVOS

General: * Reubicación de la casa de la cultura, biblioteca y archivo municipal como patrimonio histórico e identidad cultural del municipio.

Específicos: * Adquirir dentro de la Zona De Recuperación Urbana el inmueble que identifique las tradiciones del pueblo Soatense.

* Restaurar el inmueble como patrimonio histórico del municipio.

* Instalar la casa de la cultura, biblioteca, archivo municipal como lugar de interés cultural.

* La casa debe tener sala de música, artes plásticas, sala de danzas entre otras.

UBICACIÓN

Inmueble ubicado dentro de la Zona De Recuperación Urbana Z.R.U.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las instalaciones de la casa de la cultura donde funciona la biblioteca, archivo municipal, no ofrece las condiciones que requiere un lugar de esa categoría, el PBOT por el rescate de las costumbre, el arte, la identificación ve posible que en la Zona De Recuperación Urbana se adquiriera un inmueble que restaurado cumpla la función de centro cultural.

AREA DE INFLUENCIA

El municipio de Soatá.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio de Soatá, Casa de la Cultura, Dirección de Núcleo. Ministerio de la Cultura.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 120.000.000.00 Ciento veinte millones de pesos

PLAZOS

Mediano y largo plazo.

PROGRAMA 11: ESPACIO PUBLICO

SUBPROGRAMA : PARQUES

NOMBRE DEL PROYECTO

" RESTAURACION DE PARQUES, PLAZOLETAS Y MONUMENTOS "

OBJETIVOS

General: * Preservar y mantener los espacios de uso publico y generar circuitos o paseos para disfrute del espacio publico.

Específicos: * Mantener los sitios de encuentro de la población.

* Dotar de elementos de información a los espacios de uso publico.

* Mejorar los pasos peatonales y dotarlos de sillas, iluminación, jardines.

* Conservar sitios de interés para turistas y visitantes que identifiquen a Soatá.

UBICACIÓN

Parques Simón Bolívar, Juan José Rondón, El Mirador, Santa María, El Carmen, Loma Blanca

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto busca la restauración de los parques y plazoletas del

municipio para brindar a población espacios de encuentro, recreación e identificación; preservando y mejorando el paisaje y quienes lo visiten encuentren elementos que les brinden comodidad y bienestar. La restauración conlleva a mejorar los pasos peatonales, juegos infantiles, jardineras, sillas, iluminarlos e independizar la calzada de las vías y el área del parque o plazoleta. Además de integrar los parques con pasos peatonales. Es bueno tener presente el mantenimiento periódico.

ÁREA DE INFLUENCIA

La ubicación de los parques y plazoletas cubren el área urbana del municipio con influencia municipal.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía municipal, Instituto de Recreación y Deportes, Casa de la cultura, Comités Cívicos.

COSTOS APROXIMADOS

Los trabajos de restauración se realizarán progresivamente \$ 65.000.000.00

PLAZOS

Se pueden lograr la recuperación de los parques en el corto y mediano plazo.

PROGRAMA 11: ESPACIO PUBLICO

SUBPROGRAMA : PARQUES

NOMBRE DEL PROYECTO
" PARQUE DE SANTA MARIA "

OBJETIVOS

General: * Dotar al municipio de un parque de recreación pasiva y de zona infantil

Específicos: * Suplir el déficit de espacio público

* Servir de apoyo a la política de turismo planteada para el turismo.

--

UBICACIÓN

Barrio Santa María, detrás del colegio Simón Bolívar carreras 6ª y 7ª entre calles 8ª y 11.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se busca hacer el cambio de propiedad del Ministerio de Defensa al municipio con el propósito de construir un parque de ciudad, con paseos peatonales que integre la plazoleta de Santa María, dotado de Juegos Infantiles , Arborizado con plantas nativas donde la población pueda disfrutar de un día de campo en la ciudad.

ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto involucra a toda la población del área urbana del municipio

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Municipio de Soatá, Alcaldía, UMATA, IRDS. Entidades Cívicas, Ministerio de Defensa

COSTOS APROXIMADOS

\$ 30.000.000.00

PLAZOS

Mediano plazo.

PROGRAMA 11: ESPACIO PUBLICO

SUBPROGRAMA: PROTECCION Y RECUPERACION AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROYECTO
" TALUDES PERIMETRALES "

OBJETIVOS

General: * Mitigar el déficit de espacio público aprovechando la zona de amenazas y riesgos

Específicos: * Proteger el perímetro urbano con un cinturón ambiental recuperado con especies nativas.

- Estabilizar los taludes como zonas paisajistas y recreación pasiva
- Crear senderos peatonales integrados a parques y plazoletas.
- Dotar las áreas de elementos complementarios al espacio público

UBICACIÓN

Las zonas de protección y recuperación ambiental corresponden a los taludes perimetrales de la parte oriental y norte conformando el perímetro urbano

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca suplir las necesidades de espacio público mediante la recuperación de áreas con grado de deterioro ambiental y que mediante acciones permiten en el mediano plazo un paisaje agradable para el disfrute y recreación de la población. Estas acciones son arborizar con especies nativas, crear senderos peatonales, iluminar y dotar de sillas, terrazas, que integren el área con parques y plazoletas.

ÁREA DE INFLUENCIA

El beneficio del proyecto es directamente para la población del municipio, pero como atractivo turístico para los visitantes.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Fuerzas vivas del municipio de Soatá. Alcaldía, UMATA, Secretaria de Obras Públicas. IRDS.

COSTOS APROXIMADOS

La siembra de árboles, definición de senderos y equipamiento \$ 25.000.000.00

PLAZOS

Corto y mediano plazo las acciones y largo plazo los resultados.

PROGRAMA 11: ESPACIO PUBLICO

**SUBPROGRAMA : CONSTRUCCION DE NUEVOS PARQUES Y AREAS
VERDES**

NOMBRE DEL PROYECTO

“PARQUES DE VILLA ESPERANZA Y ZONA DE EXPANSION”

OBJETIVOS

General: * Conformar las áreas articuladoras del espacio publico y de encuentro las cuales debe planearse, diseñarse y construirse de tal forma que facilite la accesibilidad a todas las personas .

Específicos: * Construir el parque de la urbanización de Villa Esperanza integrada a las zona de recuperación ambiental.

- Reservar el área correspondiente a una manzana para la construcción del parque del sur, tipo recreacional.
- Proteger las zonas de ronda de las tomas de agua de Santo Cristo en el barrio Santa María, canal de regadío detrás del Colegio Juan José Rondón y Inmediaciones de Villa Esperanza como senderos para caminatas y en la zona de expansión la toma de quebrada Honda.
- La zonas de ronda deben estar reforestadas, se recomienda caña brava o Guaduas, también se debe sancionar a quien arroje o deposite basuras.

UBICACIÓN

El parque de Villa Esperanza esta ubicado en el sector oriental de la urbanización, el de La zona de expansión en La calle 1ª y 2ª sur entre carreras 6ª y 7ª ; tomas de agua de Villa Esperanza y Santa María.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto prevé la cesión de áreas para espacio publico de acuerdo a la población futura el cual debe estar acompañado de las obras de infraestructura: alumbrado, agua, teléfono canchas y juegos infantiles, pasos peatonales.

ÁREA DE INFLUENCIA

Zona de Expansión, Urbanización Villa Esperanza, barrio Santa María la influencia es Urbana.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía, Secretaria de Obras Publicas , IRDS, Comunidad y Urbanizadores. Hay necesidad de incluir a la licencia de construcción el costo de áreas de espacio publico.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 45.000.000.00 Cuarenta y cinco millones de pesos.

PLAZOS

Parque de Villa Esperanza y zonas de ronda para el corto plazo y el parque del sur para el largo plazo.

PROGRAMA 12: TURISMO

NOMBRE DEL PROYECTO

“TURISMO UNA ALTERNATIVA PARA LA GENERACION DE EMPLEO”

OBJETIVOS

General: * Aprovechar los espacios de identificación, las condiciones climáticas, la infraestructura hotelera y servicios complementarios para la promoción turística del municipio y de la región

Específicos: * creación de los sistemas de información turística y fortalecimiento de los circuitos,

* Educación en turismo y servicio social,

* Generar alternativas de empleo para atender el sector turístico

* Mantenimiento y recuperación del entorno de sitios de interés: Hotel Turístico, Casa de retiros San José, Iglesia de San Antonio y Zona de Recuperación Urbana.

* Reactivar los sectores de artesanías y cerámicas, tejidos.

UBICACIÓN

El proyecto se desarrollara en la zona urbana y rural de Soata

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El programa Turístico debe ser desarrollado como alternativa de desarrollo

económico del municipio el cual debe partir por la recuperación de los sitios de interés que identifican al municipio: Hotel turístico, La Casa de retiros, parques, plazoletas y lo que denomina el PBOT a definido como Zona de Recuperación Urbana del Municipio (Barrio La Plazuela). Alternadamente se debe capacitar a la población en la responsabilidad y compromisos para atender al visitante, el desarrollo de las actividades como la artesanías, el aprovechamiento del mercado para promoción de productos agrícolas y la gastronomía de la región son sectores que bien administrados generan empleo, implementar circuitos turísticos y actividades socio- culturales.

ÁREA DE INFLUENCIA

El proyecto turístico tiene influencia regional, provincias de Norte y Gutiérrez.

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Alcaldía, Casa de la Cultura. IRDS. Corporación Nacional de Turismo, Federación de Artesanos de Colombia. Gobernación de Boyacá, INFIBOY.

COSTOS APROXIMADOS

\$ 600.000.000.00 Seiscientos millones de pesos.

PLAZOS

Mediano y largo plazo.

PROGRAMA 13: ADMINISTRACION MUNICIPAL

SUBPROGAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO

“ MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION ”

OBJETIVOS

General: * Actualizar el modelo administrativo y adaptarlo a las exigencias del ordenamiento territorial y el desarrollo socio- económico del municipio.

Específicos: * Realizar una reestructuración en la organización administrativa y operativa para la planeación y ejecución de programas contenidos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

* Agotar todos los instrumentos de participación comunitaria para el desarrollo de políticas tendientes a la ejecución del plan en los plazos

previstos.

* Utilizar los instrumentos para incrementar las rentas del municipio y obtener beneficios del Ministerio de Hacienda en pro del desarrollo de programas de inversión.

* Optimizar los sistemas para el manejo y administración de la información: creación de Sistema de Información Geográfico, Actualizar la información catastral y de industria y comercio.

* Crear incentivos tributarios y beneficios en los programas en inversión de interés social a quien contribuya a la Protección y manejo del medio ambiente, y sanciones a quienes deterioren, contaminen y causen daño a los ecosistemas estratégicos del municipio.

* Creación de la Junta Técnica de Planeación, Secretaria de Planeación independiente de obras publicas y Fortalecimiento de la UMATA y Emposotá.

UBICACIÓN

El proyecto se centraliza en la Administración Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto de modernización de la administración es un compromiso del Concejo municipal, alcaldía y comunidad, requiere el estudio para definir la organización administrativa y actualizar los manuales de funciones que contengan los procesos para la ejecución, seguimiento y control del PBOTI y alimentar los sistemas de información.

ÁREA DE INFLUENCIA

La modernización de la administración tiende a llegar a todos los rincones del municipio con políticas y acciones planteadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial

RESPONSABILIDAD DEL PROYECTO

Concejo Municipal, Alcaldía, Empresa de Servicios Públicos de Soatá.

COSTOS APROXIMADOS

Se tiene en cuenta los estudios para la reestructuración administrativa y actualización de la información catastral, de industria y comercio, predial. \$ 85.000.000.00 Ochenta y cinco millones de pesos.

PLAZOS

Corto plazo, una vez implementado el P. B. O . T.

3.3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

3.3.1. Situado Fiscal.

Fuente: Ingresos corrientes de la Nación (24.5% a partir de 1996).

Destino: Educación 60%; Salud 20%; Salud o educación según prioridades de gobierno

Nacional; Libre inversión 20%.

Administración: recursos cedidos por la Nación a los departamentos y distritos; posibilidad de manejo descentralizado y autónomo según requisitos fijados por la Nación

Condiciones de participación de los municipios de estos recursos: Los decretos 2826 y 17170 de 1994 reglamentan los requisitos para el manejo descentralizados de los recursos de educación y salud respectivamente, puesto que los destinatarios finales de estos recursos son los municipios, los departamentos son los destinatarios finales.

3.3.2. Participación en los Ingresos corrientes de la Nación.

Fuente: Ingresos corrientes de la Nación del 15 % en 1994 al 22% en el 2001

Destino: territorialmente, esta transferencia esta dirigida directamente a los municipios.

Administración: Directamente por los destinatarios; en los municipios donde la población rural represente mas del 40% del total de la población debera adicionarse un 10% más al área rural

3.3.3. Regalías.

Fuente: recursos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, los cuales se destinaran al desarrollo local y regional.

Destino Territorial: Departamentos y municipios bien por que sean productores de recursos naturales no renovables, por ser puerto de carga y descarga de esos productos (Compensaciones). o porque están bajo su área de influencia.

Condiciones de Participación de los municipios en estos recursos: Definidos en la Ley 141 del 94 y decreto 1747 del 95.

Proyectos a financiar: Proyectos ambientales a través de CORPOBOYACA, proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en el plan de ordenamiento territorial y presentados de forma individual, conjunta o asociada previo concepto del Corpes o Corpoboyacá estos deben presentarse a la comisión nacional de regalías.

SECTOR	PORCENTAJE DE OBLIGATORIA ASIGNACIÓN
Educación	30%
Salud	25%, 15 de los cuales deben destinarse a financiar el régimen subsidiado de seguridad social
Agua potable y saneamiento básico	20% cuando no se halla cumplido la meta del 70% de la cobertura de la

	población. Posteriormente al cumplimiento de esta puede darse4 otro destino.
Cultura, tiempo libre, educación física, recreación y deporte	5%
Servicios públicos domiciliarios, grupos de población vulnerable, justicia, protección al ciudadano, prevención y atención de desastres, desarrollo institucional, servicio de la deuda, vías, otros sector (desarrollo comunitario equipamiento municipal, electrificación)	20%

Tabla 2.14. Distribución de los recursos provenientes de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación

3.3.4. Sistema de Cofinanciación.

Fuente: Recursos de los siguientes fondos.

Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social – FIS: Salud, educación, recreación, cultura, deporte, atención a grupos vulnerables de la población, financian los programas y proyectos de inversión y gastos de funcionamiento del respectivo proyecto.

Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural – DRI: Economía campesina, de minifundio, asistencia técnica, comercialización, adquisición de tierras (reforma agraria), irrigación, Microcuencas, control de inundaciones, acuicultura, pesca, electrificación, subsidio para vivienda rural, saneamiento ambiental, apoyo a la mujer campesina, mecanización rural, vías veredales.

Fondo de cofinanciación Vial – FIV: Proyectos de construcción rehabilitación y mantenimiento de vías

Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Urbana – FIU: Proyectos de infraestructura urbana y equipamientos, acueductos, alcantarillados, plazas de mercado, mataderos, aseo, tratamiento de basuras, malla vial urbana, parques, escenarios deportivos, zonas públicas de turismo, prevención de desastres.

Condiciones de participación de los municipios en estos recursos: Los proyectos deben estar avalados por la comunidad la UDECO estudia la viabilidad del proyecto presenta el proyecto ante el Fondo respectivo y establece un sistema de seguimiento y control.

Los municipios deben contar con los recursos de contrapartida y la identificación y elaboración de los proyectos, se harán según los requisitos establecidos

3.3.5. Recursos del Crédito

Institutos de fomento o entidades especializadas en crédito institucional: Findeter, Fonade, e institutos de desarrollo departamental “Infis”, cada una de estas entidades se especializan en áreas específicas de crédito.

Banca comercial o sector financiero: Recursos propios, emisión de títulos y bonos de deuda pública, (Ley 9/89, ley 51/90, Ley 388/97).

Para asumir las responsabilidades derivadas de las competencias y funciones que la descentralización le ha asignado a los municipios, así como la financiación de su plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, ellos deben tener claras fuentes de funcionamiento. **La gestión del desarrollo,** como parece llamarse hoy la vieja planificación, demanda a los municipios realizar un importante trabajo en este aspecto.

El análisis de las finanzas debiera hacer seguimiento en: - **Análisis financiero de la vigencia:** establece la situación financiera en lo fiscal, presupuestal y de tesorería. – **Análisis histórico de la estructura fiscal:** determina la evolución de

la estructura fiscal durante un periodo par identificar áreas problemáticas, causas y consecuencias. – **evaluación de la estructura de gestión:** Análisis de la organización, los métodos y procedimientos utilizados para el manejo del área financiera. – **Análisis de la capacidad real de financiamiento** del programa de gobierno en el cual debe estar incluido el de Ordenamiento Territorial.- **Participación ciudadana** en los procesos de ordenamiento territorial